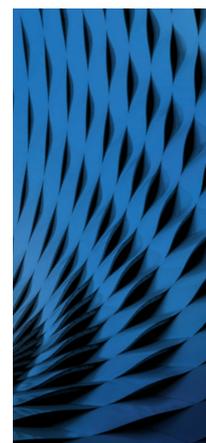
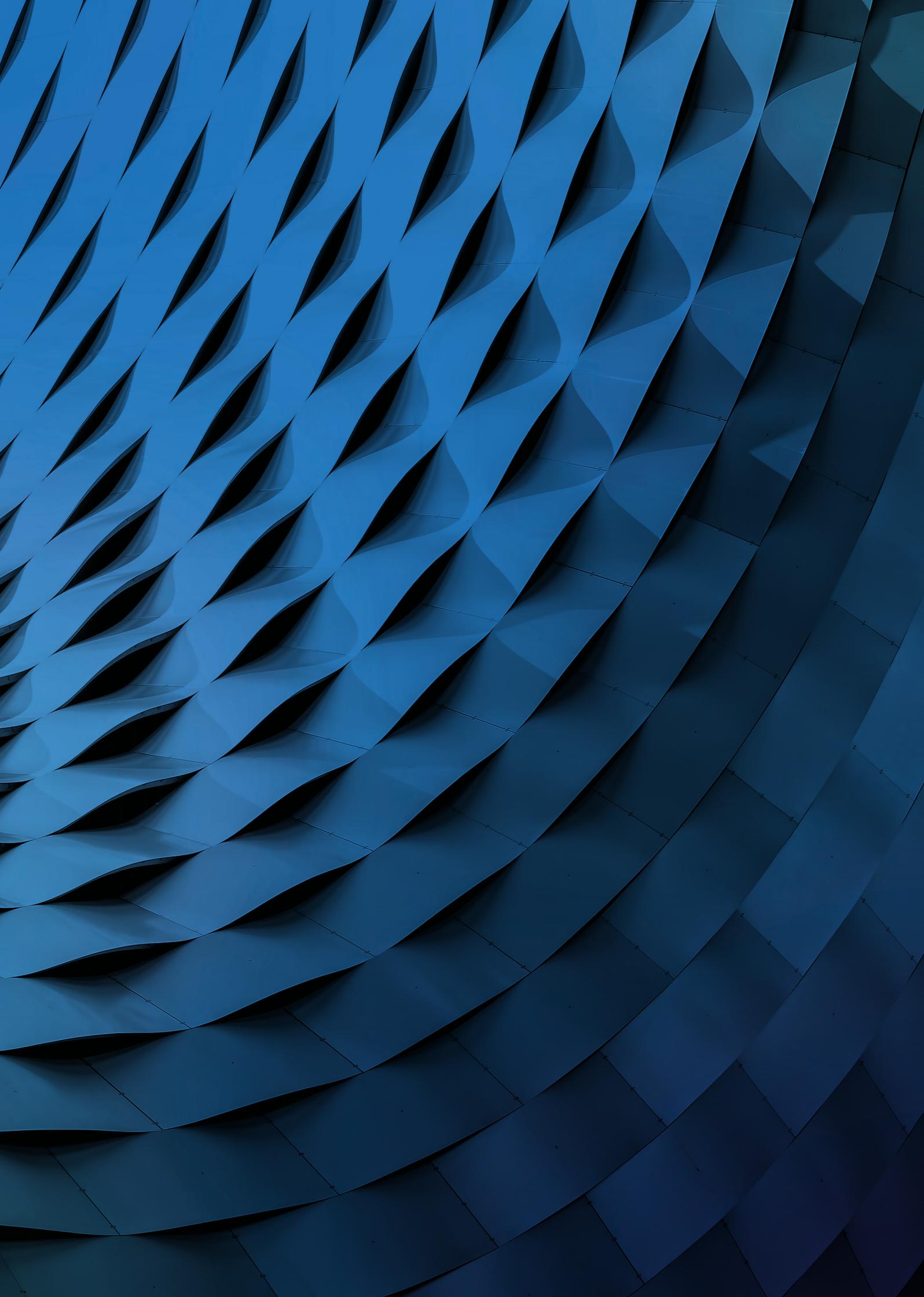


Guía para
Equipos de
Evaluación

Secretariado
PEFA
Washington, DC
Enero 2020



Marco Complementario Para La Evaluación De La Gestión De Las Finanzas Públicas Con Perspectiva De Género



Marco Complementario Para La Evaluación De La Gestión De Las Finanzas Públicas Con Perspectiva De Género

Guía para Equipos de Evaluación

Secretariado PEFA
Washington, DC
Enero 2020

Agradecimientos

4

Esta Guía es el producto del intercambio de conocimientos y de la colaboración entre numerosos expertos.

El borrador inicial fue preparado por Urška Zrinski y Martin Bowen (ambos pertenecientes al Secretariado PEFA) y por Maja Bosnić (experta internacional en presupuestación con perspectiva de género), bajo la dirección de Jens Kromann Kristensen (responsable del Secretariado PEFA). El equipo recibió los valiosos aportes de Janet Stotsky (experta internacional en presupuestación con perspectiva de género) y Johann Seiwald (Parlamento de Austria). Asimismo, participaron en la revisión del presente documento Guillaume Brulé, Helena Ramos, Holy Tiana Rame y Julia Dhimitri, todos miembros del Secretariado PEFA.

El equipo contó con el invaluable aporte de numerosos especialistas durante el proceso de revisión a cargo de expertos:

Alberto Soler (Fondo Monetario Internacional [FMI]); Maimouna Mbow Fam, Eva Kloeve y Tamoya Annika Lois Christie (todos del Banco Mundial), y Zohra Khan y Katherine Gifford (ambas de ONU Mujeres). La revisión a cargo de expertos fue dirigida por Adenike Sherifat Oyeyiola (Banco Mundial).

El equipo se valió también de los comentarios recibidos durante el proceso abierto de consulta pública.

Los siguientes expertos compartieron sus criterios: Petra Schirnhofner (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores [INTOSAI]); Sophia Whyte-Givans (consultora internacional en gestión de las finanzas públicas [GFP]); Bill Rafuse (consultor internacional en GFP); Annette Schmitz (FMI); Frans Ronsholt (anterior responsable del Secretariado PEFA); Christine Mukankundiye y Vincent Nkuranga (Ministerio de Finanzas y Planificación Económica, Ruanda); Arwa Al Najdawi (experta en presupuestación con perspectiva de género); Marie-Hélène Bérubé (Fundación Canadiense de Auditoría y Rendición de Cuentas); Catharina Schmitz (Niras International Consulting); Gillian Fawcett y Barbara Grunewald (Public Finance by Women); Alta Prinsloo (Federación Internacional de Contadores); Scherie Nicol (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]); Suma Kaare (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - Equipo de Género del Proyecto de Fortalecimiento de los Sistemas del Sector Público); Sierd Hadley, Mark Miller y Bryn Welham (Overseas Development Institute); Angela O'Hagan (Escuela de Negocios y Sociedad de Glasgow), y Juan Pablo Guerrero (Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal).

Agradecemos los útiles y valiosos comentarios sobre indicadores específicos o enfoques metodológicos para la recopilación de datos aportados por los siguientes expertos:

Majed M. El-Bayya, Nazaneen Ismail Ali, Belita Manka y Adam S. Rubinfield sobre adquisiciones, y Ana Cristina Hirata Barros y Bonnie Ann Sirois sobre presentación de informes (todos del Banco Mundial); Scherie Nicol (OCDE) sobre el enfoque general para evaluar la presupuestación con perspectiva de género; Petra Schirrhofer, Archana Shirsat y Maria Lucia Lima (todas de la INTOSAI) sobre auditorías de género; Kris Kauffman (experto internacional en gestión de las finanzas públicas) sobre presentación de informes con perspectiva de género y seguimiento de gastos orientados a la igualdad de género, y Marga Ozonas Marcos (experta internacional en gestión de las finanzas públicas con perspectiva de género) sobre las evaluaciones ex ante del impacto de género.

El equipo desea agradecer también a las siguientes expertas del Grupo Banco Mundial pertenecientes al equipo de Mujer, Empresa y Derecho, quienes compartieron sus ideas sobre el diseño de los indicadores de igualdad de género: Tanya Primiani y Marina Elefante (ambas de la Corporación Financiera Internacional).

Asimismo, deseamos expresar nuestro agradecimiento a los equipos que ayudaron con la aplicación piloto del enfoque propuesto para evaluar la gestión de las finanzas públicas con perspectiva de género.

En Antigua y Barbuda y en Santa Lucía, el equipo estuvo compuesto por Urška Zrinski, Leah April, Richard A. Sutherland y Samim Cilem (todos del Banco Mundial). En Ucrania, incluyó a Iryna Shcherbyna (Banco Mundial), Julia Dhimitri y Maja Bosnić. En Indonesia, el equipo que participó en la implementación piloto estuvo integrado por Romawaty Sinaga, Arun Arya, Hari Purnomo, Corry Huntangadi y Cut Dian Agustina (todos del Banco Mundial), y por Maja Bosnić. Emeline Bredy (Banco Mundial) llevó a cabo la evaluación en Haití. En Anguila, la evaluación piloto estuvo a cargo de Bruce M. Stacey (FMI) y Frans Ronsholt (anterior responsable del Secretariado PEFA); Catharina Schmitz (Niras International Consulting, con la colaboración del Banco Asiático de Desarrollo) implementó la evaluación en Fiji. En Tonga, la llevaron adelante Celeste Kubasta, Richard Neves y Kris Kauffmann (todos del FMI); Kelera Ravono (Ministerio de Economía y Finanzas de Fiji), y Martin Bowen y Urška Zrinski.

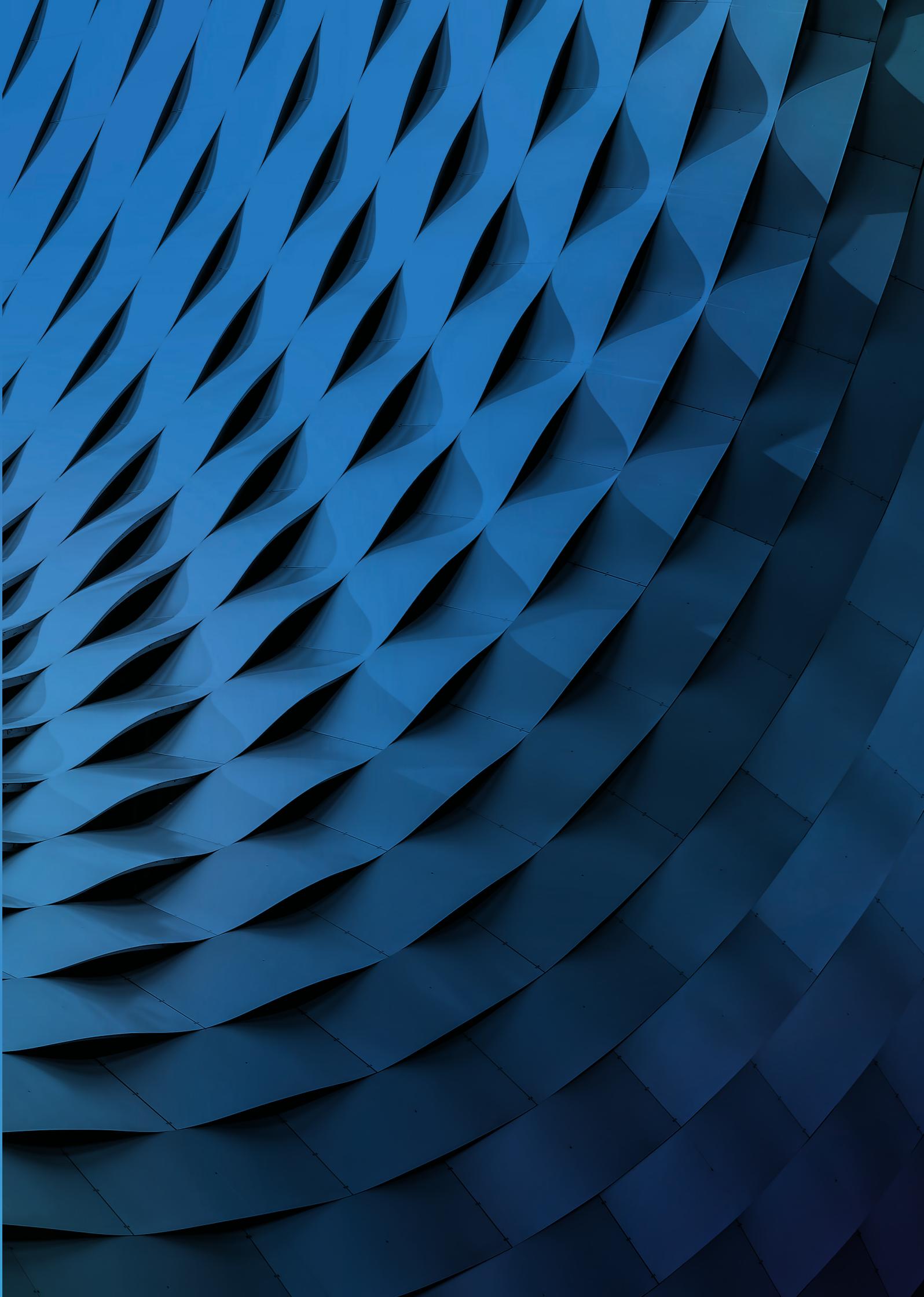
Agradecimientos

6

Valoramos la gran dedicación con que se diseñaron los estudios de caso que ponen de manifiesto cómo funcionan en la práctica las instituciones, los procesos y los sistemas de gestión de las finanzas públicas con perspectiva de género en diferentes países.

Agradecemos a los expertos que contribuyeron con los estudios de caso: Benedikt Gamillscheg (Ministerio de Finanzas de Austria); Johann Seiwald (Parlamento de Austria); Per Sonnerby (Ministerio de Economía de Suecia); Aline Pennisi y Daniela Collesi (Ministerio de Finanzas de Italia); Christine Mukankundiye (Ministerio de Finanzas y Planificación Económica de Ruanda); Kelera Ravono (Ministerio de Economía de Fiji) y Catharina Schmitz (Niras International Consulting); Antonio Blasco (Banco Mundial), y Buenaventura Aguilera Díaz y Alicia Del Olmo Garrudo (Junta de Andalucía, en España).

El equipo agradece a Elizabeth R. Forsyth por la edición y corrección del documento. El equipo PEFA quisiera agradecer a Bruno Giussani por corregir y editar la versión en español del marco y orientación GRPFM para los equipos de evaluación.





Sobre EL PEFA

PEFA (El Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas) es una alianza estratégica entre la Comisión Europea, el FMI, el Banco Mundial y los Gobiernos de Francia, Luxemburgo, Noruega, el Reino Unido, la República Eslovaca y Suiza.

El PEFA brinda un marco de referencia para evaluar y reportar las fortalezas y las debilidades de la gestión de las finanzas públicas (GFP) mediante el uso de indicadores cuantitativos que permiten medir el desempeño. El instrumento está diseñado para brindar un diagnóstico global del desempeño de la GFP en un momento específico, empleando una metodología que pueda replicarse en sucesivas evaluaciones, aspecto que proporciona un resumen de los cambios producidos a lo largo del tiempo.

El Marco de Referencia PEFA ofrece una descripción general del sistema de GFP y una medición basada en evidencias a partir de una comparación con 31 indicadores de desempeño. También permite realizar una evaluación de las implicancias para el funcionamiento general del sistema y los resultados deseables en la GFP. Sienta las bases para la planificación de la reforma, el análisis de la estrategia y las prioridades, y el seguimiento de los avances.

El PEFA es una herramienta que ayuda a los gobiernos a lograr mejoras sostenibles en sus prácticas de GFP, brindando una forma de medir y monitorear el desempeño en función de un conjunto de indicadores que reflejan la amplia variedad de instituciones, sistemas y procesos clave de GFP

Además de los gobiernos, otros usuarios del PEFA incluyen a las organizaciones de la sociedad civil y las agencias de cooperación internacional al desarrollo. Las calificaciones y los informes PEFA permiten a los usuarios acceder rápidamente a una síntesis de las fortalezas y las debilidades del sistema de GFP de un país. Los usuarios también pueden ver las implicancias que tienen estos resultados de desempeño para los objetivos clave de disciplina fiscal, asignación estratégica de recursos y prestación eficiente de servicios. El análisis del PEFA contribuye, de este modo, al diálogo sobre las necesidades de fortalecimiento de la GFP y las prioridades de reforma.

La metodología PEFA se basa en estándares y buenas prácticas internacionales sobre aspectos centrales de los sistemas de GFP, identificados por profesionales especializados y de amplia experiencia en su uso y aplicación. El PEFA incorpora un informe de desempeño de la GFP para el gobierno objeto de la evaluación, donde se presentan las calificaciones basadas en evidencias para los indicadores y se analizan los resultados. Se enfatiza que el proceso debe estar dirigido por las autoridades nacionales de cada país y que debe permitir alinear a los actores interesados alrededor de objetivos comunes.

Además de proporcionar orientaciones para el análisis y la presentación de informes, el programa PEFA - a través del Secretariado - brinda apoyo, seguimiento y análisis de sus evaluaciones.

Para obtener más información sobre el PEFA, visite su sitio web: www.pefa.org.



**Sobre
La Guía**

El presente documento brinda a los usuarios del PEFA orientaciones sobre cómo aplicar el Marco Complementario para la Evaluación de la Gestión de las Finanzas Públicas con Perspectiva de Género (GFPPG) del PEFA.

La [sección 1](#) presenta el Marco GFPPG y otorga información sobre la definición y los objetivos de las evaluaciones

La [sección 2](#) proporciona una descripción general del contexto y las tendencias clave en la aplicación de la GFPPG. También describe la labor que llevan a cabo distintos actores interesados en establecer en qué medida se ha avanzado con la integración de la igualdad de género en todo el ciclo presupuestario.

La [sección 3](#) presenta orientaciones detalladas sobre la forma de medición que incluyen aclaraciones y definiciones para un conjunto de preguntas clave, las mismas que permiten evaluar el desempeño de un país en la integración de la perspectiva de género en sus procesos, sistemas e instituciones de GFP. Cada pregunta se corresponde con uno de los indicadores de desempeño o una de las dimensiones del Marco PEFA, incluidos el alcance, el período crítico de evaluación, la orientación sobre las mediciones y la calibración de la calificación. Las orientaciones también incluyen estudios de caso en los que se destacan ejemplos del uso de la GFPPG en diferentes países y regiones del mundo.

Las [secciones 4 y 5](#) presentan la plantilla de informe que los Equipos de Evaluación utilizarán para dar a conocer la información recogida tomando como referencia el conjunto de preguntas y los datos requeridos para llevar a cabo la evaluación complementaria.

Las [secciones 6 y 7](#) por su lado, proporcionan definiciones de términos clave y una lista de recursos útiles de consulta sobre la presupuestación con perspectiva de género (PPG) e igualdad de género.

En el [anexo A](#) se vinculan los indicadores PEFA con los indicadores de la evaluación PEFA complementaria sobre la GFPPG.

En el [anexo B](#) se examinan los enfoques que actualmente se aplican para recopilar información sobre la GFPPG.

En el [anexo C](#) se vincula el Marco de Referencia PEFA con otras herramientas y enfoques.

La guía de orientación se actualizará a fin de reflejar los comentarios y sugerencias de los usuarios, así como incorporar las referencias a buenas prácticas y estudios de casos útiles. Cada nueva edición incluirá un resumen de los cambios respecto de las versiones anteriores y llevará la fecha de su publicación

Se recuerda a los usuarios que, antes de comenzar con una evaluación PEFA, deben consultar el sitio web de dicho programa para asegurarse de que están utilizando la versión más actualizada de la guía.

Índice

Agradecimientos	4
Sobre El PEFA	9
Sobre La Guía	11
Siglas Y Abreviaturas	15
1 Introducción: El Marco Complementario Para Evaluar La Gestión De Las Finanzas Públicas Con Perspectiva De Género	
Antecedentes	17
Propósito	17
Coordinación Con Los Actores Involucrados	18
Enfoque Para La Evaluación	20
Recursos Necesarios Para Realizar Una Evaluación	28
Examen De La Calidad	28
Bibliografía	29
2 Reseña: Contexto Y Tendencias De La GFPPG	
Igualdad De Género Y GFP	31
¿Qué Es La GFPPG?	33
Tendencias Actuales En GFPPG	36
La GFPPG En La Práctica	38
Bibliografía	40
3 Guía: Orientaciones Sobre La Calificación	
GFPPG-1 Evaluación Del Impacto De Género De Las Propuestas De Política Presupuestaria	43
GFPPG-2 Gestión De La Inversión Pública Con Perspectiva De Género	49
GFPPG-3 Circular Presupuestaria Con Perspectiva De Género	54
GFPPG-4 Documentación Del Proyecto De Presupuesto Con Perspectiva De Género	58
GFPPG-5 Información De Desempeño Desagregada Por Sexo Para La Prestación De Servicios	61
GFPPG-6 Seguimiento De Los Gastos Presupuestarios Orientados A La Igualdad De Género	67
GFPPG-7 Presentación De Informes Con Perspectiva De Género	72
GFPPG-8 Eevaluación Del Impacto De Género De La Prestación De Servicios	77
GFPPG-9 Escrutinio Legislativo Del Impacto De Gnero Del Presupuesto	82
Bibliografía	87

4 Estructura Del Informe	89
5 Datos Requeridos Para Realizar Una Evaluación PEFA Sobre GFPPG	95
6 Glosario De Términos Útiles	
Datos Desagregados Por Sexo	99
Empoderamiento De Las Mujeres	99
Equidad De Género	99
Género	99
Gestión De Las Finanzas Públicas Con Perspectiva De Género	100
Igualdad De Género	100
Integración De La Perspectiva De Género	100
Sexo	100
Bibliografía	101
7 Recursos Útiles Sobre Igualdad De Género Y Gestión De Las Finanzas Públicas Con Perspectiva De Género	103
Anexo A	
Vínculos Entre Los Indicadores De Desempeño PEFA Y Los Indicadores De La Evaluación Pefa Sobre GFPPG	109
Anexo B	
Review of Existing Approaches to Collecting Information on Gender Responsive Public Financial Management	113
Indicador 5.C.1. De Los ODS	
Sobre La Proporción De Países Con Sistemas Para El Seguimiento De La Igualdad De Género Y El Empoderamiento De Las Mujeres Y La Asignación De Fondos Públicos Para Ese Fin	113
Tipología De La PPG De La OCDE	118
Cuestionario Del FMI	
Para Evaluar La Perspectiva De Género De Los Sistemas De GFP En Los Países Del G-7	120
Anexo C	
Mapeo Del Marco De Referencia PEFA Para Evaluar La GFPPG Con Otras Herramientas Y Enfoques	125

—

—

Siglas Y Abreviaturas

EFS	entidad fiscalizadora superior
FMI	Fondo Monetario Internacional
GBA	análisis comparativo de género
GBA+	Análisis comparativo de género ampliado
GFP	gestión de las finanzas públicas
GFPPG	gestión de las finanzas públicas con perspectiva de género
ICC	Comité de Coordinación de Inversiones (de Filipinas)
IDG	índice de desigualdad de género
IDH	índice de desarrollo humano
IDHAG	índice de desarrollo humano ajustado por género
INTOSAI	Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores
NEDA	Autoridad Nacional Económica y de Desarrollo (de Filipinas)
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PEFA	Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPG	presupuestación con perspectiva de género
UE	Unión Europea

1

Introducción

El Marco Complementario Para La
Evaluación De La Gestión De Las
Finanzas Públicas Con Perspectiva
De Género

Antecedentes

El Marco Complementario para la Evaluación de la GFPPG del PEFA —el “Marco GFPPG” es un conjunto de indicadores complementarios basados en el Marco de Referencia PEFA que se utilizan para recoger información sobre la forma en que el sistema de GFP de un país apoya los objetivos del gobierno sobre reconocer las diferentes necesidades que tienen hombres y mujeres, y los subgrupos de componen estas categorías, y promover la igualdad de género. Los indicadores complementarios de GFPPG están alineados con el Marco de Referencia PEFA actual¹, utilizado para evaluar el desempeño global del sistema de GFP, y tienen como fin reflejar un diagnóstico de las prácticas de GFP y la evaluación de las instituciones, los procesos y los sistemas de GFP, como generalmente se llevan a cabo durante un proceso de evaluación PEFA estándar.

El Marco GFPPG se ha construido sobre el reconocimiento que el presupuesto con perspectiva de género requiere que las instituciones, los sistemas y los procesos de GFP tomen en cuenta las diferentes necesidades de género y los impactos diferenciados de las políticas y prácticas fiscales en hombres y mujeres. La perspectiva de género es pertinente en todo el ciclo presupuestario, incluidas la etapa de la planificación y el diseño de políticas presupuestarias que promuevan la igualdad de género, la asignación de recursos para implementarlas, el seguimiento para garantizar la asignación efectiva de recursos suficientes y la implementación de las políticas previstas, y la evaluación de la eficiencia y la eficacia de estas políticas, incluida una valoración de los impactos de género.

Propósito

El Marco GFPPG fue desarrollado con el objetivo de facilitar la recopilación de información para evaluar la medida en que los sistemas de GFP de los países responden a las necesidades diferentes de hombres y mujeres, y de los diferentes subgrupos de estas categorías (por ejemplo, jóvenes, ancianos, personas con discapacidad, etc.), y promueven la igualdad de género y contribuyen a ella. La GFPPG (o la PPG, como se denomina con más frecuencia) incluye la perspectiva de género como una parte integral de la toma de decisiones en materia fiscal y presupuestaria y focaliza la atención en el reconocimiento de que las políticas fiscales (tanto en materia de gastos como de ingresos) tienen impactos diferentes que se deben tener en cuenta en su análisis y valoración. El objetivo de la GFPPG es garantizar que la GFP pueda contribuir a atender las necesidades específicas de género y a cerrar las brechas relacionadas con las oportunidades de participación económica, social y política que tienen hombres y mujeres, y, por consiguiente, en los resultados de desarrollo.

¹ El Marco de Referencia PEFA permite evaluar el estado de la GFP de un país. A través de él, se determina la medida en que los sistemas, los procesos y las instituciones de GFP contribuyen a lograr objetivos presupuestarios deseables: la disciplina fiscal agregada, la asignación estratégica de recursos y la prestación eficiente de servicios. En el PEFA se identifican siete pilares clave de desempeño de la GFP: **(1)** confiabilidad del presupuesto, **(2)** transparencia de las finanzas públicas, **(3)** gestión de activos y pasivos, **(4)** estrategia fiscal y presupuestación basadas en políticas, **(5)** previsibilidad y control de la ejecución presupuestaria, **(6)** contabilidad y presentación de informes, y **(7)** escrutinio y auditoría externos, distribuidos en todo el ciclo presupuestario. Se definen 31 indicadores específicos de desempeño, desagregados en 94 dimensiones individuales o puntos de medición, que se focalizan en los aspectos clave del sistema de GFP. Desde el lanzamiento del Marco de Referencia PEFA en 2005, el PEFA se ha utilizado en 151 países.

El Marco GFPPG tiene como objetivo secundario generar conciencia sobre el importante papel que puede desempeñar la GFP en el logro de la igualdad de género y en la atención de las necesidades específicas de hombres y mujeres y de los diferentes subgrupos de estas categorías (jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, etc.). Las prácticas nacionales relativas a la integración de la perspectiva de género en la GFP varían considerablemente. Además, es posible que algunos países que no aplican de manera explícita un enfoque de género estén implementando, de manera deliberada o inadvertida, algunos elementos propios de un marco de GFPPG; por ejemplo, el uso de datos desagregados por sexo como parte de su marco de presupuestación basado en resultados o la evaluación de los impactos de género de las políticas o los programas gubernamentales. En la evaluación PEFA sobre la GFPPG se proporciona una referencia de desempeño, se destacan las áreas donde se han registrado avances y se identifican las oportunidades para que los países incorporen la perspectiva de género en su sistema de GFP.

La evaluación GFPPG del Marco PEFA está diseñada para utilizarse de forma voluntaria, conjuntamente con una evaluación PEFA regular, y presentarse como un anexo del informe PEFA.

Si bien la evaluación PEFA complementaria sobre la GFPPG también puede llevarse a cabo como una actividad separada o independiente, es preferible realizarla en simultáneo con la evaluación PEFA a fin de aprovechar los datos que ya se han recopilado en el proceso de aplicación de esta evaluación. Esto también debería reportar beneficios en términos de costos y eficiencia en el uso de los recursos. La decisión de llevar adelante una evaluación PEFA sobre la GFPPG queda a criterio exclusivo de las autoridades nacionales. A nivel del país, se espera que las conclusiones de la evaluación PEFA sobre la GFPPG contribuyan al debate sobre la medida en que la perspectiva de género se tiene en cuenta en todas las fases del ciclo presupuestario. El análisis complementario de la GFPPG brinda una panorámica de las prácticas de presupuestación con perspectiva de género y debería permitir ampliar las discusiones sobre la reforma de la GFP, la preparación de un plan de acción y la contribución de la GFP a la prestación eficiente de servicios públicos, incluyendo información sobre los impactos de la GFP en los hombres y las mujeres, con sus diferentes subgrupos, así como en la igualdad de género.

Coordinación De Los Actores Intersados

El Secretariado PEFA diseñó el Marco GFPPG como una respuesta a los pedidos de grupos y personas involucrados en reformas de GFP y PPG. En 2016, se llevó adelante un proceso de consulta pública destinado a evaluar la nueva versión del Marco de Referencia PEFA. En este proceso se identificó que la perspectiva de género aparecía como una deficiencia de las herramientas de diagnóstico de la GFP que debía ser corregida. Los actores involucrados consideraron que el PEFA es la herramienta adecuada para recopilar información sobre las prácticas de PPG de los países, ya que se trata del marco más utilizado para la evaluación del desempeño global de la GFP. También indicaron que estos datos permitirían a los países obtener abundante información sobre el estado actual y los progresos

a futuro de la función de la GFP en la promoción de la igualdad de género. Se espera que el acceso a datos estandarizados contribuya a las discusiones sobre igualdad de género y sobre la necesidad de que exista financiamiento suficiente para acortar las brechas de género que aún persisten, como se establece en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el documento final de Nairobi y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Marco GFPPG tiene como sustento también la labor realizada por otros actores interesados e involucradas en la GFPPG. En particular, ONU Mujeres ha destinado recursos considerables a la promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres a través de promover la presupuestación con perspectiva de género. Los resultados específicos de cada país que emergen de la aplicación del Marco GFPPG tienen como fin complementar la recopilación de información, dirigida por ONU Mujeres, sobre la PPG como parte del indicador 5.c.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)². El indicador permite vincular los requerimientos normativos y jurídicos para la igualdad de género con los recursos asignados para su implementación. El Marco GFPPG del PEFA también construye sobre el trabajo reciente de muchas personas involucradas con la PPG, así como el de aquellas instituciones que promueven su importancia. Entre estas organizaciones se incluyen a la OCDE y al Departamento de Asuntos Fiscales (FAD) del Fondo Monetario Internacional (FMI). Se destaca el análisis de la OCDE relativo a las prácticas de PPG en los países miembros de la OCDE y el análisis del FAD relativo a las prácticas PPG en los países del Grupo de los Siete (G-7)³.

Para contar con una visión más amplia y completa de la igualdad de género en un país, el gobierno podría verse obligado a recurrir a otras herramientas analíticas. Estos esfuerzos pueden consistir en utilizar un análisis del impacto de género para la gestión del sector público más allá de la GFP, como pueden ser un análisis sectorial, un análisis de la pobreza y del impacto social con perspectiva de género, y una evaluación del impacto normativo con perspectiva de género. La información recopilada para mostrar los avances hacia el logro de los ODS, específicamente relacionada con el indicador 5.c.1, podría constituir un aporte adicional de gran utilidad para la evaluación de la igualdad de género, al igual que el análisis de las conclusiones del índice de desigualdad de género (IDG)⁴.

² A través del indicador 5.c.1 de los ODS, se mide la “proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin”. Dicho indicador permite medir el progreso respecto del objetivo 5.c de los ODS: “aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles”. Además, permite vincular los requerimientos normativos y jurídicos para la igualdad de género con las asignaciones de recursos para su implementación. Para obtener más información, visite <http://gender-financing.unwomen.org/en/highlights/sustainable-development-goal-indicator-5c1>.

³ En el anexo A se presentan los enfoques utilizados para recopilar la información sobre la PPG correspondientes a ONU Mujeres, el FMI y la OCDE.

⁴ El IDG permite medir las desigualdades de género en tres aspectos importantes del desarrollo humano: **(a)** salud reproductiva, medida en función de la tasa de mortalidad materna y la tasa de nacimientos de madres adolescentes; **(b)** empoderamiento, medido en función de la proporción de bancas parlamentarias ocupadas por mujeres y la proporción de mujeres y hombres adultos de 25 años o más con educación secundaria completa o incompleta, y **(c)** situación económica, expresada como la participación en la fuerza laboral y medida en función de la tasa de participación en la fuerza laboral de mujeres y hombres de 15 años o más. Para obtener más información sobre el IDG, visite <http://hdr.undp.org/en/content/gender-inequality-index-gii>.

y del índice de desarrollo humano ajustado por género (IDHAG)⁵ del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

De igual modo, los indicadores de desarrollo mundial del Banco Mundial ayudan a dar cuenta de la calidad de vida de las personas proporcionando datos sobre género, incluidos indicadores que permiten medir el progreso respecto de los ODS relacionados con la igualdad de género.⁶ En la sección 7 de este documento se incluye una lista de enlaces útiles a recursos adicionales sobre igualdad de género y GFPPG.

Enfoque Para La Evaluación

El Marco GFPPG se presenta en forma de preguntas e indicadores que se vinculan con los indicadores PEFA relevantes de todo el ciclo presupuestario.

Las preguntas y los indicadores seleccionados corresponden a las prácticas de GFPPG que se usan en países de todo el mundo y que evolucionan constantemente. Por lo tanto, el Marco GFPPG no incluye todos los elementos de la metodología PEFA, sino solo aquellos que están en línea con las prácticas de los países que han integrado la perspectiva de género y el análisis del impacto de género en la toma de decisiones relativas al presupuesto público y en cuyo respecto se han establecido buenas prácticas internacionales. El Marco GFPPG puede aplicarse tanto a nivel nacional como subnacional.

En el Marco GFPPG se destacan las prácticas de GFP con perspectiva de género que están asociadas con las cuatro etapas clave del ciclo presupuestario que se presentan y describen en el Marco de Referencia PEFA. Las etapas incluyen: estrategia fiscal y presupuestación basadas en políticas (planificación del presupuesto, pilar 4 del PEFA), previsibilidad y control de la ejecución presupuestaria (ejecución del presupuesto, pilar 5), contabilidad y presentación de informes (pilar 6), y escrutinio y auditoría externos (pilar 7), así como dos temas transversales: transparencia de las finanzas públicas (pilar 2) y gestión de activos y pasivos (pilar 3). La confiabilidad del presupuesto (pilar 1), que también es una de las áreas clave de la GFP que se identifican en el PEFA, es un resultado esperado de un sistema de GFP y, por consiguiente, no está incluida en el Marco de GFPPG del PEFA. Asimismo, varios indicadores de la GFPPG requieren la publicación de documentos, aunque no se consideren parte del pilar 2 (transparencia de las finanzas públicas). Este requisito está en línea con las buenas prácticas internacionales sobre transparencia de las finanzas públicas que se identifican en el Marco de Referencia PEFA, que promueve la rendición de cuentas entre gobiernos y ciudadanos.

⁵ El IDHAG permite medir las brechas de género en los logros relacionados con el desarrollo humano dando cuenta de las disparidades entre hombres y mujeres en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: **(a)** salud, **(b)** conocimiento y **(c)** nivel de vida, para lo cual se utilizan los indicadores de los mismos componentes que el índice de desarrollo humano (IDH). El IDHAG es la proporción del IDH que se calcula de manera independiente para hombres y para mujeres. Se trata de una medida directa de la brecha de género, que muestra el IDH de las mujeres como un porcentaje del IDH de los hombres. Para obtener más información sobre el IDHAG, visite <http://hdr.undp.org/en/content/gender-development-index-gdi>.

⁶ Para obtener más información sobre los indicadores de desarrollo mundial “mujeres y desarrollo”, visite <http://wdi.worldbank.org/table/WV.5>.

Durante la fase de planificación del presupuesto, el Poder Ejecutivo define estratégicamente las políticas fiscales y presupuestarias y prepara el proyecto de presupuesto, mientras que el Poder Legislativo debate, modifica y aprueba el presupuesto anual. Las prácticas de GFPPG incluyen las siguientes:

- Evaluaciones de los impactos de las propuestas de política presupuestaria sobre la igualdad de género, incluida la prestación de servicios a hombres, mujeres y subgrupos de estas categorías que revisten especial interés, como los hogares pobres.
- Preparación de una circular presupuestaria en la que se instruye a las unidades presupuestarias para que incluyan el impacto de género de estas propuestas.
- Preparación de documentación del presupuesto que incluye información sobre el desempeño en la prestación de servicios desagregada por sexo.
- Escrutinio legislativo de los proyectos de presupuesto en los que se consideren los impactos de género de las políticas y programas de ingresos y gasto.

Durante la fase de ejecución presupuestaria, el gobierno ejecuta las políticas previstas en el presupuesto y controla su ejecución mediante la asignación de recursos y el seguimiento de los gastos. Las prácticas de GFPPG incluyen la siguiente:

- La capacidad de identificar y hacer un seguimiento cercano de los gastos en programas específicos de igualdad de oportunidades de género, así como de los servicios públicos destinados específicamente a hombres o mujeres, o utilizados mayoritariamente por uno de estos dos grupos. Asimismo, para que este seguimiento resulte útil y se puedan diferenciar los costos y beneficios de estos gastos, es necesario utilizar en este proceso una metodología significativa, reconocida y válida. .

Durante la fase de contabilidad y presentación de informes, el gobierno prepara informes sobre la implementación de las políticas presupuestarias. Las prácticas de GFPPG incluyen el requisito de presentar informes sobre la ejecución de programas de igualdad de género. Durante la etapa final del ciclo presupuestario —el escrutinio y auditoría externos—, se examinan las finanzas públicas y se expiden recomendaciones para retroalimentar las futuras actividades.

Las prácticas de GFPPG requieren examinar las políticas presupuestarias para entender los impactos, tanto previstos como imprevistos, que puedan tener en la igualdad de género, y proponer recomendaciones.

Los indicadores PEFA de GFPPG y las dimensiones relacionadas se presentan en el cuadro 1.1, abajo. Cada uno de los indicadores de GFPPG seleccionados se corresponde con el indicador de desempeño pertinente del Marco de Referencia PEFA 2016. En el cuadro del anexo A se vinculan los indicadores de desempeño del Marco PEFA con los indicadores y las preguntas relacionadas de la evaluación PEFA complementaria sobre la GFPPG.

En la sección 2 de esta guía, “Reseña”, se explica qué indicadores PEFA requerirán que las autoridades de los países y otros actores interesados aborden otras preguntas relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género (para conocer las fuentes que deben examinarse, véase la sección 5). En el gráfico 1.1, se presenta también la manera en que se organizan los indicadores del Marco GFPPG alrededor del ciclo presupuestario. En la sección 3, “Orientaciones sobre la Calificación”, se presenta cada una de las preguntas en mayor detalle, se describe su pertinencia para la GFPPG y se explica cómo calificar el indicador.

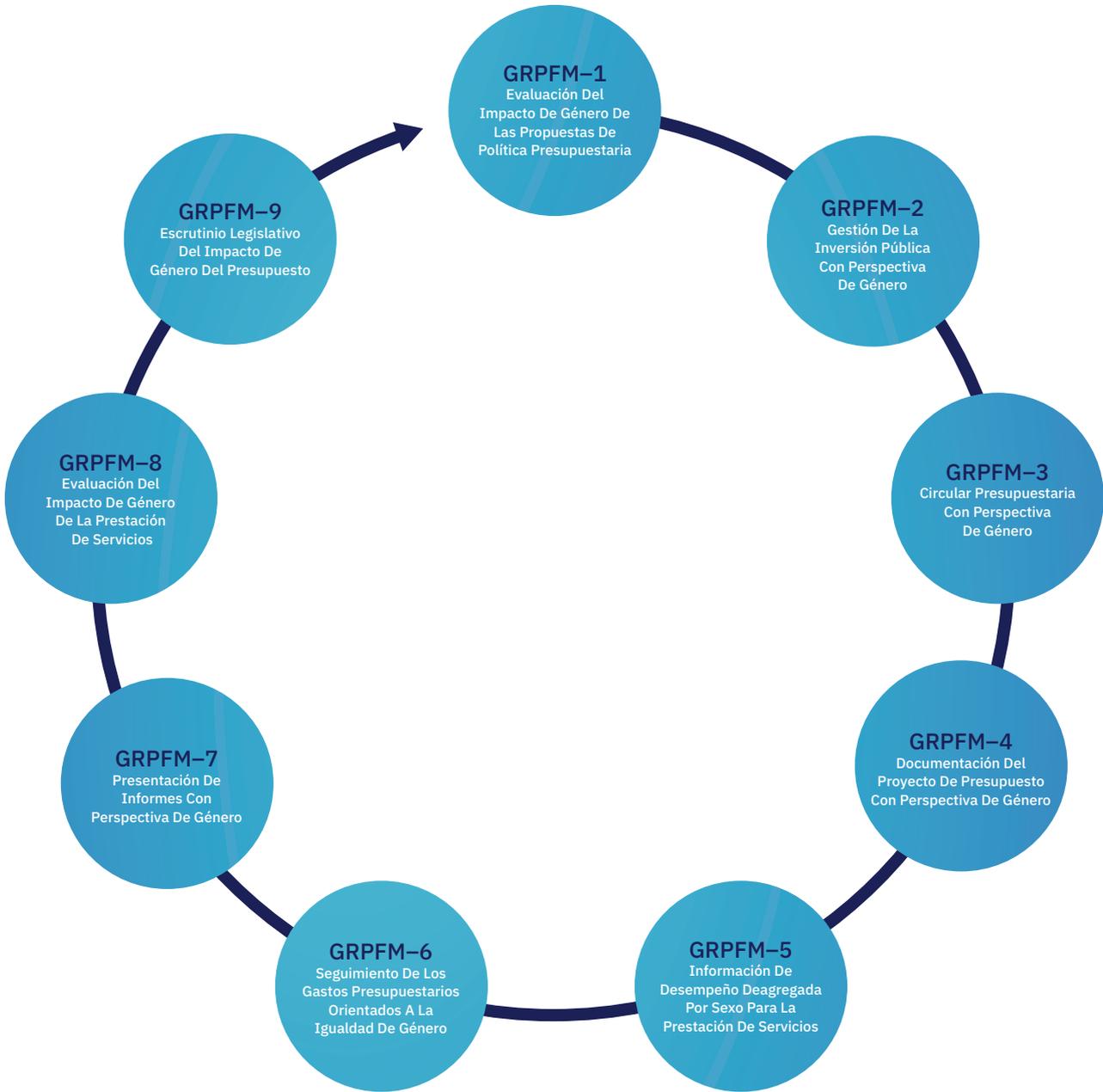
Cuadro 1.1 Indicadores y dimensiones PEFA de GFPPG

Indicadores	Dimensiones
GFPPG-1 Evaluación del impacto de género de las propuestas de política presupuestaria	GFPPG-1.1 Evaluación del impacto de género de las propuestas de política de gasto
	GFPPG-1.2 Evaluación del impacto de género de las propuestas de política de ingresos
GFPPG-2 Gestión de la inversión pública con perspectiva de género	GFPPG-2.1 Gestión de la inversión pública con perspectiva de género
GFPPG-3 Circular presupuestaria con perspectiva de género	GFPPG-3.1 Circular presupuestaria con perspectiva de género
GRPFM-4 Documentación del proyecto de presupuesto con perspectiva de género	GFPPG-4.1 Documentación del proyecto de presupuesto con perspectiva de género
GFPPG-5 Información de desempeño desagregada por sexo para la prestación de servicios	GFPPG-5.1 Programación de desempeño desagregada por sexo para la prestación de servicios
	GFPPG-5.2 Resultados de desempeño desagregados por sexo para la prestación de servicios
GFPPG-6 Seguimiento de los gastos presupuestarios orientados a la igualdad de género	GFPPG-6.1 Seguimiento de los gastos presupuestarios orientados a la igualdad de género
GFPPG-7 Presentación de informes con perspectiva de género	GFPPG-7.1 Presentación de informes con perspectiva de género
GFPPG-8 Evaluación del impacto de género de la prestación de servicios	GFPPG-8.1 Evaluación del impacto de género de la prestación de servicios
GFPPG-9 Escrutinio legislativo del impacto de género del presupuesto	GFPPG-9.1 Escrutinio legislativo con perspectiva de género de los presupuestos
	GFPPG-9.2 Escrutinio legislativo con perspectiva de género de los informes de auditoría

Los equipos de evaluación califican las preguntas vinculadas con los indicadores PEFA seleccionados en una escala ordinal de cuatro puntos, de la A a la D, en línea con el Marco de Referencia PEFA.

No obstante, obsérvese que, si bien en la evaluación de GFPPG, en forma similar al Marco de Referencia PEFA, se califica el desempeño de los sistemas de GFP utilizando la escala de la A a la D, esta medición se ha adaptado en el Marco GFPPG a fin de incorporar las especificidades de las prácticas existentes de GFPPG. Para justificar una calificación, es preciso cumplir todos los aspectos especificados en los requisitos de calificación. La calificación C refleja el nivel básico de desempeño para cada indicador. La calificación D significa que la característica que se valora está presente en niveles de desempeño inferiores al nivel básico o ausente completamente, o bien que la información disponible es insuficiente para calificar el indicador. Para distinguir la calificación D que hace referencia a la insuficiencia de información para calificar de la calificación D que indica un desempeño de bajo nivel, se utiliza un asterisco, es decir, “D*”. En los casos donde la pregunta no sea aplicable a las circunstancias del país en cuestión, el equipo de evaluación debe responder “NA”. En el gráfico 1.1 se presenta la calibración que da forma a la escala ordinal de cuatro puntos y adaptada en función de las especificidades de las evaluaciones de GFPPG y su correspondencia con las prácticas de PPG existentes.

Gráfico 1.1 Descripción general de los indicadores del Marco GFFPG del PEFA organizados alrededor del ciclo presupuestario



Cuadro 1.2 Niveles de implementación de la GFPPG en una escala ordinal de cuatro puntos

Nivel de implementación de la GFPPG



25

Algunos indicadores poseen dos dimensiones independientes (subindicadores), cada uno de los cuales debe evaluarse por separado. La calificación general para un indicador se basa en las calificaciones obtenidas en las dimensiones individuales. Las calificaciones para varias dimensiones se combinan en una calificación general para el indicador utilizando el método del vínculo más débil (M1) o el método del promedio (M2). En los indicadores con más de una dimensión, el Marco GFPPG especifica el método de agregación que se debe utilizar. El método M1, o método del vínculo más débil, se utiliza para los indicadores multidimensionales donde un desempeño deficiente en una dimensión probablemente disminuye el impacto de la buena gestión en las demás dimensiones.

En otras palabras, este método se aplica cuando hay un “vínculo más débil” en las dimensiones relacionadas con el indicador. Los pasos para determinar la calificación agregada del indicador son los siguientes:

- Inicialmente, se evalúa cada dimensión por separado y se le asigna una calificación en la escala de calibración de cuatro puntos.
- La calificación agregada del indicador es la menor de las calificaciones asignadas a cualquiera de las dimensiones.
- Cuando alguna de las calificaciones de las otras dimensiones es más alta, se agrega “+” a la calificación del indicador.

TEl método M2, o método del promedio, por su parte, es un promedio aproximado de las calificaciones de cada dimensión del indicador, como se muestra en la tabla de conversión.

Este método debe usarse cuando los indicadores multidimensionales muestran una calificación baja en una dimensión del indicador, pero esta no perjudica necesariamente el impacto de una calificación alta en otra dimensión del mismo indicador. Si bien todas las dimensiones de un indicador se enmarcan en la misma área del sistema de GFP, en ciertas áreas el progreso de algunas dimensiones individuales puede ser independiente del registrado en las demás. Los pasos para determinar la calificación agregada del indicador son los siguientes:

- Evaluar cada dimensión por separado y asignarle una calificación en la escala de calibración de cuatro puntos.
- Consultar la tabla de conversión que figura a continuación para conocer las calificaciones de los indicadores usando el método del promedio.
- Identificar la fila del cuadro que coincide con las calificaciones de cada dimensión del indicador; el orden de las calificaciones de las dimensiones no tiene importancia.
- Ingresar la calificación general correspondiente para el indicador.

Cuadro 1.3 Tabla de conversión para calificaciones de indicadores con dos dimensiones utilizando el método M2 (del promedio)

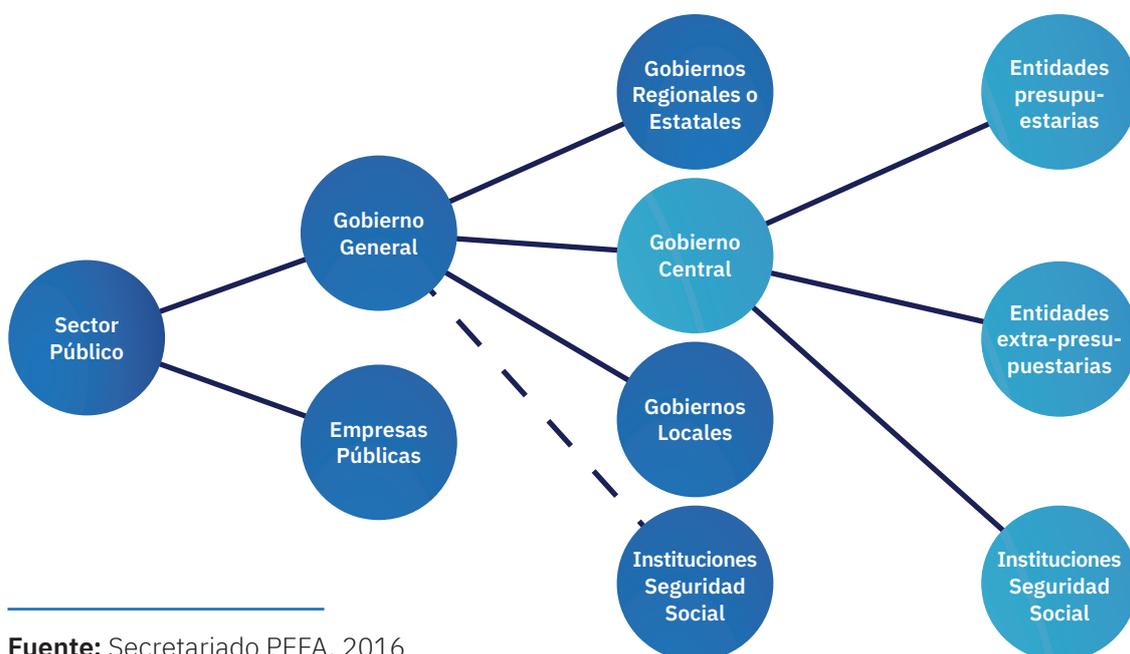
Calificaciones de las dimensiones		Calificación general con el M2
D	D	D
D	C	D+
D	B	C
D	A	C+
C	C	C
C	B	C+
C	A	B
B	B	B
B	A	B+
A	A	A

Al igual que en el Marco de Referencia PEFA, se aplica la misma lógica al tamaño y la materialidad de los criterios de desempeño. El esquema que sigue se debe adoptar de forma consistente durante la evaluación de la materialidad, tamaño e importancia de la evidencia:

- **Todos** hace referencia al 90% o más (por valor).
- **La mayor parte** hace referencia al 75 % o más (por valor).
- **La mayoría** hace referencia al 50% o más (por valor).
- **Algunos** hace referencia al 25% o más (por valor).
- **Pocos** hace referencia a menos del 25%, pero más del 10% (por valor).

La evaluación PEFA sobre la GFPPG tiene el mismo alcance y los mismos períodos críticos que en el Marco de Referencia PEFA. La metodología PEFA principal se enfoca en el Gobierno Central, que se define en función de la estructura de clasificación institucional desarrollada por el FMI para el sector público en las estadísticas de las finanzas públicas, ver el gráfico 1.2. Los periodos críticos para evaluar cada uno de los indicadores se detallan en sus especificaciones particulares. Como regla general, la evaluación toma las prácticas nacionales de GFPPG existentes al momento de la recopilación de datos o, en el caso de acontecimientos periódicos, sobre los periodos fiscales finalizados más recientes o en curso. Para ciertas preguntas, se requieren datos que abarcan más de un ejercicio fiscal o período presupuestario. En estos casos, el período crítico está definido de forma precisa en la metodología de evaluación.

Gráfico 1.2 Los principales componentes del sector público, tal como se definen en las estadísticas de finanzas públicas y se referencian en el PEFA



Fuente: Secretariado PEFA, 2016.

Los equipos de evaluación deben presentar, al igual que con otros indicadores de desempeño del PEFA, las pruebas o evidencias recogidas para cada uno de los indicadores del Marco GFPPG. Tal como en el caso de otros informes PEFA, el Secretariado PEFA examina los hallazgos de la evaluación PEFA sobre la GFPPG para asegurar su calidad.

Recursos Necesarios Para Realizar Una Evaluación

Las lecciones aprendidas de la prueba inicial piloto muestran que, para realizar una evaluación PEFA sobre la GFPPG junto con una evaluación PEFA regular, se necesitan aproximadamente de tres a cinco días hábiles para que un experto recopile y analice las evidencias, lleve a cabo la triangulación con diferentes fuentes de información y actores interesados, y elabore una versión preliminar del informe y una versión actualizada basada en los comentarios de los revisores pares (peer reviewers). Se recomienda consultar las mismas fuentes de información para los indicadores seleccionados, tal como se sugiere en las orientaciones para la metodología PEFA 2016 (esta recomendación también se explica y se presenta en esta guía). Aunque sería conveniente que la evaluación PEFA sobre la GFPPG sea realizada por un experto en GFP con experiencia en PPG, no se trata de un requisito excluyente. Los expertos en GFP generalmente poseen los conocimientos y la experiencia necesarios para llevar a cabo una evaluación PEFA siguiendo las pautas que se presentan en el documento de orientación sobre la GFPPG.

Examen De La Calidad

Corresponde al gobierno solicitar que se realice una evaluación PEFA sobre la GFPPG y documentar esta decisión en una carta de solicitud expedida por las autoridades nacionales pertinentes y notificada al Secretariado PEFA. Las evaluaciones PEFA sobre la GFPPG llevadas a cabo como parte de una evaluación PEFA regular se someterán al mismo proceso de examen necesario para acceder a un PEFA Check (el proceso de control de calidad de del Secretariado PEFA). Las orientaciones para el PEFA Check están publicadas en el sitio web del PEFA (www.pefa.org).

Para que un informe de evaluación PEFA sobre la GFPPG independiente pueda acceder a un PEFA Check de GFPPG, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1 El informe preliminar, así como la actualización que incorpora los comentarios de los revisores pares (peer reviewers) debe ser examinado por al menos tres instituciones de GFP independientes, incluidas **(a)** el gobierno evaluado, **(b)** un experto evaluador con conocimiento del país, y **(c)** el Secretariado PEFA. Las respuestas del equipo de evaluación a los comentarios de los revisores pares que no se incluyan en el informe final deben documentarse y compartirse con el Secretariado PEFA.
- 2 El informe debe alcanzar un umbral de cumplimiento del 85 % en cuanto: **(a)** al contenido del informe (en consonancia con la plantilla de informe propuesta) y **(b)** a la documentación de las calificaciones y el cumplimiento de la metodología PEFA.



Bibliografía

PEFA (Public Expenditure and Financial Accountability) Secretariat (2016),
Framework for Assessing Public Financial Management, Washington, DC, February.

2

Reseña

Contexto Y Tendencias De La GFPPG

Igualdad De Género Y GFP

Pese a los avances logrados en las dos últimas décadas, las desigualdades de género son una problemática que persiste en los países del mundo.

Esta resistencia se muestra en los resultados sobre salud y educación, sobre las oportunidades laborales y, también, sobre la participación política (Downes, von Trapp y Nicol, 2017; Duflo, 2012). Las mujeres siguen estando sub-representadas en puestos directivos y gerenciales de los sectores público y privado; las mujeres y las niñas son sometidas a diversas formas de prácticas nocivas, como el matrimonio infantil; las mujeres y las niñas realizan el grueso de las tareas domésticas y de cuidado no remuneradas, lo que cuando se combina con trabajos remunerados, en particular, redundan en más horas de trabajo y menos tiempo para el descanso, el cuidado personal, el aprendizaje y otras actividades, como la participación política (Stotsky, 2016). Las dificultades que afrontan las mujeres y las niñas se ven exacerbadas en épocas de austeridad presupuestaria (Elson, 1999; para obtener más información sobre el impacto de la crisis financiera de 2007-08 sobre los hombres y las mujeres, véase ONU Mujeres, 2014). Si bien la gestión de las finanzas públicas con perspectiva de género (GFPPG)⁷ fue concebida originalmente como una forma de cerrar las ya bien documentadas brechas de género que afectan a las mujeres, también puede servir para dar respuesta a la problemática de género que afectan a los hombres (resultados de una educación deficiente, expectativa de vida baja, violencia relacionada con pandillas) y a otros grupos (jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad).

La promoción de la igualdad de género⁸ contribuye a cerrar las brechas de género en los resultados de desarrollo en salud, educación, empleo e iniciativa empresarial; en el acceso a los recursos y control sobre estos, y en la vida pública y las oportunidades para la toma de decisiones (Downes, von Trapp y Nicol, 2017; Welham y otros, 2018; Banco Mundial, 2011). Aunque la mayoría de los gobiernos del mundo han asumido alguna forma de compromiso de alto nivel con el apoyo a la igualdad de género (Banco Asiático de Desarrollo, 2012; Birchall y Fontana, 2015; Welham y otros, 2018), las desigualdades de género continúan, lo que redundan en la pérdida de crecimiento económico de miles de millones de dólares cada año (Duflo, 2012) y en grandes pérdidas de producto interno bruto en países de todos los niveles de ingreso (Stotsky, 2016).

⁷ Obsérvese que en el Marco de Referencia PEFA se emplea el término “gestión de las finanzas públicas con perspectiva de género” en lugar de “presupuestación con perspectiva de género”. No se pretende establecer una diferencia entre la GFPPG y la PPG, sino, por el contrario, resaltar la importancia de integrar las consideraciones de género en todo el ciclo presupuestario y en todos los sistemas, procesos e instituciones pertinentes de la GFP que respaldan las decisiones en materia presupuestaria. Los dos términos se usan de manera indistinta en este documento.

⁸ “Igualdad de género” hace referencia a la forma en que las características, expectativas y normas sociales, culturales y de conducta que se asocian con el hecho de ser hombre o mujer determinan la forma en que los hombres y las mujeres se relacionan entre sí, y las consiguientes diferencias de poder entre ellos (Banco Mundial, 2011). Las Naciones Unidas definen la igualdad de género como “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres y las niñas y los niños” (Naciones Unidas).

Asimismo, más allá del impacto en el desarrollo económico, la aplicación de un enfoque basado en el derecho a la igualdad de género pone en evidencia que el fortalecimiento del rol de la mujer en las esferas política, social, económica y de salud también es un fin importante en sí mismo (Banco Mundial, 2013). El desarrollo de las mujeres y la igualdad de género contribuyen a que haya una mayor productividad laboral, niños y niñas más saludables, una mayor participación de las mujeres en los negocios y en la política, así como gobiernos más receptivos (Downes, von Trapp y Nicol, 2017; FMI, 2017), que son factores integrales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).⁹

La PPG ¹⁰ está basada en la comprensión de que las decisiones relativas a la presupuestación pública y los sistemas de GFP que la respaldan pueden afectar los resultados económicos y sociales para los hombres y las mujeres (Welham y otros, 2018).

Las mejoras en términos de igualdad de género se consideran un factor integral de los objetivos de desarrollo de un país y, al igual que otros objetivos de desarrollo (como reducir la pobreza y corregir las desigualdades sociales), requieren de asignaciones presupuestarias suficientes y de un sistema de GFP sólido para garantizar que dichas asignaciones se realicen e implementen conforme a lo previsto. Las mismas inquietudes pueden plantearse para otros segmentos de la sociedad (como el impacto del gasto público en distintos grupos de ingresos, regiones, zonas urbanas y rurales, y jóvenes y adultos mayores). Para garantizar que los presupuestos públicos no refuercen (inadvertidamente) desigualdades de género sistemáticas, con la GFPPG se propone incorporar la perspectiva de género a los sistemas, los procesos y las instituciones de GFP y a las decisiones relativas al gasto público (Birchall y Fontana, 2015).

La GFP solo puede facilitar la tarea de atender las desigualdades de género si en los propios objetivos y políticas del gobierno también se incorpora la perspectiva de género (Anwar, Downs y Davidson, 2016). La PPG requiere entender el contexto de las desigualdades de género, cómo se originan, cuáles son sus causas estructurales subyacentes y cómo pueden abordarse sus manifestaciones (Banco Asiático de Desarrollo, 2012; Consejo de Europa, 2009). Si bien la GFPPG puede ser un enfoque estratégico para promover la igualdad de género, solo es uno de los instrumentos disponibles, y no es, necesariamente, el más importante. Aunque los gobiernos pueden utilizar la recaudación y el gasto de los ingresos públicos para alcanzar la igualdad de género, también los utilizan, con frecuencia y, sobre todo, para priorizar y promover otros objetivos vinculados al desarrollo y a las políticas públicas (Banco Asiático de Desarrollo, 2012).

⁹ El ODS 5, “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, apunta, entre otras cosas, a poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas de todas partes del mundo; a reconocer y valorar las tareas domésticas y de cuidado no remuneradas mediante la provisión de servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social y el fomento de la responsabilidad compartida dentro del hogar y la familia como circunstancias adecuadas a cada país, y a garantizar la participación plena y eficaz y la igualdad de oportunidades de las mujeres para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones de la vida política, económica y pública. El ODS 8, “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo digno para todos”, apunta a alcanzar, para 2030, empleo pleno y productivo y trabajo digno para todas las mujeres y todos los hombres, incluidos jóvenes y personas con discapacidad, e igual remuneración por igual tarea.

¹⁰ La PPG a menudo se denomina “presupuestación orientada a la igualdad”, “presupuestación sensible al género” o “análisis presupuestario con perspectiva de género” (Budlender y Hewitt, 2003).

“El gasto público no siempre representa la forma más eficaz y eficiente de intervención pública en apoyo de la igualdad de género”, por lo que la GFPPG debería interpretarse solamente como una “parte de un ‘paquete’ de reformas jurídicas, reglamentarias, de gastos, tributarias, culturales y políticas que, en última instancia, llevarán a que las políticas gubernamentales contribuyan a una sociedad con una mayor igualdad de género” (Welham y otros, 2018)¹¹. La GFPPG será pertinente, principalmente, en los países donde la tarea de atender las desigualdades de género reviste prioridad en la agenda política y en los que ya se aplican políticas en materia de igualdad de género.

¿Qué Es La GFPPG?

La GFPPG es “una modalidad de presupuestación en la que se utiliza la política y la gestión fiscal para promover la igualdad de género y el desarrollo de las niñas y las mujeres” (Stotsky, 2016) o para promover el bienestar de grupos específicos de personas vulnerables. De manera similar, la OCDE sostiene lo siguiente: “La GFPPG supone el uso de las herramientas, las técnicas y los procedimientos del ciclo presupuestario de forma sistemática para promover la igualdad” (Downes, von Trapp y Nicol, 2017). El Consejo de Europa define la GFPPG como “la integración de la perspectiva de género¹² al proceso presupuestario. Esto implica una evaluación de los presupuestos en función de género mediante la incorporación de la perspectiva de género a todos los niveles del proceso presupuestario y la reorganización de los ingresos y gastos con el fin de promover la igualdad de género” (Consejo de Europa, 2009).

¹¹ De igual modo, en el paquete de herramientas de la OCDE para integrar como aspecto dominante e implementar la igualdad de género, que se centra en el fortalecimiento de la gobernabilidad y la rendición de cuentas con miras a la igualdad de género como un medio para mejorar el grado de respuesta de las políticas públicas a la perspectiva de género, se propone una mirada que vaya más allá del presupuesto nacional para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y se identifican cuatro pilares de acción: **(1)** marcos institucionales y de gobernabilidad para la integración y la igualdad de género, **(2)** prácticas con perspectiva de género en el Parlamento, **(3)** sistemas de empleo público con perspectiva de género, y **(4)** prácticas con perspectiva de género en el poder judicial (OCDE, 2018). Para obtener más información sobre el paquete de herramientas de la OCDE, visite <http://www.oecd.org/gender/governance/toolkit/>.

¹² La incorporación de la perspectiva de género es la “(re)organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos de políticas, de modo que los agentes habitualmente involucrados en la formulación de políticas incorporen la perspectiva de igualdad de género en todas las políticas, en todos los niveles y en todos los ámbitos” (Consejo de Europa, 2009).

Recuadro 1.1 ¿Qué es la GFPPG?

- Formular el presupuesto de manera de tener en cuenta la perspectiva de género.
- Vincular políticas en las que se contemplen la perspectiva de género con fondos presupuestarios suficientes.
- Ejecutar el presupuesto para que beneficie a las mujeres y los hombres, y a las niñas y los niños de forma igualitaria.
- Realizar el seguimiento de los impactos de los gastos y la recaudación de ingresos desde una óptica de género.

Fuentes: Anwar, Downs, and Davidson 2016; Schneider 2007.

La GFPPG se focaliza en las políticas fiscales, tanto de ingresos como de gastos para promover la igualdad de género. La presencia de las siguientes categorías de gastos implica que la asignación de recursos presupuestarios incorpora la perspectiva de género:

- 1 Programas específicos para la igualdad de oportunidades de género. Por ejemplo, gasto público focalizado en licencias por maternidad remuneradas, subsidios para el cuidado de niños que permitan que las mujeres trabajen, un programa diseñado principalmente para prevenir la violencia de género o responder a ella, un programa para educar y movilizar a hombres y niños para convertirse en defensores de la lucha contra la violencia de género en sus comunidades, y un programa centrado en el acceso de las niñas a la educación y en el fortalecimiento de su desempeño escolar con el objetivo principal de empoderar a las mujeres y las niñas y reducir las desigualdades entre niños y niñas.
- 2 Servicios públicos generales orientados específicamente hombres o mujeres en particular o utilizados mayormente por uno de estos grupos. Por ejemplo, un programa de apoyo financiero a las empresas emergentes de alta tecnología con iniciativas específicas para brindar respaldo a mujeres emprendedoras en el ámbito de la tecnología, y un proyecto de inversión para construir una nueva línea de metro que busque mejorar el uso del sistema de transporte por parte de las mujeres y proporcionar alumbrado público seguro alrededor de las estaciones.
- 3 Servicios públicos generales que funcionan sin un enfoque específico de género o de igualdad de género. Por ejemplo, un programa de apoyo al acceso de los agricultores locales a microcréditos para comprar insumos agrícolas (como pesticidas o fertilizantes) en el que no se aborde el sesgo de género en el acceso a los insumos agrícolas, y un programa orientado a combatir el desempleo juvenil en el que no se aborde la marginalización de varones migrantes (Birchall y Fontana, 2015; OCDE, 2016; Sharp, 2003).

Si bien los impactos de los sistemas de gasto en la igualdad de género están relativamente bien investigados y definidos, los estudios en los que se ha procurado determinar el impacto que tienen los sistemas de recaudación de ingresos públicos no son tantos (Birchall y Fontana, 2015; Grown y Valodia, 2010; Lahey, 2018; Stotsky, 2016); aunque la temática está cobrando fuerza (Brooks y otros, 2011; Gunnarson, Schratzenstaller y Spangenberg, 2017). El análisis con perspectiva de género sugiere que existen sesgos de género, tanto explícitos como implícitos, en el diseño de las políticas tributarias. Las formas explícitas de sesgo de género se refieren a reglamentaciones o disposiciones específicas de la ley tributaria que dan a hombres y mujeres un trato diferenciado; estas son más frecuentes en las disposiciones sobre la renta personal (por ejemplo, la aplicación de impuestos al grupo familiar, a diferencia de la tributación individual, puede hacer que el segundo generador de ingresos familiares tenga menos incentivos para trabajar, dado que está sujeto a una tasa marginal efectiva del impuesto más elevada). Las formas implícitas de sesgo de género se relacionan con disposiciones del sistema tributario que, debido a las normas y convenciones sociales y económicas organizadas en función de género, tienen diferentes impactos en los hombres y las mujeres (por ejemplo, los impuestos al consumo como resultado de los patrones de gasto diferenciales de mujeres y hombres en productos como alimentos, indumentaria infantil o atención médica) (Birchall y Fontana, 2015; FMI, 2017; Stotsky, 2016).

Para corregir la falta de un entendimiento de los desequilibrios entre hombres y mujeres en el sistema tributario, se han recomendado varias opciones, entre las que se incluyen: a) realizar un análisis de género de la política tributaria, b) aumentar el nivel de educación y concientización pública con respecto a los sistemas de ingresos, y c) mejorar los métodos de recaudación de impuestos (Banco Asiático de Desarrollo, 2012; Birchall y Fontana, 2015; FMI, 2017; Stotsky, 2016). Además, en un estudio reciente sobre desigualdades de género e impuestos en países de ingreso bajo y medio, realizado por ONU Mujeres, se examina la perspectiva de género en los impuestos sobre la renta personal, los impuestos sobre la renta de las sociedades y el impuesto al valor agregado, y se proponen una serie de recomendaciones para abordar estas cuestiones con el objeto de fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. En el estudio, que pone de manifiesto el rol que juegan los ministerios de Finanzas y las administraciones tributarias para atender las desigualdades de género, se propone mayores niveles de compromiso internacional para realizar evaluaciones exhaustivas y a largo plazo sobre los efectos que tienen la movilización de recursos tributarios internos, las transferencias de recursos y las inversiones públicas en la pobreza y la igualdad de género. Esto último, a fin de garantizar que los sistemas de tributarios nacionales se reestructuren para lograr la sostenibilidad de la igualdad de género, la reducción de la pobreza y la adhesión a normas de derechos humanos (para obtener más información, véase Lahey, 2018).

La GFPPG no supone la creación de presupuestos diferenciados para hombres y para mujeres (Elson, 2006); tampoco requiere de habilidades especializadas para diseñar, ejecutar y examinar las políticas gubernamentales a efectos de garantizar que logren sus objetivos, específicos de género. El propósito de la GFPPG no es etiquetar una iniciativa como PPG, sino más bien conocer si las políticas fiscales, y su aplicación, se ejecutan con el objetivo de promover la igualdad de género y el desarrollo de las mujeres y las niñas (Stotsky, 2016). La GFPPG no requiere un nuevo enfoque para la presupuestación, sino “el reconocimiento explícito de que existen elementos de género con los que se deben adaptar y reforzar las instituciones y las herramientas existentes” (FMI, 2017) y los conocimientos sobre cómo integrar los objetivos de igualdad de género en el ciclo presupuestario (Anwar, Downs y Davidson,

2016). Tampoco presupone nuevos enfoques para la GFP, sino - más bien - incorporar un análisis sobre igualdad de género en la formulación y ejecución de las políticas públicas y su financiamiento a través de presupuestos nacionales (Consejo de Europa, 2009). De igual modo, aunque las iniciativas en materia de GFPPG se han focalizado predominantemente en las necesidades de las niñas y las mujeres, no se deben desatender las necesidades de los niños y los hombres en términos de desarrollo (Stotsky, 2016).

Los gobiernos se han comprometido con el principio de financiamiento suficiente para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, a través de numerosos acuerdos y alianzas internacionales. Dicho principio tiene sus orígenes en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en 1995¹³, y, como se mencionó, fue uno de los puntos destacados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La importancia de contar con financiamiento suficiente y adecuado fue recalcada en la Agenda de Acción de Addis Abeba adoptada en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de 2015¹⁴ y ratificada en el documento final de la Segunda Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, llevada a cabo en Nairobi en 2016¹⁵. Tanto en la Agenda de Acción de Addis Abeba, como en el documento final de Nairobi, se vinculan el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer con el financiamiento suficiente y adecuado, y se hace referencia específica a la PPG (Elson, 2017).

¹³ Para obtener más información sobre la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, visite <http://beijing20.unwomen.org/en/about>.

¹⁴ A través de la Agenda de Acción de Addis Abeba, los países se comprometieron a aumentar la transparencia y la igualdad de participación en el proceso de preparación del presupuesto, a promover la presupuestación y el seguimiento con perspectiva de género, y a realizar un seguimiento de las asignaciones de recursos para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y presentar los informes correspondientes. Para obtener más información, visite https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/2051AAAA_Outcome.pdf.

¹⁵ A través del documento final de Nairobi, los países reconocieron que los derechos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la igualdad de género son objetivos independientes y cuestiones transversales para alcanzar el desarrollo sostenible. Los países se comprometieron a acelerar sus esfuerzos **(a)** profundizando las alianzas entre múltiples partes interesadas y el seguimiento de las asignaciones de recursos para estas iniciativas, **(b)** fortaleciendo su capacidad para la presupuestación y planificación con perspectiva de género, **(c)** aumentando la participación de organizaciones de mujeres en alianzas para el desarrollo, y **(d)** fortaleciendo aún más la planificación y la PPG mediante la mejora del seguimiento sistemático de las asignaciones de recursos para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Los países también se comprometieron a acelerar y profundizar sus esfuerzos por recopilar, analizar, difundir, armonizar y utilizar plenamente datos desagregados en función de la demografía (incluidos sexo, edad y estado de discapacidad) y la geografía con el propósito de orientar las decisiones sobre políticas y las inversiones para garantizar que los gastos públicos se destinen a los fines previstos, por ejemplo, beneficiar a las mujeres y a los hombres por igual y no dejar a nadie rezagado. Para obtener más información, visite <http://effectivecooperation.org/wp-content/uploads/2016/12/OutcomeDocumentEnglish.pdf>.

Tendencias Actuales En GFPPG

La PPG y la inclusión de información específica de género en el proceso de preparación del presupuesto han ido cobrando fuerza en la GFP. Más de 80 países han puesto en práctica alguna forma de PPG, a través de diferentes iniciativas, y muchos países han incorporado políticas fiscales que tienen efectos de género diferenciados incluso sin implementar una iniciativa explícita de presupuesto con perspectiva de género (Stotsky, 2016). ONU Mujeres ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de la PPG y la incorporación de la perspectiva de género en los planes y las estrategias de desarrollo a nivel nacional. Hay evidencias de que las iniciativas de PPG bien diseñadas e implementadas han generado resultados positivos tangibles en materia de género (Anwar, Downs y Davidson, 2016; Swaine, 2017; Stotsky, 2020). Por ejemplo, en Ruanda la PPG ha contribuido significativamente a mejorar los resultados de salud y educación a través de una planificación y presupuestación adecuadas. Se han elaborado y aplicado algunas herramientas útiles de GFP sobre género (FMI, 2017; Stotsky, 2016). En un reciente estudio realizado por la OCDE se demuestra que la mayoría de los países que son miembros de la organización - el 59 % de los encuestados en la Encuesta sobre Prácticas de PPG - no implementa de forma explícita la PPG, pero que la mayoría de ellos, el 90 %, emplea herramientas de GFP para promover la igualdad de género. Dicho estudio, al igual que el estudio del FMI sobre los países del G-7, indica que las herramientas de PPG más utilizadas son las evaluaciones ex ante y ex post del impacto de género (Downes, von Trapp y Nicol, 2017; FMI, 2017).¹⁶

37

Existe un creciente consenso en sentido que la GFPPG debería integrarse en todas las etapas del ciclo presupuestario (Anwar, Downs y Davidson, 2016; Downes, von Trapp y Nicol, 2017; FMI, 2017; Stotsky, 2016).

Durante las etapas iniciales del ciclo, los países pueden desarrollar legislación y directrices de GFP sobre la PPG para orientar los procesos de preparación del presupuesto. En todas estas etapas, el Poder Ejecutivo recopila los proyectos de presupuesto, y es importante que considere el impacto que estos tienen sobre género y las desigualdades de género. En Timor-Leste, el Congreso dio fuerza de ley a la PPG. La perspectiva de género se tiene en cuenta en la planificación y el análisis de los programas gubernamentales y los objetivos relacionados. En Ruanda, la Ley Orgánica de Presupuesto exige que todas las dependencias gubernamentales preparen propuestas de PPG y presenten informes sobre su implementación. En Austria, cada ministerio sectorial debe incluir objetivos de género en el proyecto de presupuesto anual; este compromiso se estipula tanto en la Constitución como en el Código Presupuestario. De igual modo, en Islandia, el análisis del impacto de género debe formar parte de todos los nuevos proyectos de presupuesto, y el análisis de las nuevas propuestas legislativas debe incluir un análisis de costos y beneficios desde una perspectiva de género.

¹⁶ Para obtener más información sobre el enfoque para el examen de las prácticas de PPG implementadas por la OCDE y el FMI en los países de la OCDE y del G-7, respectivamente, véase el [anexo B](#).

Los datos y la información desagregados por sexo se consideran cruciales para que los responsables de la formulación de políticas puedan evaluar y elaborar respuestas normativas adecuadas basadas en evidencias. Los marcos de presupuestación relacionados con el desempeño se han utilizado en este contexto para facilitar la integración de los datos desagregados por sexo en el proceso de preparación del presupuesto y para orientar la toma de decisiones y la asignación de recursos (Bosnić y Schmitz, 2014; Klatzer, 2008; Sharp, 2003). Esta integración se ha llevado a la práctica —por ejemplo, en Ruanda y Ucrania centrándose en los datos desagregados por sexo como parte de la planificación y notificación de objetivos, productos y resultados alcanzados en la prestación de servicios públicos financiados a través del presupuesto.

Contar con información confiable sobre datos específicos de hombres y mujeres también es crucial para la fase de ejecución presupuestaria. Los informes fiscales en los que se recaban datos desagregados por sexo sobre los productos y resultados de las políticas dependen del buen funcionamiento de los sistemas de información (que a menudo utilizan un sistema de información sobre gestión financiera) y de que exista un catálogo de cuentas y una estructura de clasificación del presupuesto que refleje las asignaciones y los gastos de género (FMI, 2017). Del mismo modo, los datos desagregados por sexo son cruciales para las evaluaciones de impacto de género y para las evaluaciones y auditorías ex post del impacto y la eficacia de las políticas públicas de género. En India, se han realizado evaluaciones ex post de los presupuestos para brindar una evaluación fundada del impacto de género de los programas, financiados a través del presupuesto. En los Países Bajos, la Entidad Fiscalizadora Superior (Algemene Rekenkamer) lleva a cabo auditorías de género; de igual manera, en Austria, el informe anual sobre la evaluación de impacto incluye una evaluación ex post del impacto de género de las políticas gubernamentales, el mismo que se presenta ante la Legislatura para su escrutinio.

La GFPPG En La Práctica

Por lo general, las iniciativas de GFPPG involucran las siguientes etapas, que a menudo son secuenciales y no se excluyen mutuamente:

- 1 Concientización y análisis.** En esta fase se garantiza que las disparidades de género se presenten y tengan mayor visibilidad, por ejemplo, fortaleciendo las capacidades y la concientización de los actores relevantes clave (como el Ministerio de Finanzas, los ministerios sectoriales, el Poder Legislativo, la entidad fiscalizadora superior, los gobiernos subnacionales y la sociedad civil, entre otros). La inclusión y el acceso a datos desagregados por sexo son fundamentales en este proceso, ya que facilitan la elaboración de los análisis de gastos e ingresos presupuestarios específicos de género.
- 2 Rendición de cuentas.** En esta fase se extienden las iniciativas de GFPPG del análisis inicial de las asignaciones presupuestarias específicas a todo el ciclo presupuestario. Se garantiza la rendición de cuentas de los organismos gubernamentales por la PPG y se pasa de mejorar la transparencia y la incorporación de información sobre desigualdades de género en las asignaciones presupuestarias a generar un sentido de responsabilidad respecto de los objetivos de igualdad de género.

3 Cambio, integración y normalización. Esta fase incluye la modificación de los presupuestos y de las políticas gubernamentales, así como de los supuestos en que se basan los presupuestos, de modo tal que los sistemas contemplen la perspectiva de género y respondan a ella. También requiere la incorporación de herramientas para monitorear y evaluar el impacto del cambio en las asignaciones presupuestarias (Banco Asiático de Desarrollo, 2012; Consejo de Europa, 2009, Sharp, 2003).

La experiencia demuestra que existen factores de éxito de alto nivel que contribuyen al funcionamiento eficaz de la GFPPG. Establecer las condiciones para lograr estos factores de éxito suele ser más complicado en los países con menor capacidad o en los entornos que carecen de una conciencia de género.

Los factores de éxito incluyen:

- A** Conocer el diagnóstico de género y de las desigualdades de género para entender cómo se gestionan en los diferentes ámbitos normativos y las causas estructurales subyacentes;
- B** La voluntad y el apoyo políticos para lograr cambios reales;
- C** La institucionalización e integración plena de la perspectiva de género en el ciclo presupuestario;
- D** La disponibilidad de datos desagregados por sexo para identificar áreas que se beneficiarían con una reforma orientada a la GFPPG y determinar las intervenciones necesarias para abordar las desigualdades de género;
- E** Un marco jurídico y conceptual claro y arreglos institucionales favorables que ayuden a focalizar eficazmente el debate en torno al impacto de género de las políticas públicas y a incluir a los actores interesados pertinentes en el debate, entre ellos los ministerios sectoriales, como los ministerios de Salud, Economía, Educación o Interior (O'Hagan y Klatzer, 2018), y
- F** La influencia externa, específicamente el apoyo de las agencias de cooperación internacional al desarrollo, y el estímulo para alcanzar los ODS de igualdad de género (Kovsted, 2010; Stotsky, 2016; Welham y otros, 2018).

Bibliografía

ADB (Asian Development Bank). 2012. *Gender Toolkit: Public Sector Management*. Manila: Asian Development Bank.

Anwar, S., A. Downs, and E. Davidson. 2016. “How Can PFM Reforms Contribute to Gender Equality Outcomes?” DFID-UN Women Working Paper, Department for International Development (DFID) and UN Women.

Birchall, J., and M. Fontana. 2015. *The Gender Dimensions of Expenditure and Revenue Policy and Systems*. Brighton, U.K.: BRIDGE.

Bosnić, M., and C. Schmitz. 2014. “Rethinking PFM: How Is GRPFM Helping PFM Reforms?” Discussion Paper for “Gender- Responsive Budgeting: Theory and Practice in Perspective” conference, Vienna, November 6–8.

Brooks, K., Å. Gunnarsson, A. Philipps, and M. Wersig, eds. 2011. *Challenging Gender in Tax Policy Making: Comparative Perspectives*. Oxford and Portland: Hart Publishing.

Budlender, D., and G. Hewitt. 2003. *Engendering Budgets: A Practitioners' Guide to Understanding and Implementing Gender responsive Budgets*. London: Commonwealth Secretariat.

Council of Europe. 2009. *Gender Budgeting: Practical Implementation Handbook*. Strasbourg: Council of Europe.

Downes, R., L. von Trapp, and S. Nicol. 2017. “Gender Budgeting in OCED Countries.” *OECD Journal on Budgeting* 2016/3: 1–37.

Duflo, E. 2012. “Women, Empowerment, and Economic Development.” *Journal of Economic Literature* 50 (4): 1051–79.

Elson, D. 1999. *Gender Budget Initiative Tools*. London: Commonwealth Secretariat.

- 2006. *Budgeting for Women’s Rights: Monitoring Government Budgets for Compliance with CEDAW*. New York: United Nations Development Fund for Women (UNIFEM).
- 2017. *Measuring Sustainable Development Goals Indicator 5.c.1*. Discussion Paper for “Expert Group Meeting,” UN Women, New York, March 27–28.

Grown, C., and I. Valodia, eds. 2010. *Taxation and Gender Equity: A Comparative Analysis of Direct and Indirect Taxes in Developing and Developed Countries*. London and New York: Routledge.

Gunnarson, Å., M. Schratzenstaller, and U. Spangenberg. 2017. *Gender Equality and Taxation in the European Union*. PE 583.138. Brussels: European Parliament.

IMF (International Monetary Fund). 2017. *Gender Budgeting in G-7 Countries*. IMF Policy Paper. Washington, DC: International Monetary Fund.

Klatzer, E. 2008. “The Integration of Gender Budgeting in Performance-Based Budgeting.” Paper for the “Public Budgeting Responsible for Gender Equality” conference, Bilbao, June 9–10.

Kovsted, J. A. 2010. “Integrating Gender Equality Dimensions into Public Financial Management Reforms.” *Gender Equality, Women’s Empowerment, and the Paris Declaration on Aid Effectiveness*, Issues Brief 6, Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD), Paris.

Lahey, A. K. 2018. Gender, Taxation, and Equality in Developing Countries: Issues and Policy Recommendations. New York: UN Women.

OECD (Organisation for Economic Co-operation and Development). 2016. Handbook on the OECD-DAC Gender Equality Policy Maker. Paris: OECD.

- 2018 “Toolkit for Mainstreaming and Implementing Gender Equality.” Paris.
<http://www.oecd.org/gender/governance/toolkit/>.

O’Hagan, A., and E. Klatzer, eds. 2018. Gender Budgeting in Europe: Developments and Challenges. Cham: Palgrave Macmillan.

Schneider, K. 2007. Public Finance Management, Including Gender Responsive Budgeting. New York: United Nations Division for the Advancement of Women (UNDAW).

Sharp, R. 2003. Budgeting for Equity: Gender Budget Initiatives within a Framework of Performance-Oriented Budgeting. New York: UNIFEM.

Stotsky, J. 2016. “Gender Budgeting: Fiscal Context and Current Outcomes.” IMF Working Paper 16/149, International Monetary Fund, Washington, DC.

- 2020 (Forthcoming). Using Fiscal Policy and Public Financial Management to Promote Gender Equality. London: Routledge.

Swaine, S. 2017. Equality Budgeting: Proposed Next Steps in Ireland. Staff Paper. Dublin: Expenditure Reform Section, Department of Public Expenditure and Reform.

UN (United Nations). Accessed on October 26, 2019. <https://www.un.org/en/sections/issues-depth/gender-equality/>. “Gender Equality.” New York: United Nations.

UN Women. 2014. The Global Economic Crisis and Gender Equality. New York: UN Women.

Welham, B., K. Barnes-Robinson, D. Mansour-Ille, and R. Okhandiar. 2018. Gender responsive Public Expenditure Management: A Public Finance Management Introductory Guide. London: Overseas Development Institute.

World Bank. 2011. World Development Report 2012: Gender Equality and Development. Washington, DC: World Bank.

- 2013. A Study of Gender and Human Rights-Based Approaches in Development. Washington, DC: World Bank.

—
—

3

Guía Orientaciones Sobre La Calificación

GFPPG-1

Evaluación Del Impacto De Género De Las Propuestas De Política Presupuestaria

Pregunta Orientadora

¿Incluye el análisis que realiza el gobierno sobre los cambios propuestos a las políticas de ingresos y de gastos información sobre los impactos de género?

43

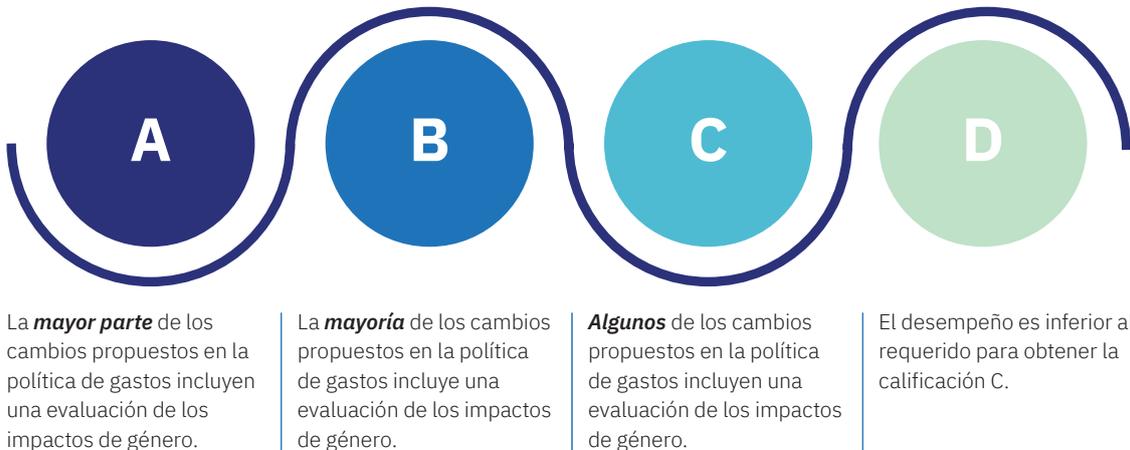
Descripción

Este indicador evalúa la medida en que el gobierno prepara una evaluación de los impactos de género que podrían producir los cambios propuestos en las políticas de ingresos y gastos públicos. El indicador tiene dos dimensiones y utiliza el método M1 (del vínculo más débil) para agregar la calificación global.

Dimensiones Y Calificaciones

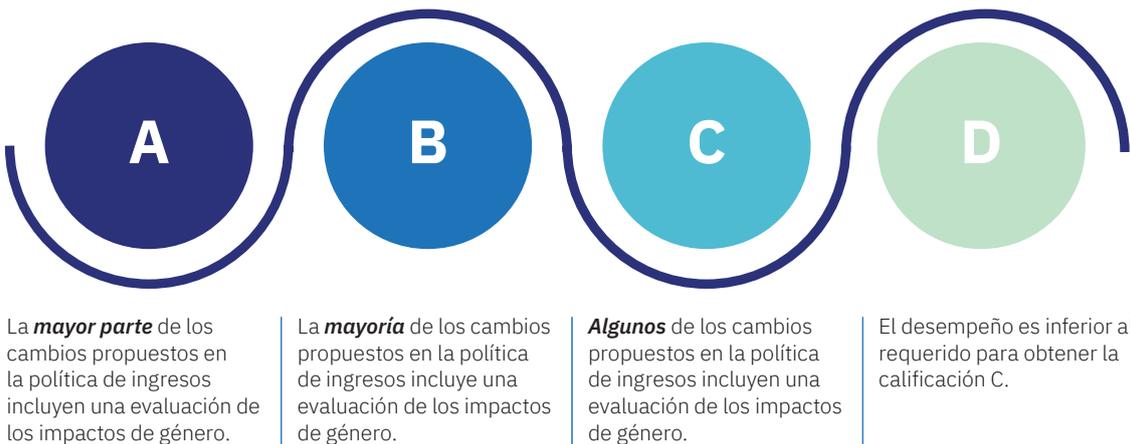
GFPPG-1.1 Evaluación del impacto de género de las propuestas de política de gastos

Requisitos Mínimos Para Las Calificaciones



GFPPG-1.2 Evaluación del impacto de género de las propuestas de política de ingresos

Requisitos Mínimos Para Las Calificaciones



Indicador O Dimensión PEFA Relacionado

ID-15 Estrategia fiscal

ID-15.1 Impacto fiscal de las propuestas de política públicas

Alcance

Gobierno Central

Período

Último ejercicio fiscal finalizado

44

Orientación Sobre Las Mediciones

Las buenas prácticas presupuestarias requieren que el gobierno evalúe los impactos sobre los beneficiarios de las propuestas de política de ingresos y gastos que se elaboran durante la preparación del presupuesto, incluidos gastos nuevos o adicionales, así como las reducciones de gastos. Los cambios en las políticas pueden tener diferentes impactos en la prestación de servicios que se brinda a los hombres, las mujeres y a los subgrupos dentro de estas categorías.

Un número cada vez mayor de países realizan evaluaciones, análisis o estudios ex ante de impacto de género de las políticas para comprender los efectos previstos sobre los hombres, las mujeres y los subgrupos de estas categorías. El objetivo es mejorar el diseño y la planificación de la política en evaluación a fin de evitar cualquier impacto negativo sobre la igualdad de género y, más bien, lograr que se fortalezca a través de políticas transformadoras mejor diseñadas. Esta evaluación también puede realizarse como parte del proceso de 'revisión de los gastos' (spending review) que se desarrolla para mejorar la priorización y el control de los gastos.

Por ejemplo, una propuesta de gastos para extender los servicios de cuidado infantil (child-care) probablemente tenga un mayor impacto sobre las mujeres que sobre los hombres, dado que, a nivel mundial, las probabilidades de que las mujeres asuman las responsabilidades parentales primarias son mayores. De igual modo, una propuesta de gastos para mejorar los beneficios y el apoyo para los veteranos de guerra probablemente tenga un mayor impacto sobre los hombres que sobre las mujeres, dado que, a nivel mundial, las probabilidades de que los hombres presten servicio en las fuerzas armadas son mayores (a menos que el gobierno tenga como objetivo de género explícito incrementar el número de mujeres en las fuerzas armadas, en cuyo caso sería importante también monitorear este aspecto, en particular). En la evaluación de la dimensión de gastos, la evaluación solo debería centrarse en los gastos corrientes o recurrentes.

En el caso de los ingresos, aumentar la exención fiscal para cónyuges que no trabajen, por ejemplo, puede desincentivar la opción de trabajo, particularmente entre las mujeres, como lo demuestran los datos a nivel mundial; de igual modo, los cambios en el impuesto sobre la renta personal pueden afectar de forma distinta a diferentes grupos de mujeres y hombres. La evaluación debería centrarse en las propuestas de política de ingresos con impactos significativos sobre la recaudación de impuestos, como es el caso de los cambios en las tasas y el alcance del impuesto sobre la renta de las sociedades, el impuesto al valor agregado, el impuesto sobre la renta personal, los aranceles aduaneros, los impuestos específicos al consumo y los impuestos sobre los recursos naturales. La evaluación solo debería tomar en cuenta las fuentes de ingreso nacional.

Normalmente, las evaluaciones de los impactos de género de las propuestas de política de ingresos y gastos son elaboradas por las unidades presupuestarias sectoriales, cada una para su propia área de jurisdicción, o por el Ministerio de Finanzas o la entidad equivalente del Gobierno Central, o son consolidadas por el Ministerio Finanzas.

Las evaluaciones ex ante del impacto de género se llevan a cabo en el contexto más amplio de las estrategias o los planes de acción de género y de igualdad de género para determinar si las nuevas políticas son congruentes con dichas estrategias y planes, y se basan en gran medida en el uso de datos desagregados por sexo. La publicación de los resultados de dichas evaluaciones contribuye a aumentar la transparencia de las finanzas públicas y fortalece la rendición de cuentas de los gobiernos ante sus ciudadanos. Es importante aclarar, sin embargo, que la publicación de las conclusiones de las evaluaciones ex ante de impacto de género no se miden en este indicador, sino en el indicador GFPPG-4, titulado “Documentación del Proyecto de Presupuesto con Perspectiva de Género”.

No todas las políticas de ingresos y gastos tendrán un impacto de género (tal es el caso, por ejemplo, del gasto vinculado a la defensa nacional, salvo que este esté asociado con metas de empleo para incrementar el número de mujeres en las fuerzas armadas). En este caso, es suficiente indicar que las propuestas de política presupuestaria no incluyen impactos de género. En consecuencia, los evaluadores deben emitir una opinión cualitativa respecto de las nuevas políticas que deberían incluirse en el análisis del indicador, en consulta estrecha con el gobierno.

Obsérvese que el período de la evaluación es el último ejercicio fiscal finalizado y no los tres últimos ejercicios fiscales finalizados, como se establece para la evaluación del ID-15 en el Marco de Referencia PEFA para la evaluación de la gestión de las finanzas públicas.

Recuadro 3.1

El GBA+ de Canadá: Análisis Comparativo de Género Ampliado

El Gobierno de Canadá ha estado evaluando el impacto de las nuevas propuestas de políticas presupuestarias desde 1995 como parte de la ratificación de la Plataforma de Acción de Beijing de las Naciones Unidas. El marco para la evaluación de los impactos de género se ha revisado y mejorado desde entonces.

Evaluaciones con GBA+

Canadá utiliza el análisis comparativo de género ampliado (GBA+) para realizar evaluaciones ex ante del impacto de género. El GBA+ es un proceso analítico que se utiliza para evaluar cómo grupos diferenciados de hombres y mujeres pueden beneficiarse de las políticas, los programas y las iniciativas de ingresos y gastos. El adjetivo “ampliado” indica que en el GBA+ también se contemplan otros factores además del género, como la raza, el origen étnico, la religión, la edad, identidades no binarias y personas con discapacidad mental o física.

Las dependencias gubernamentales que propongan nuevas políticas presupuestarias deberán incluir la siguiente información como parte de los requisitos del GBA+:

- **Descripción de la medida.** Una breve descripción de la medida y su costo fiscal.
- **Contexto.** Información sobre los impactos clave de la medida desde la perspectiva del GBA+, incluidos los impactos directos e indirectos, tanto positivos como negativos, según corresponda.
- **Periodo de evaluación del GBA+.** El momento en que se emprendió el análisis del GBA+.
- **Población beneficiaria.** Una descripción de la población general a la que se pretende beneficiar en primer término con la medida.
- **Beneficios directos previstos (de género).** Información sobre las características de género previstas del grupo beneficiario, incluida información sobre los siguientes dos indicadores: **(a)** impactos previstos (distribución por edades, ingresos), donde se describen los impactos directos previstos de la medida sobre la distribución de ingresos, y **(b)** indicadores con los que se mide el progreso respecto de los objetivos del Marco de Resultados de Género de Canadá, un ícono para el pilar del marco de resultados de género y la declaración del objetivo al que se contribuye con la medida.

Ejemplo de una evaluación GBA+

Mejorando el apoyo a las pasantías técnicas

El presupuesto 2019 de Canadá establece que se destinarán más de USD 40 millones en cuatro años, contados a partir del año fiscal 2020-21, y USD 10 millones por año posteriormente, para apoyar a ‘Skills Canada’, entidad que promueve los oficios y las profesiones tecnológicas para fomentar que más personas jóvenes se dediquen a oficios especializados (construcción, producción, fabricación), y USD 6 millones para dos años, contados a partir del año fiscal 2019-20, para apoyar el diseño y lanzamiento de una Campaña de Pasantías Técnicas.

El GBA+ fue desarrollado para el programa existente. Los canadienses fueron la población objetivo, incluidos grupos sub-representados y desfavorecidos que están interesados en explorar o buscar pasantías y empleo en oficios especializados.

Gráfico B3.1.1 Beneficios e impactos previstos del GBA+

Beneficios directos previstos (género):

Composición de género del grupo de beneficiarios



Impactos previstos (ingresos y distribución por edad):

Distribución por ingresos



Impactos intergeneracionales



Este programa se basa en la premisa de que alentar a un mayor número de canadienses a considerar los oficios técnicos especializados como una posible salida laboral servirá para apoyar un crecimiento económico inclusivo.

El GBA+ reveló que las mujeres siguen estando considerablemente sub-representadas en las pasantías, sobre todo en los oficios mejor remunerados, y que con frecuencia los jóvenes consideran los oficios técnicos especializados como una “segunda opción” o un “último recurso”.

48

En 2017, las mujeres representaban apenas el 9% del flujo de pasantes en oficios avalados por el certificado de especialización “Red Seal”, y tan solo el 5%, si se excluyen los oficios “tradicionalmente desempeñados por mujeres” (como peluquería, cocina y pastelería). Las mujeres enfrentan barreras específicas que atentan contra su participación, vinculadas con ideas erróneas acerca del trabajo en oficios técnicos especializados y con conceptos equivocados de los empleadores en un ámbito tradicionalmente dominado por hombres. Estas barreras se ven exacerbadas en el caso de las mujeres indígenas y las mujeres de grupos minoritarios visibles.

En el caso de los jóvenes canadienses, menos del 10% de los estudiantes de 15 años tienen pensado desarrollar una carrera con un oficio técnico especializado, y esta cifra cae solo al 2% en el caso de las estudiantes mujeres de 15 años. Asimismo, la edad promedio de quienes comienzan una pasantía es de 28 años. Los jóvenes canadienses claramente no ven los oficios técnicos especializados como una primera opción en el mercado laboral.

For young Canadians, fewer than 10 percent of 15-year-old students plan to pursue a career in the skilled trades; this drops to only 2 percent of 15-year-old students who are girls. Further, the average age of beginning an apprenticeship is 28 years. Young Canadians clearly do not see the skilled trades as a first pathway to the labor market.

El presupuesto 2019, ayudará a invertir en la creación y el lanzamiento de una Campaña de Pasantías Técnicas para concientizar sobre las ventajas de los oficios especializados como primera opción, así como brindar apoyo a ‘Skills Canada’ para que pueda seguir promoviendo los oficios técnicos y los empleos vinculados a la tecnología entre los canadienses más jóvenes.

Fuente: Para obtener más información, visite <https://cfc-swc.gc.ca/gba-accs/index-en.html>.

GFPPG-2

Gestión De La Inversión Pública Con Perspectiva De Género

Pregunta Orientadora

¿Evalúa el gobierno los impactos de género como parte del análisis económico que realiza para los grandes proyectos de inversión pública?

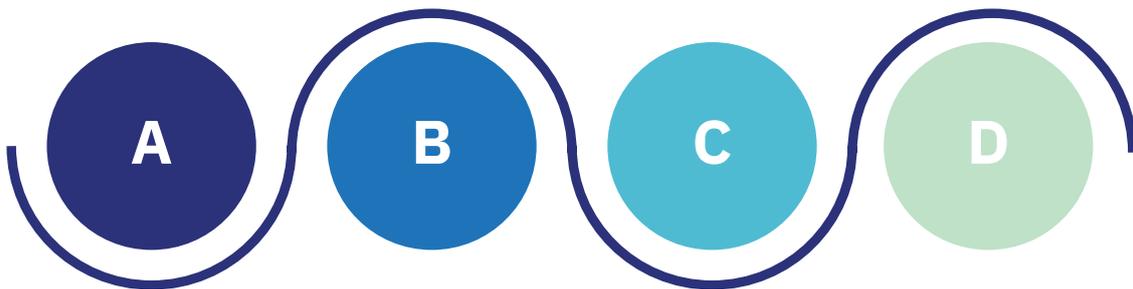
Descripción

Este indicador valora la medida en que los métodos que se utilizan para evaluar los grandes proyectos de inversión, basados en análisis económicos sólidos o estudios de factibilidad y prefactibilidad, incluyen un análisis de los impactos de género. El indicador solo tiene una dimensión.

Dimensión Y Calificación

GFPPG-2.1 Gestión de la inversión pública con perspectiva de género

Requisitos Mínimos Para Las Calificaciones



Los análisis económicos de **todos** los grandes proyectos de inversión se llevan a cabo en consonancia con las directrices nacionales, incluyen un análisis de los impactos de género y se publican sus resultados. Los resultados de estos análisis son examinados por una entidad distinta de la que promueve el proyecto.

Los análisis económicos de la **mayor parte** de los grandes proyectos de inversión se llevan a cabo en consonancia con las directrices nacionales, incluyen un análisis de los impactos de género y se publican **algunos** de sus resultados.

Los análisis económicos de **algunos** de los grandes proyectos de inversión incluyen un análisis de los impactos de género.

El desempeño es inferior al requerido para obtener la calificación C.

Indicador O Dimensión PEFA Relacionado

ID-11 Gestión de la inversión pública

ID-11.1 Análisis económico de los proyectos de inversión

Alcance

Gobierno Central

Período

Último ejercicio fiscal finalizado

50

Orientación Sobre Las Mediciones

Las inversiones públicas pueden servir como un factor clave para impulsar el crecimiento económico. No obstante, la eficacia y la eficiencia de la inversión pública también son factores determinantes clave a la hora de maximizar el impacto de la inversión pública en los objetivos de desarrollo socioeconómico del gobierno, incluido el logro de la igualdad de género.

Grupos diferenciados de hombres y mujeres se benefician de distinta forma con los proyectos de inversión, de ahí la importancia de que el gobierno incluya la perspectiva de género en el análisis económico de los grandes proyectos de inversión. Por ejemplo, el diseño de un nuevo espacio público orientado a promover la actividad física, que se prevé ubicar en un área sin alumbrado público y sin transporte seguro, probablemente sea percibido como un problema de seguridad para las niñas y mujeres. Por tanto, es posible que el resultado sea que las niñas y mujeres usen menos el espacio, aun cuando, en principio, el proyecto de inversión haya estado destinado a hombres y niños, y a mujeres y niñas, por igual. El espacio público también debe responder a las necesidades de los distintos subgrupos de mujeres y hombres (incluidos aquellos que tratan con factores como las necesidades de las personas con discapacidad, de los jóvenes y de las poblaciones de adultos mayores).

Los grandes proyectos de inversión, en el contexto del presente indicador, se definen como proyectos que cumplen con los siguientes criterios: (a) el costo de inversión total del proyecto representa el 1% o más del total del gasto presupuestario anual o (b) el proyecto se encuentra entre los 10 proyectos de mayor envergadura (en lo que respecta al costo total de inversión) de cada una de las 5 entidades más grandes del Gobierno Central, medidas por el gasto en proyectos de inversión. La definición de “gran proyecto de inversión” también incluye a las inversiones que pudieran estar siendo implementadas a través de instrumentos de financiamiento estructurados, como son las alianzas público-privadas.

Los métodos sólidos de análisis que se utilizan para evaluar la factibilidad o prefactibilidad de los grandes proyectos de inversión valoran los efectos económicos, financieros, sociales y ambientales, entre otros, del proyecto de inversión. Cada uno de estos tipos de análisis tiene diferente alcance y diferentes ámbitos de interés. Las evaluaciones de impacto de género de los proyectos de inversión a menudo se llevan a cabo como parte de un análisis de los efectos sociales que tiene como fin dimensionar los impactos de las inversiones en los beneficiarios, desagregados por género. Sin embargo, la evaluación del impacto de género también puede realizarse como una actividad específica e independiente.

Integrar y normalizar la Perspectiva de Género en la Gestión de la Inversión Pública

Para lograr una “infraestructura sostenible, de calidad y con perspectiva de género”, la OCDE¹⁷ recomienda, por ejemplo, establecer un adecuado esquema de gobernabilidad que incluya lo siguiente:

- **Una visión estratégica para la infraestructura**

La visión estratégica a largo plazo debe incluir una perspectiva conjunta de sostenibilidad de género que permita la planificación, priorización, entrega y gestión de la infraestructura, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, los niños y las niñas y sus interrelaciones con otros objetivos de desarrollo sostenible, como la reducción de la contaminación y la lucha contra el cambio climático.

- **Un proceso de consulta**

Involucrar a los actores interesados, como los usuarios, hombres y mujeres, las organizaciones de la sociedad civil (incluidos los grupos de interés que promueven la igualdad de género) y el sector privado, puede generar legitimidad, compromiso, calidad del proyecto y, en última instancia, la efectividad de los activos y servicios de infraestructura puestos a servicio del público.

- **Una política coordinada de infraestructura entre los distintos niveles y entidades de gobierno**

Para abordar la brecha de género es necesario tener una visión compartida y coordinada entre todos los niveles (vertical) y las entidades (horizontal) de gobierno.

- **Un enfoque estratégico para la recopilación y el análisis de datos**

Los datos desagregados por sexo ayudan a entender mejor las necesidades sociales en función de género y los resultados e impactos de los proyectos de infraestructura con perspectiva de género; también mejoran los procesos internos de gestión de la gobernabilidad al incorporar una perspectiva de género.

¹⁷ Para obtener más información acerca de la posición de la OCDE sobre la integración y normalización de la perspectiva de género en la gestión de la inversión pública, ver OCDE (2019). Es importante hacer notar que el Indicador GFPPG-2 solo valora si el análisis que se realiza sobre los proyectos de inversión incluye la perspectiva de género. Este indicador no valora otros aspectos propuestos por la OCDE para integrar y normalizar la perspectiva de género en la gestión de la inversión pública.

Recuadro 3.2 Análisis del Impacto de Género de los Proyectos de Inversión Pública en Filipinas

Análisis social

En Filipinas, el examen de los proyectos de inversión pública incluye el análisis de género. El examen comienza cuando el organismo de ejecución del Gobierno o la dependencia del Gobierno Local presentan la propuesta de proyecto ante el Comité de Coordinación de Inversiones (ICC)^a. La Autoridad Nacional Económica y de Desarrollo (NEDA) se desempeña como una secretaría de la Junta Técnica y el Comité del Gabinete del ICC. Como tal, pone a disposición del ICC personal técnico para apoyar la evaluación de proyectos a fin de determinar su viabilidad en términos económicos, financieros, técnicos, sociales, ambientales e institucionales, entre otros.

Como parte del Grupo de Trabajo Técnico del ICC, la Secretaría de la NEDA evalúa los aspectos socioeconómicos del proyecto y analiza cada proyecto para determinar su congruencia con el Plan de Desarrollo de Filipinas y su aporte a dicho plan, y si cumple con las leyes, normas y reglamentaciones existentes. En los procedimientos y pautas para la evaluación de proyectos^b del ICC se incluye el análisis financiero, económico, técnico, ambiental, institucional, social y de sensibilidad del proyecto.

El objetivo del análisis social es “determinar si el programa/proyecto propuesto contempla los objetivos nacionales de reducción de la pobreza, generación de empleo y redistribución de los ingresos”. En el anexo técnico F de las pautas del ICC, se presentan algunas recomendaciones adicionales para realizar el análisis social, incluidas las siguientes:

- “Los grupos beneficiarios del proyecto y los principales agentes encargados de su ejecución deben especificarse cuidadosamente al inicio, siempre que sea posible y corresponda”.
- “Luego de especificar inicialmente los grupos destinatarios previstos, debe realizarse un análisis cualitativo de los efectos distributivos del proyecto. En la medida de lo posible, el análisis distributivo debe tener como objetivo evaluar el impacto del proyecto en los distintos grupos involucrados. En él se deben definir claramente los grupos y personas a quienes se podría beneficiar o perjudicar con el proyecto, incluidos los efectos tanto positivos como negativos en el empleo. En ciertos casos, pueden generarse efectos sociales adversos para algunos grupos, aun cuando los objetivos para los grupos de beneficiarios propuestos se cumplan en su totalidad. La evaluación debe considerar estos efectos adversos y proponer medidas para aliviarlos”.
- “Attention should be paid to involving women in the planning and implementation of development projects. Consideration should be given to gender issues at the initial screening stage as well as at the preparation and appraisal stages. Particular attention should be given to gender composition when considering the division of labor, access to and utilization of resources, decision-making processes, distribution of income and benefits, time allocation, and legal status of women and the impact that these factors will have on project success.”

^a El examen del ICC abarca los grandes proyectos de capital, cuyo costo asciende a 1,000 millones de pesos filipinos (PHP 1000 millones) o más por proyecto, así como proyectos amparados por la Ley de Construcción-Operación-Transferencia, proyectos que requieren empréstitos o garantías comerciales del Gobierno Nacional contemplados en la Ley de Empréstitos Extranjeros (Ley de la República No 4860) y la Ley Oficial de Asistencia para el Desarrollo (Ley de la República No 8182), y proyectos de empresas conjuntas estipulados en la sección 7.2b de las pautas y procedimientos modificados para la celebración de acuerdos de empresas conjuntas entre el Gobierno y entidades privadas.

^b Visite: <http://www.neda.gov.ph/wp-content/uploads/2013/10/ICC-Project-Evaluation-Procedures-and-Guidelines-as-of-24-June-2004.pdf>.

Presupuestación con perspectiva de género en Filipinas

En Filipinas, la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de preparación del presupuesto comenzó en 1995. El principal impulsor del proceso de reforma fue la Comisión sobre Mujeres de Filipinas. La incorporación de la perspectiva de género tuvo lugar, tanto a nivel nacional como subnacional. La característica principal incluye la obligación de que todos los organismos gubernamentales destinen como mínimo el 5% de sus presupuestos a abordar la perspectiva de género, con la intención de que este 5% influya en el 95% restante. Este esfuerzo se denomina “presupuesto de género y desarrollo”. Si bien este enfoque ha sido exitoso y ha posibilitado la integración de la perspectiva de género en todo el proceso de preparación del presupuesto, también ha encontrado dificultades. En particular, lleva a que los organismos gubernamentales se concentren en el 5% del presupuesto y con frecuencia descuiden el 95% restante, que puede terminar siendo “insensible al género” (gender-blind).

Fuente: Informe PEFA para Filipinas y la Autoridad Nacional Económica y de Desarrollo de la República de Filipinas, ver: <http://www.neda.gov.ph/>.

GFPPG-3

Circular Presupuestaria Con Perspectiva De Género

Pregunta Orientadora

¿Exige la circular presupuestaria (o circulares) que las unidades presupuestarias incluyan información sobre los impactos de género en sus propuestas de gastos?

54

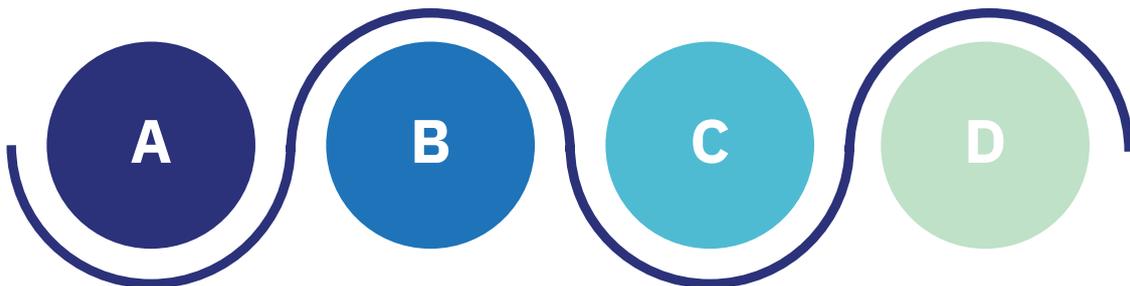
Descripción

Este indicador determina la medida en que las circulares presupuestarias del gobierno incorporan la perspectiva de género. El indicador tiene una sola dimensión.

Dimensión Y Calificación

GFPPG-3.1 Circular presupuestaria con perspectiva de género

Requisitos Mínimos Para Las Calificaciones



La circular presupuestaria exige que las unidades presupuestarias brinden información sobre los impactos de género de las nuevas iniciativas de gastos y las propuestas de reducción de gasto. La circular presupuestaria también exige que el análisis incluya datos desagregados por sexo sobre los productos y resultados previstos para la prestación de servicios.

La circular presupuestaria exige que las unidades presupuestarias brinden información sobre los impactos de género de las nuevas iniciativas de gastos y las propuestas de reducción de gastos, o en la circular presupuestaria se exige que el análisis incluya datos desagregados por sexo sobre los productos y resultados previstos para la prestación de servicios.

La circular presupuestaria exige que las unidades presupuestarias brinden información sobre los impactos de género de sus políticas presupuestarias.

El desempeño es inferior al requerido para obtener la calificación C.

Indicador O Dimensión PEFA Relacionado

ID-17 Proceso de preparación del presupuesto

ID-17.2 Orientaciones para la preparación del presupuesto

Alcance

Gobierno Central presupuestario

Período

Último proyecto de presupuesto presentado ante el Poder Legislativo

55

Orientación Sobre Las Mediciones

La circular presupuestaria es la principal fuente de orientación del Ministerio de Finanzas para las unidades presupuestarias sobre cómo preparar el proyecto de presupuesto. La orientación que se brinda en la circular o las circulares debe cubrir el presupuesto para todo el año (y los años posteriores pertinentes en el caso de los sistemas presupuestarios a mediano plazo o multianuales).

En la circular presupuestaria, por lo general, se brindan instrucciones para las unidades presupuestarias sobre cómo preparar las estimaciones presupuestarias a detalle dentro de los techos máximos aprobados y sobre cómo presentar nuevas iniciativas de gasto o ahorros potenciales en conformidad con las prioridades normativas del gobierno. Normalmente, se estipula también que las unidades presupuestarias deben proporcionar justificación de respaldo y, si el gobierno opera un programa o un sistema de presupuestación basado en desempeño o en resultados, incluir los resultados esperados, tanto para las asignaciones actuales como para la propuesta de cambios.

La circular presupuestaria con perspectiva de género establece que las unidades presupuestarias están obligadas a presentar una justificación de los efectos y/o los resultados esperados sobre los hombres y las mujeres o en la igualdad de género de:

- las nuevas propuestas de gastos;
- las propuestas de reducción de gastos.

En la circular presupuestaria con perspectiva de género también se exige que las unidades presupuestarias incluyan datos desglosados por sexo para evidenciar los resultados reales o previstos de las políticas presupuestarias.

La “prestación de servicios” hace referencia a programas o servicios que se brindan a la población general o grupos específicos de ciudadanos, y que son financiados, total o parcialmente con recursos públicos. Estos servicios comprenden, entre otros, educación y formación, atención de la salud, asistencia social y comunitaria, protección policial, construcción y mantenimiento de caminos, extensión agrícola, y abastecimiento de agua y saneamiento. Quedan excluidos los servicios comerciales que se brindan a través de empresas o corporaciones públicas, así como las funciones de formulación de políticas, la administración interna y las funciones puramente normativas del gobierno, aunque podrán recopilarse datos sobre el desempeño en estas actividades para fines de administración interna. Se excluyen también las funciones de defensa y de seguridad nacional.

Recuadro 3.3 Circular Presupuestaria con Perspectiva de Género en Ruanda

En 2008, el Gobierno de Ruanda, a través del Ministerio de Finanzas y Planificación Económica, comenzó a implementar la PPG. En el ejercicio fiscal 2009/2010, el Ministerio emitió por primera vez una circular presupuestaria en la que se impartían instrucciones a los ministerios y distritos para integrar la perspectiva de género en sus presupuestos. Con el objeto de implementar eficazmente el programa de PPG, el Gobierno estableció la Declaración de Presupuesto con Perspectiva de Género (Gender Budget Statement) como su principal herramienta de aplicación.

56

Las directrices en detalle se incluyeron en un anexo que formaba parte de la circular presupuestaria y contenían con claridad los criterios que debían aplicarse para seleccionar los subprogramas que componen la declaración de presupuesto con perspectiva de género, así como los cinco pasos para llevar a cabo el análisis de la PPG. Asimismo, en la circular se hacía referencia al uso de los datos desagregados por sexo para realizar el análisis de género de las políticas presupuestarias.

En el ejercicio fiscal 2009/2010 comenzó la fase piloto del programa, que se aplicó de forma piloto en solo cuatro sectores (salud, agricultura, infraestructura y educación), tomando en cuenta su importancia en la asignación de recursos públicos en comparación con la de otros sectores. A finales del ejercicio fiscal 2009/2010 se desarrolló una breve evaluación de la PPG en los sectores piloto que permitió establecer que la misma era posible y aplicable.

En el ejercicio fiscal 2010/2011, por lo tanto, se impartieron directrices a todos los ministerios y distritos a efectos de integrar la perspectiva de género en el presupuesto nacional. En la actualidad, todos los ministerios y distritos preparan una declaración anual de presupuesto con perspectiva de género que se presenta junto con el marco de gastos de mediano plazo de la institución, así como el informe anual sobre la ejecución de esta declaración que se presenta al final de cada ejercicio fiscal. La Ley Orgánica de Presupuesto sobre Finanzas y Bienes del Estado exige que se cumplan todas estas medidas.

Fuente: Ministerio de Finanzas y Planificación Económica de Ruanda.

Recuadro 3.4 Circular Presupuestaria con Perspectiva de Género en Suecia

En 2002, el Gobierno de Suecia comenzó a integrar iniciativas con perspectiva de género en el proceso de preparación del presupuesto. Tras las elecciones generales de 2014, el Gobierno se declaró un gobierno feminista y destacó la PPG como una de sus prioridades clave. Desde 2016, en la circular presupuestaria anual se ordena a las unidades presupuestarias considerar la perspectiva de género durante todo el proceso de preparación del presupuesto y se les exige llevar a cabo evaluaciones ex ante del impacto de género de las propuestas de políticas presupuestarias e incluir datos desagregados por sexo.

57

La circular presupuestaria para el ejercicio fiscal 2018 incluyó las siguientes disposiciones relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género:

- “La decisión del Gobierno de integrar la perspectiva de género abarca a todas las propuestas financieras y exige la aplicación de la presupuestación orientada a la igualdad de género en todo el proceso de preparación del presupuesto. Una presupuestación orientada a la igualdad significa, en pocas palabras, la priorización, selección y asignación de los recursos presupuestarios con el fin de promover la igualdad en la mayor medida posible. Para lograrlo, la perspectiva de igualdad debe incorporarse en el presupuesto desde las etapas iniciales del proceso de preparación. Las unidades presupuestarias pueden remitirse a la Oficina de Presupuesto para obtener más información y apoyo para la implementación de la presupuestación orientada a la igualdad de género”.
- “En todos los proyectos de presupuesto se deben analizar los impactos en la igualdad, el empleo y el cambio climático”.
- “Las propuestas a ser presentadas deben describir al menos una consecuencia para la igualdad de género, cuando corresponda; es decir, deben describir cómo la propuesta de gastos afecta los objetivos de igualdad de género en el sector correspondiente o los objetivos generales de la política de igualdad de género”.

Fuente: Ministerio de Finanzas de Suecia.

GFPPG-4

Documentación Del Proyecto De Presupuesto Con Perspectiva De Género

Pregunta Orientadora

¿Incluye la documentación del proyecto de presupuesto del gobierno información sobre las prioridades de género y las propuestas presupuestarias dirigidas a fortalecer la igualdad de género?

58

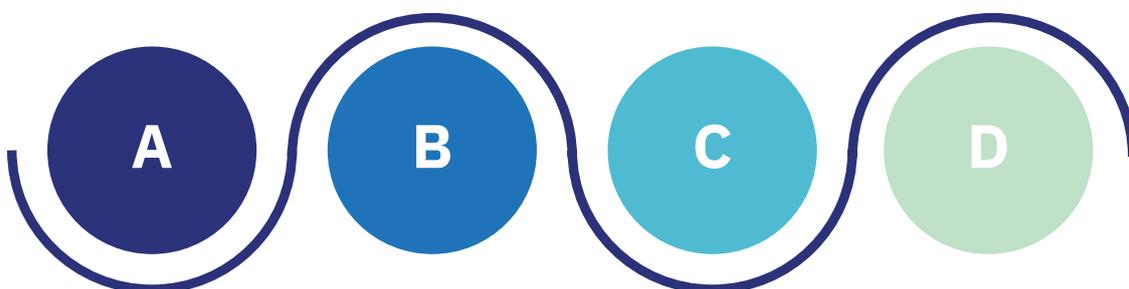
Descripción

Este indicador determina la medida en que la documentación del proyecto de presupuesto del gobierno incluye información adicional sobre las prioridades de género y las medidas presupuestarias dirigidas a fortalecer la igualdad de género. Este indicador tiene una sola dimensión.

Dimensión Y Calificación

GFPPG-4.1 Documentación del proyecto de presupuesto con perspectiva de género

Requisitos Mínimos Para Las Calificaciones



La documentación del proyecto de presupuesto publicada por el gobierno y presentada ante el Poder Legislativo para su escrutinio y aprobación, incluye los siguientes tres tipos de información:

La documentación del proyecto presupuesto publicada por el gobierno o presentada ante el Poder Legislativo para su escrutinio y aprobación incluye dos de los siguientes tipos de información:

La documentación del proyecto de presupuesto del gobierno incluye uno de los siguientes tipos de información:

El desempeño es inferior al requerido para obtener la calificación C.

- 1 una descripción general de las prioridades de política del gobierno para mejorar la igualdad de género
- 2 el detalle de las medidas presupuestarias orientadas a fortalecer la igualdad de género
- 3 una valoración de los impactos de las políticas presupuestarias en la igualdad de género.

Indicador O Dimensión Pefa Relacionado

ID-5 Documentación del presupuesto.

ID-9 Acceso público a la información fiscal (elemento básico 1)

Alcance

Gobierno Central presupuestario

Período

Último proyecto de presupuesto presentado ante el Poder Legislativo

Orientación Sobre Las Mediciones

La documentación del proyecto de presupuesto establece, entre otras cosas, los planes de ingresos y gastos del gobierno para el ejercicio presupuestario siguiente y, para el caso de los presupuestos a mediano plazo, para dos ejercicios fiscales adicionales. La documentación del presupuesto con perspectiva de género incluye también información sobre lo siguiente:

- **Una descripción general de las prioridades de política del gobierno para mejorar la igualdad de género.** Esta descripción debe incluirse en una sección especialmente identificada de la documentación del proyecto de presupuesto.
- **Medidas presupuestarias orientadas a fortalecer la igualdad de género.** Esta información debe incluir las iniciativas específicas de ingresos y gastos orientadas a fortalecer la igualdad de género.
- **Valoración de los impactos de las políticas presupuestarias en la igualdad de género** Esta valoración debe incluir las conclusiones generales de las evaluaciones ex ante de impacto de género y una descripción de los efectos y resultados esperados de las políticas focalizadas en hombres o mujeres, u orientadas a promover la igualdad de género.

59

Esta información ayuda al gobierno a articular sus planes para implementar políticas y programas con perspectiva de género, identificando los recursos que se pretenden asignar para alcanzar los objetivos estratégicos relacionados con los impactos de género, y también para establecer sistemas que permitan medir los resultados de la implementación de estas políticas.

En algunos casos, los gobiernos pueden publicar esta información en el contexto de una Declaración de Presupuesto con Perspectiva de Género, que suele describirse como un documento de rendición de cuentas, específico para género, elaborado por el organismo gubernamental para destacar sus programas y presupuesto con perspectiva de género e igualdad de género). En otros casos, esta información se puede incorporar en la documentación estándar del proyecto de presupuesto.

Finalmente, esta información podría también incluirse en el proyecto de presupuesto como un estudio de un ministerio específico o del gobierno en su conjunto sobre cómo las políticas, los programas y los presupuestos permiten cumplir con los objetivos de igualdad de género.

Al igual que en el caso del ID-9 del Marco PEFA “Acceso público a la información fiscal”, el “acceso público” se define como la “disponibilidad inmediata de información, sin restricciones, dentro de un plazo razonable, sin necesidad de registro y en forma gratuita”.

La documentación presupuestaria se refiere al proyecto de presupuesto del Poder Ejecutivo para el próximo ejercicio fiscal o, en el caso de los presupuestos multianuales o a mediano plazo, incluidos los dos ejercicios fiscales siguientes, que se remiten formalmente con documentos soporte para escrutinio del Poder Legislativo.

Recuadro 3.5 Declaración de Presupuesto con Perspectiva de Género en Canadá

En el capítulo 5 del Presupuesto 2019 de Canadá, se incluye una declaración de igualdad de género donde se analizan los desafíos actuales para la igualdad de género en Canadá, incluidas las siguientes conclusiones:

- Los niños tienen menos probabilidades de terminar la escuela secundaria que las niñas. Por ejemplo, en 2016, el 90% de las mujeres de entre 25 y 64 años habían obtenido, como mínimo, un diploma de escuela secundaria, mientras que entre los hombres de la misma edad el porcentaje fue del 87%.
- Las mujeres son menos propensas a estudiar arquitectura, ingeniería, matemática y ciencias informáticas en comparación con los hombres, representando en 2016/17 tan solo el 24% de los estudiantes de dichas carreras de grado. En contraste, es menos probable que los hombres estudien carreras relacionadas con la educación y ciencias de la salud, siendo solo el 24 % de los estudiantes de tales carreras de grado.
- Los hombres ganan más que las mujeres por hora y por año. En 2018, la diferencia salarial promedio por hora entre géneros en el caso de los trabajadores de tiempo completo era del 12%, y, en 2017, la diferencia de ingresos laborales promedio anual era del 30%.

En el capítulo 5 también se incluye un resumen de las medidas presupuestarias que buscan dar respuesta a los desafíos que implica la igualdad de género. Las medidas incluyen, por ejemplo, las siguientes actividades:

- Renovar y ampliar el financiamiento para el “Programa de Apoyo a Estudiantes para Educación Postsecundaria”, e interactuar con las Primeras Naciones en la elaboración de modelos de educación post-secundaria a largo plazo liderados por dichas comunidades.
- Involucrar a las niñas y los niños en ciencias, tecnología, ingeniería y matemática, presentándoles oportunidades para el fortalecimiento de sus habilidades críticas, y abrirles puertas para futuros estudios y ocupaciones a través de “Hablemos de Ciencias” (Let’s Talk Science).
- Adoptar el régimen proactivo de equidad en la remuneración que recibió sanción real el 12 de diciembre de 2018 y que alentará la imparcialidad en el lugar de trabajo, garantizando que hombres y mujeres en sectores regulados a nivel federal perciban igual remuneración por igual tarea.

La declaración de presupuesto también incluye lo siguiente:

- Exigir la comunicación de las medidas presupuestarias individuales para mejorar la igualdad de género presentando una descripción detallada de todas las medidas, incluidas las asignaciones presupuestarias.
- Presentar el marco para la evaluación del impacto de las propuestas de políticas presupuestarias y sus principales conclusiones.
- En diciembre de 2018, el Parlamento sancionó la Ley de Presupuestación con Perspectiva de Género de Canadá, lo que consagró el compromiso del Gobierno con la toma de decisiones en las que se tienen en cuenta los impactos de las políticas en todos los canadienses en un contexto presupuestario.

Asimismo, se creó por ley el Departamento para las Mujeres y la Igualdad de Género con el objeto de fomentar la igualdad de género para todos los canadienses en diferentes áreas y brindar orientación, mejores prácticas y conocimientos especializados en el área de la evaluación de impacto de género (GBA+).

GFPPG-5

Información De Desempeño Desagregada Por Sexo Para La Prestación De Servicios

Pregunta Orientadora

¿Incluye el proyecto de presupuesto del Ejecutivo o su documentación de respaldo y los informes fiscales del ejercicio en curso o de final del ejercicio información sobre desempeño desagregada por sexo para los programas de prestación de servicios?

61

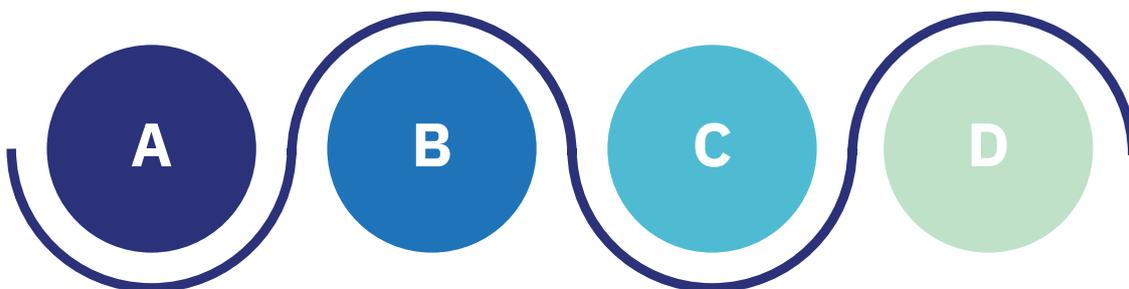
Descripción

Este indicador determina la medida en que el proyecto de presupuesto del Ejecutivo o la documentación de respaldo y los informes fiscales del ejercicio en curso o de final del ejercicio incluyen información sobre el desempeño desagregada por sexo para los programas de prestación de servicios. El indicador tiene dos dimensiones y utiliza el método **M2** (del promedio) para agregar la calificación global.

Dimensiones Y Calificaciones

GFPPG-5.1 Programación de desempeño desagregada por sexo para la prestación de servicios

Requisitos Mínimos Para Las Calificaciones



La **mayor parte** de los ministerios responsables de la prestación de servicios hace pública anualmente información desagregada por sexo sobre productos y resultados esperados.

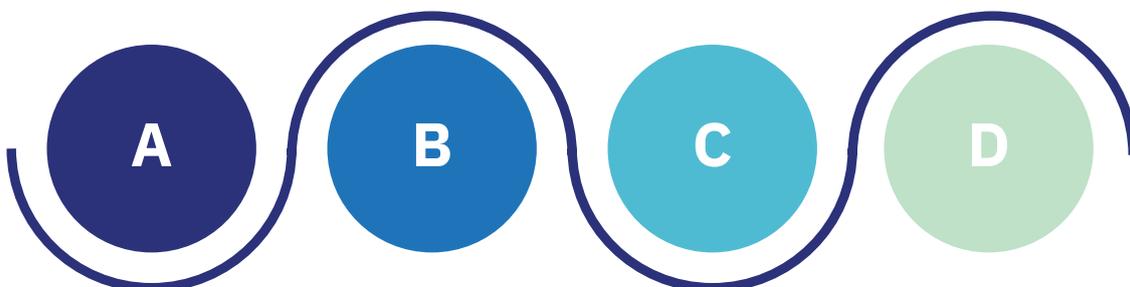
La **mayoría** de los ministerios responsables de la prestación de servicios hace pública anualmente información desagregada por sexo sobre productos y resultados esperados.

Algunos ministerios responsables de la prestación de servicios hacen pública anualmente información desagregada por sexo sobre productos o existe un marco de indicadores de desempeño desagregado por sexo relacionado con productos y resultados de **algunos** ministerios responsables de la prestación de servicios.

El desempeño es inferior al requerido para obtener la calificación C.

GFPPG-5.2 Resultados de desempeño desagregada por sexo para la prestación de servicios

Requisitos Mínimos Para Las Calificaciones



62

La **mayor parte** de los ministerios responsables de la prestación de servicios hace pública anualmente información desagregada por sexo sobre los productos entregados y resultados alcanzados.

La **mayoría** de los ministerios responsables de la prestación de servicios hace pública anualmente información desagregada por sexo sobre los productos entregados o resultados alcanzados.

Algunos ministerios responsables de la prestación de servicios hacen pública anualmente información desagregada por sexo sobre los productos entregados.

El desempeño es inferior al requerido para obtener la calificación C.

Indicador O Dimensión PEFA Relacionado

ID-8 Información de desempeño para la prestación de servicios

ID-8.1 Programación del desempeño para la prestación de servicios (GFPPG-5.1)

ID-8.2 Resultados de desempeño para la prestación de servicios (GFPPG-5.2)

Alcance

Gobierno Central. Los servicios administrados y financiados por otros niveles de la administración pública deberán incluirse si el gobierno central financia una proporción considerable de esos servicios mediante reembolsos o donaciones para fines específicos, o se vale de otros niveles de gobierno como agentes de ejecución.

Período

GRPFM-5.1: Ejercicio fiscal en preparación

GRPFM-5.2: Último ejercicio fiscal finalizado

Orientación Sobre Las Mediciones

Fomentar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios públicos es un objetivo básico del sistema de GFP. La inclusión de información sobre desempeño en la documentación presupuestaria se considera una buena práctica internacional. Dicha información aumenta la responsabilidad (rendición de cuentas) del Poder Ejecutivo por los productos y resultados, previstos y logrados, de los programas y servicios públicos.

Cada vez más, los gobiernos incluyen datos desagregados por sexo en sus sistemas presupuestarios basados en desempeño para facilitar los debates acerca de los impactos de sus programas y servicios en hombres y mujeres, incluidos diferentes subgrupos de estas categorías, y la igualdad de género.

Los datos desagregados por sexo también ayudan a los tomadores de decisión (policy-makers) a evaluar y formular respuestas y políticas públicas adecuadas y basadas en evidencias.

63

La “prestación de servicios” hace referencia a programas o servicios que se brindan a la población general o grupos específicos de ciudadanos, y que son financiados total o parcialmente con recursos públicos. Estos servicios comprenden, entre otros, educación y formación, atención de la salud, asistencia social y comunitaria, protección policial, construcción y mantenimiento de caminos, extensión agrícola, y abastecimiento de agua y saneamiento. Quedan excluidos los servicios comerciales que se brindan a través de empresas o corporaciones públicas, así como las funciones de formulación de políticas, la administración interna y las funciones puramente normativas o regulatorias del gobierno, aunque podrán recopilarse datos sobre el desempeño en estas actividades para fines de gestión interna. Se excluyen también las funciones de defensa y de seguridad nacional.

La información sobre el desempeño se refiere a los indicadores de producto y resultado, y a las metas previstas o alcanzadas en relación con dichos indicadores. Producto es la cantidad efectiva de bienes y servicios generados o entregados por las unidades responsables (programa o función) pertinentes. Resultado es el efecto, la consecuencia o el impacto cuantificable de la prestación del servicio (programa o función) y sus productos. Actividades son tareas o funciones específicas para la entrega de bienes o la prestación de servicios. La información de desempeño sobre igualdad de género puede incluirse en los objetivos, las actividades, los productos y los resultados del programa.

La información sobre desempeño puede incluirse en los documentos anuales de presupuesto y presentarse como uno o más documentos complementarios o estar publicada por separado por cada ministerio sectorial. Esta información también puede estar incluida en informes de desempeño y presentarse junto con el proyecto de presupuesto del Poder Ejecutivo o en un informe anual u otro documento público en un formato o a un nivel (programa o unidad administrativa) que sea comparable con la clasificación del presupuesto anual o de mediano plazo.

Datos desagregados por Sexo y Presupuestación basada en Desempeño

Como señala la OCDE en un informe referido a la aplicación de la PPG en sus países miembros, la presupuestación basada en desempeño cumple un papel particularmente importante para la perspectiva de género, dado que se focaliza en:

- A** La identificación de objetivos realistas y la creación de vínculos entre los objetivos de género y la asignación de recursos presupuestarios
- B** La preparación de informes integrales y completos sobre el desempeño de los indicadores de género con el fin de realizar un seguimiento de los avances e identificar las dificultades
- C** La producción de datos desagregados por sexo y brechas de género (Downes, von Trapp y Nicol, 2017).

Recuadro 3.6. Vincular la GFPPG con la Presupuestación basada en Desempeño y capitalizar el uso de Datos desagregados por Sexo en Austria

La PPG se incorporó en Austria en 2009 como parte de la Reforma Presupuestaria Federal y se la vinculó directamente con la presupuestación basada en desempeño. La férrea campaña realizada por la Dirección General de Presupuesto y Finanzas Públicas del Ministerio Federal de Finanzas ha logrado que el presupuesto federal utilice la PPG como una herramienta para lograr la igualdad de género. La PPG tiene fundamentos jurídicos y también está consagrada en la Constitución. En el párrafo 3 del artículo 13 de la Constitución, se establece que “la Federación, los Estados y los Municipios deberán esforzarse por alcanzar una efectiva igualdad entre los hombres y las mujeres en su gestión presupuestaria”.

65

En el párrafo 8 del artículo 51 se relaciona la PPG directamente con la presupuestación basada en desempeño:

- “En la gestión presupuestaria de la Federación se deberán observar y cumplir los principios fundamentales sobre la orientación de impacto, especialmente los objetivos de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres [...]”.

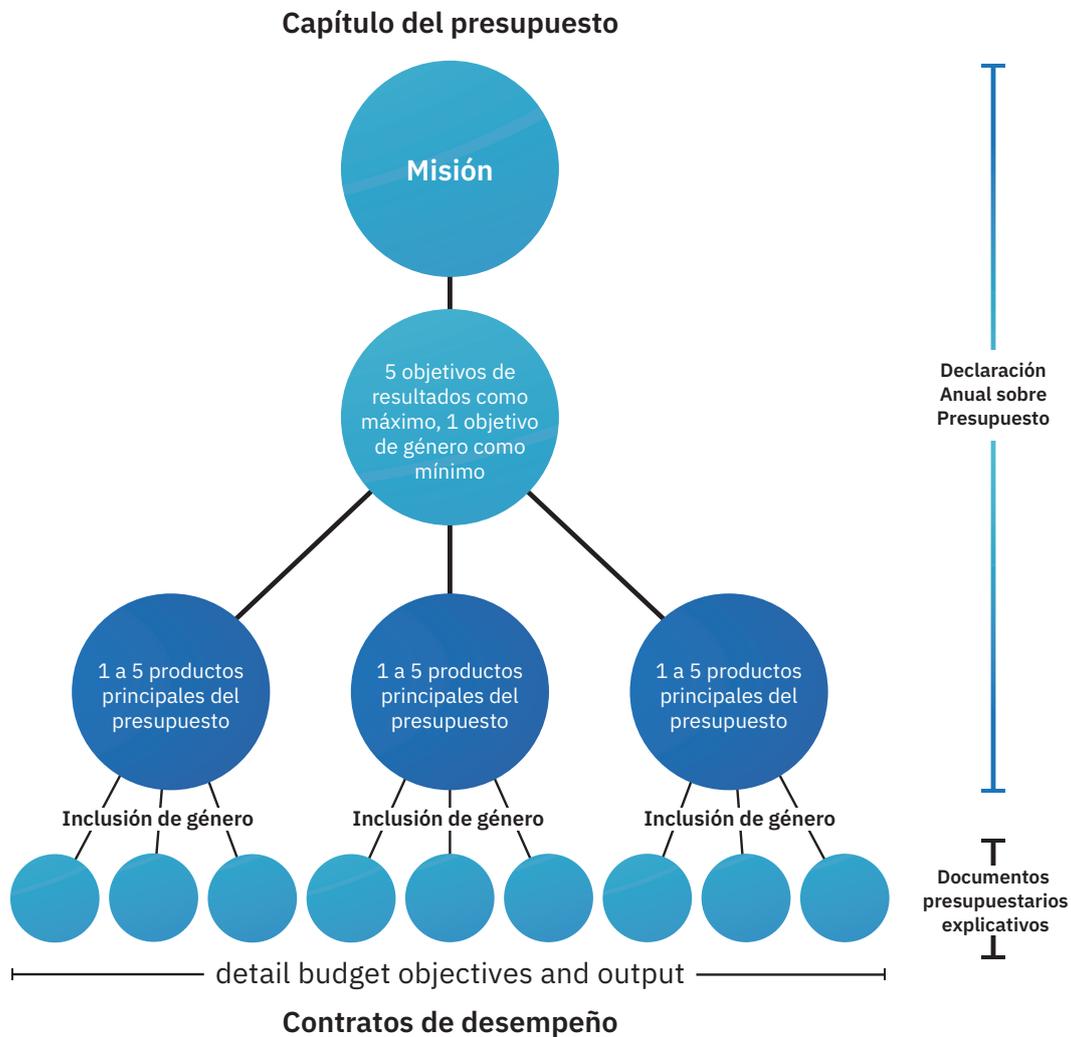
Desde la introducción de la gestión de desempeño a nivel federal en 2013, cada ministerio y cada capítulo presupuestario debe analizar la relación entre los recursos gastados y los impactos alcanzados^a. Para ello, los ministerios deben diseñar cinco objetivos de resultado cuando presentan su propuesta de presupuesto, y uno de estos objetivos debe incluir la dimensión de género. Este requisito se explica en la circular presupuestaria y los ministerios deberán realizar evaluaciones ex ante del impacto de género para determinar los resultados esperados de las propuestas de política presupuestaria.

Las unidades presupuestarias deben presentar sus actividades, insumos, productos y resultados, e incluir al menos un indicador para cada una de las medidas. Estos indicadores se dan a conocer en la declaración (o proyecto) federal anual de presupuesto a nivel de capítulo presupuestario del presupuesto global, así como en los documentos presupuestarios soporte a nivel del presupuesto detallado (ver gráfico B3.5.1).

Fuente: Ministerio de Finanzas de Austria.

^A Los capítulos presupuestarios de Austria hacen referencia a una sola parte de una política o institución; por ejemplo, muchos ministerios abarcan un solo capítulo (como el Ministerio de Defensa), mientras que otros abarcan dos o más (por ejemplo, el Ministerio del Interior, incluye policía y migración).

Gráfico B3.5.1 Elementos de la Declaración Federal Anual sobre Presupuesto y Documentos Presupuestarios Soporte en Austria



Austria cuenta con alrededor de 12 ministerios y 30 capítulos presupuestarios; el Ministerio de Finanzas controla alrededor de 7 capítulos, que son mayormente técnicos. Cada capítulo presupuestario consta de hasta 5 presupuestos globales y el contenido del capítulo presupuestario se divide en distintas categorías (por ejemplo, policía, migración y unidad central del Ministerio del Interior). Cada capítulo global se divide en hasta 99 presupuestos detallados de primer nivel (por ejemplo, dirección de policía A, B, C; tribunal regional 1, 2, 3) y, si es necesario, cada presupuesto detallado de primer nivel se vuelve a dividir en hasta 99 presupuestos detallados de segundo nivel (por ejemplo, tribunal de distrito 1, 2, 3). Los presupuestos detallados de segundo nivel ya no incluyen información sobre desempeño que es de acceso público. A este nivel, tan desagregado y operativo, este tipo de información se incluye únicamente en los contratos internos de desempeño.

Todos los datos con perspectiva de género (desde los objetivos de resultados hasta los productos en el presupuesto detallado de primer nivel) deben desagregarse por sexo, incluso para realizar una evaluación del impacto de género. Los datos provienen, en su mayoría, de la Oficina de Estadísticas de Austria o del Tribunal de Cuentas, donde se generan datos confiables y sostenibles. Las unidades del Ministerio Federal de Igualdad y Juventud encargadas de integrar y normalizar la perspectiva de género organizan debates continuos sobre esta información y publican datos adicionales propios.

GFPPG-6

Seguimiento De Los Gastos Presupuestarios Orientados A La Igualdad De Género

Pregunta Orientadora

¿Tiene el gobierno la capacidad de identificar y realizar un seguimiento del gasto relacionado con la igualdad de género?

67

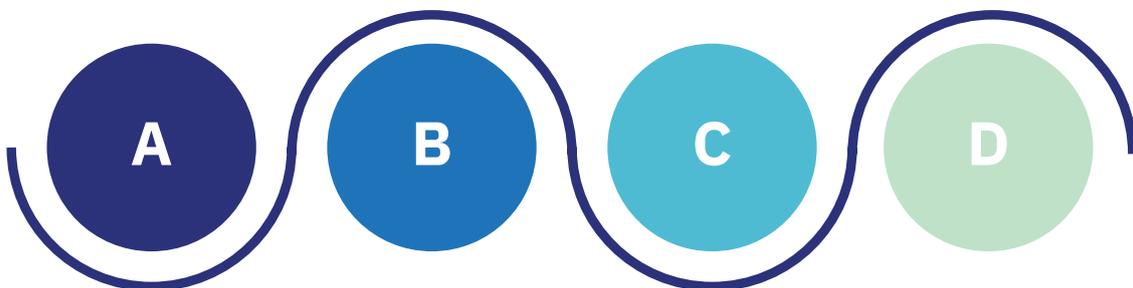
Descripción

Este indicador mide la capacidad del gobierno para identificar y realizar un seguimiento del gasto destinado a promover la igualdad de género durante la preparación, ejecución y presentación de informes sobre el presupuesto. El indicador tiene una sola dimensión.

Dimensión Y Calificación

GFPPG-6.1 Seguimiento de los gastos presupuestarios orientados a la igualdad de género

Minimum requirements for scores



Se hace seguimiento a la ejecución del gasto contra la programación de las asignaciones presupuestarias que se identifican específicamente en el Catálogo de Cuentas del gobierno para los resultados de género priorizados.

Se hace seguimiento a la ejecución del gasto contra la programación de las asignaciones presupuestarias de rubros específicos o programas que, en el proceso de planificación o preparación del presupuesto, se asociaron con los resultados de género esperados o priorizados.

El gasto en rubros específicos del presupuesto o en programas presupuestarios se asocian ex post con resultados de género esperados o priorizados.

El desempeño es inferior al requerido para obtener la calificación C.

Indicador O Dimensión PEFA Relacionado

ID-4 Clasificación del presupuesto

Alcance

Gobierno Central presupuestario

Período

Último ejercicio fiscal finalizado

Orientación sobre las mediciones

La PPG se basa en la premisa de que el gasto público se puede utilizar como un instrumento para lograr la igualdad de género. Para lograr impactos significativos en hombres y niños, mujeres y niñas, y los diferentes subgrupos de estas categorías, el gasto público se debe presupuestar y ejecutar en actividades que ayuden a lograr los impactos deseados.

68

Por lo tanto, es importante que los recursos programados para promover la igualdad de género sean verdaderamente desembolsados, que exista una forma de identificar y hacer un seguimiento de estos recursos y que no se realicen grandes modificaciones a las asignaciones autorizadas por el Poder Legislativo.

La capacidad de identificar y realizar un seguimiento del gasto en conformidad con la propuesta presupuestaria es importante desde la perspectiva de la gobernabilidad y la rendición de cuentas, ya que permite asegurar que los recursos se utilizan para los fines previstos. Desde el punto de vista de la GFPPG, esto significa que los recursos ejecutados generaron beneficios significativos para los grupos objetivo, hombres y mujeres o subgrupos de estas categorías.

Para entender los impactos del gasto público en la igualdad de género, el seguimiento al gasto se debería focalizar, no solo en las políticas presupuestarias explícitamente identificadas como tales (por ejemplo, el gasto asignado a los mecanismos nacionales de género, como el Ministerio de la Mujer, o el gasto asignado para atender la violencia de género), sino también en las políticas destinadas a toda la población pero orientadas hacia un grupo de hombres o mujeres en particular (como, por ejemplo, un proyecto de descentralización y buen gobierno que tenga como objetivo específico fortalecer la participación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel local).

Por lo tanto, el gasto presupuestario focalizado en la igualdad de género se puede agrupar de las siguientes formas: ¹⁸

- 1 Programas específicos de igualdad de oportunidades de género (gasto público centrado en licencias de maternidad remuneradas; cuidado de niños subsidiado para permitir que las mujeres trabajen; un programa diseñado principalmente para evitar la violencia de género o responder a ella; un programa destinado a educar y movilizar a hombres y niños para que luchen contra la violencia de género en su comunidad; un programa para mejorar el acceso de las niñas a la educación y su desempeño en la escuela, que tiene como principal objetivo empoderar a las niñas y mujeres, así como reducir las desigualdades entre niños y niñas, y hombres y mujeres).

¹⁸ Para establecer esta categorización se tomaron como base Birchall y Fontana (2015), OCDE (2016) y Sharp (2003).

-
- 2 Servicios públicos generales, focalizados en hombres o mujeres, o que son utilizados mayoritariamente por uno de estos grupos, (programas para apoyar a empresas emergentes de alta tecnología con iniciativas concretas para ofrecer respaldo a mujeres emprendedoras; un proyecto de inversión para construir una nueva línea de metro que busque mejorar el uso del sistema de transporte por parte de las mujeres y proporcionar alumbrado público seguro alrededor de las estaciones).
 - 3 Servicios públicos generales que funcionan sin un enfoque de género o de igualdad de género (un programa de apoyo al acceso de los agricultores locales a microcréditos para la compra de insumos agrícolas, como pesticidas o fertilizantes, en el que no se aborde el sesgo de género en el acceso a los insumos agrícolas, y un programa orientado a combatir el desempleo juvenil en el que no se aborde la marginalización de varones migrantes).

En principio, resulta más sencillo hacer un seguimiento a las dos primeras categorías de gasto presupuestario focalizado en la igualdad de género que a la tercera, ya que esta última exige un mayor conocimiento de los programas, sus productos, resultados e impactos, además de un mayor conocimiento sobre la igualdad de género y las políticas públicas que pueden ayudar a alcanzarla.

Los países que cuentan con un sólido sistema de clasificación presupuestaria pueden aprovechar este sistema para realizar un seguimiento del gasto presupuestario durante el ciclo de preparación, ejecución y presentación de informes del presupuesto. La integración de la clasificación presupuestaria en el Catálogo de Cuentas del gobierno (la clasificación contable) garantiza que cada transacción no solo pueda presentarse en las propuestas anuales de presupuesto, sino también registrarse utilizando cualquiera de las clasificaciones presupuestarias disponibles (administrativa, económica, funcional o programática) en los informes presupuestarios del ejercicio en curso y en los informes financieros anuales que presenta el gobierno. Si esta integración se realiza a nivel de partida presupuestaria o código de programa, estos registros se podrían “etiquetar” para ofrecer un panorama general del gasto focalizado en la igualdad de género. El Ministerio de Finanzas deberá controlar todos los rubros etiquetados para garantizar que el control de este gasto es parte del proceso presupuestario y no un arreglo institucional independiente. Una calificación B en la medición del presente indicador supone que la “etiquetación” se realiza ex ante, mientras que para la calificación C se realiza de forma ex post.

Los países también pueden identificar sus recursos y darles seguimiento como parte de un ejercicio ex post a cargo del Ministerio de Finanzas y las unidades presupuestarias. Un ejemplo de ello es el caso de estudio de Italia que se presenta a continuación.

Recuadro 3.7. Seguimiento del Gasto focalizado en la Igualdad de Género en Italia

En Italia, que cuenta con un presupuesto organizado en programas con acciones, capítulos y subcapítulos, el Ministerio de Finanzas exige que las unidades presupuestarias clasifiquen cada subcapítulo presupuestario de acuerdo con las siguientes categorías:

- Gastos “dirigidos a reducir las desigualdades de género”, que se relacionan con medidas directamente atribuibles u orientadas a la reducción de las desigualdades de género o el fomento de la igualdad de oportunidades (fondos para iniciativas empresariales de mujeres, incentivos para el empleo femenino, medidas para mejorar el equilibrio entre la vida personal y el trabajo).
- Gastos “sensibles”, que se relacionan con medidas que tienen un impacto diferente en hombres y mujeres (como el gasto en educación escolar).
- Gastos “neutrales”, que no afectan la igualdad de género (pago de deudas e intereses, adquisición de activos financieros, depreciación, regalías y utilidades, fondos para ser distribuidos que no tienen un objetivo de género claro).

Cada unidad presupuestaria lleva a cabo esta clasificación, ya que cuenta con el conocimiento práctico de las actividades realizadas. Si los gastos realizados en un subcapítulo específico corresponden a categorías combinadas, el Ministerio de Finanzas consulta qué porcentaje del gasto asignado a cada subcapítulo corresponde a las categorías: neutral, sensible u orientado a la reducción de las desigualdades de género. El gasto destinado al personal permanente (sueldos y salarios) no se incluye en este ejercicio.

En concreto, el Ministerio de Finanzas efectúa dos solicitudes a las unidades presupuestarias:

- En primera instancia, les solicita que examinen su presupuesto y clasifiquen todos sus gastos identificando si la finalidad de ese gasto es reducir una brecha de género conocida (por ejemplo, porque así lo establece la normativa que regula dicho gasto). Por supuesto, la identificación de este gasto termina siendo un pequeño porcentaje del total. Para todas las demás partidas de gastos, el Ministerio de Finanzas procede más o menos de la siguiente manera: si la partida presupuestaria se refiere a un gasto asignado para proporcionar servicios directos a personas, este gasto debe considerarse “sensible”, a menos que pueda probarse lo contrario; si el gasto hace referencia al consumo intermedio para el funcionamiento habitual de un departamento, este debe indicar si el gasto se utilizó para apoyar iniciativas destinadas a reducir la desigualdad de género (entre ellas, por ejemplo, misiones a conferencias sobre este tema, seminarios de capacitación para el personal acerca de esta temática y creación de jardines de infantes para los hijos del personal). La idea es dividir el presupuesto en partes diferentes y que los departamentos respondan preguntas concretas sobre el objetivo de sus gastos. Cada rubro del presupuesto italiano contiene abundante información, incluidos varios niveles de clasificación funcional, varios niveles de clasificación económica, la conexión de cada rubro presupuestario con la ley que lo regula y acceso a la base de datos de todos los pagos realizados.
- Por otra parte, también solicita que, mediante el llenado de un extenso cuestionario, expliquen cuáles son las iniciativas o los proyectos llevados a cabo durante el año que estuvieron orientados a reducir las brechas de género, los describan y proporcionen, de ser posible, información sobre los fundamentos, y beneficiarios, así como evidencias de su impacto.

El Ministerio de Finanzas compara los resultados y conclusiones de estas dos metodologías y propone análisis adicionales que podrían mejorar la clasificación de los gastos y sus impactos de género.

Fuente: Ministerio de Finanzas de Italia

Recuadro 3.8 Etiquetado del Gasto orientado a la Igualdad de Género en Indonesia

Desde 2010, la circular presupuestaria de Indonesia requiere que cada nivel 1 (la unidad de mayor jerarquía dentro de la organización de un ministerio o un organismo del Estado) formule y presente la declaración (propuesta) de presupuesto con perspectiva de género. Toda la documentación presupuestaria debe estar acompañada de un etiquetado presupuestario y de una declaración de presupuesto con perspectiva de género. Dicha declaración debe incluir un resumen de la situación vigente desde una perspectiva de género, los presupuestos medidos, los productos que serán generados y los resultados alcanzados. En el siguiente cuadro se presentan las asignaciones de género para el ejercicio fiscal de 2018 (en miles de millones de rupias de Indonesia).

71

Ministerio Sectorial	Monto Máximo (Techo) Indicativo Del Ministerio	Asignación PPG	Coefficiente PPG (%)
010 Ministerio del Interior	3,116,30	34,59	1,11
015 Ministerio de Finanzas	45,682,20	9,78	0,02
020 Ministerio de Energía y Recursos Naturales	64,971,00	8,69	0,01
022 Ministerio de Transporte	48,187,60	16,556,81	34,36
024 Ministerio de Salud	60,091,30	201,97	0,34
029 Ministerio de Silvicultura y Medio Ambiente	8,025,60	34,31	0,43
033 Ministerio de Obras Públicas y Vivienda	106,411,20	117,22	0,11
044 Ministerio de Cooperativas y Pymes	944,60	2,70	0,29
059 Ministerio de Comunicación e Información	4,922,90	1,33	0,03
063 Organismo Nacional de Control de los Medicamentos y los Alimentos (BPOM)	2,173,70	55,17	2,54
068 Organismo Nacional de Planificación Familiar (BKKBN)	5,544,80	1,309,54	23,62
103 Organismo Nacional de Gestión de Desastres (BNPB)	749,40	38,52	5,14
104 Organismo Nacional de Colocación y Protección de los Trabajadores Migrantes de Indonesia (BNP2TKI)	396,20	0,24	0,06
TOTAL	351,217	18,371	5,23

Indonesia hace seguimiento al PPG para establecer si sus asignaciones coinciden con los niveles de ejecución. Esto significa que los productos que tienen perspectiva de género se identifican (etiquetan) en el sistema contable, están disponibles y se registran dentro de los programas anuales y en la documentación presupuestaria. Por lo tanto, estos dos documentos presupuestarios contienen los detalles de las medidas adoptadas para mejorar la igualdad de género

Sin embargo, el sistema de identificación tiene deficiencias. Por ejemplo, el monto etiquetado es, con frecuencia, mayor que el gasto efectivamente ejecutado en medidas adoptadas para mejorar la igualdad de género, lo que puede distorsionar el cálculo del monto total destinado a este objetivo. Esto obedece a que el etiquetado se realiza a nivel de resultados, mientras las asignaciones presupuestarias se definen a un nivel menor de insumo, actividad o subcomponente. Por consiguiente, los costos planificados y, posteriormente, los gastos ejecutados son, en muchos casos, inferiores al monto de las asignaciones presupuestarias etiquetadas

Source: PEFA GRPFM assessment for Indonesia

GFPPG-7

Presentación De Informes Con Perspectiva De Género

Pregunta Orientadora

¿Publica el gobierno anualmente un informe que incluye información sobre el gasto de género y el impacto de las políticas presupuestarias en la igualdad de género?

72

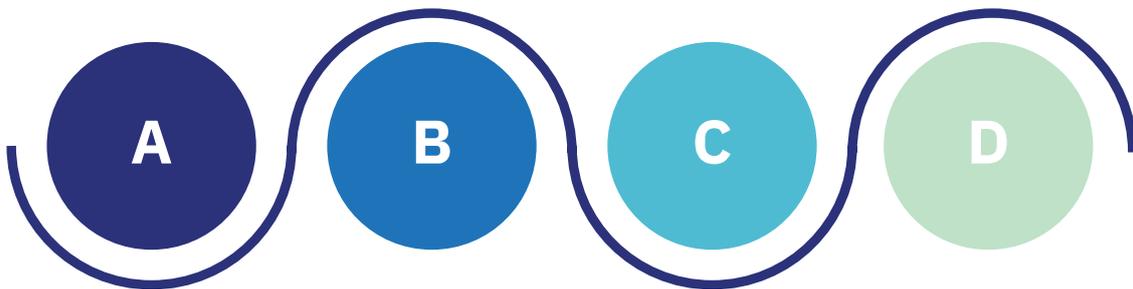
Descripción

Este indicador valora la medida en que el gobierno elabora y publica informes anuales que incluyen información sobre el gasto de género y el impacto de las políticas presupuestarias en la igualdad de género. El indicador tiene una sola dimensión.

Dimensión Y Calificación

GFPPG-7.1 Informes anuales del gobierno con perspectiva de género

Requisitos Mínimos Para Las Calificaciones



El gobierno publica anualmente un informe que incluye al menos tres de los siguientes tipos de información:

El gobierno publica anualmente un informe que incluye dos de los siguientes tipos de información:

El Gobierno prepara anualmente un informe que incluye uno de los siguientes tipos de información:

PEI desempeño es inferior al requerido para obtener la calificación C.

- 1 un análisis sobre los resultados alcanzados para la igualdad de género
- 2 datos sobre el gasto de género
- 3 una valoración de la aplicación de las políticas presupuestarias y su impacto sobre la igualdad de género
- 4 datos desagregados por sexo sobre la nómina en el Gobierno Central presupuestario.

Indicador O Dimensión PEFA Relacionado

ID-9 Acceso público a la información fiscal

ID-28 Informes presupuestarios durante el ejercicio en curso

ID-29 Informes financieros anuales

Nota: Este indicador evalúa cualquier tipo de informe elaborado por el gobierno en el que se describe la implementación de las políticas presupuestarias. Incluye, por ejemplo, informes de presupuesto o informes de desempeño, preparados por las entidades presupuestarias de forma individual o consolidados por un órgano responsable o de coordinación, como el Ministerio de Finanzas.

Alcance

Gobierno Central presupuestario

Período

Último ejercicio fiscal finalizado

Orientación Sobre Las Mediciones

En forma creciente, los gobiernos se encuentran elaborando informes sobre la implementación de sus políticas presupuestarias que incluyen información sobre los ingresos y los gastos de género. Las prácticas para elaborar estos informes anuales con perspectiva de género varían entre los países.

Sin embargo, independientemente del formato que se utilice, estos informes incluyen información sobre lo siguiente:

- **Un análisis sobre los resultados alcanzados para la igualdad de género.** En este análisis se incluye una síntesis de los avances logrados a nivel global o agregado y en relación con áreas o sectores específicos de la sociedad, como educación, salud, empleo, pobreza y seguridad.
- **Datos sobre el gasto de género.** La información debe incluir cifras clave sobre los recursos asignados para las políticas presupuestarias orientadas a promover la igualdad de género.
- **Una valoración de la aplicación de las políticas presupuestarias y su impacto sobre la igualdad de género.** En esta valoración se debe incluir un resumen de los hallazgos y las conclusiones de las evaluaciones de impacto ex post y la medida en que se alcanzaron los resultados y efectos esperados de las políticas orientadas a un grupo de hombres o mujeres en particular o la promoción de la igualdad de género.
- **Datos desagregados por sexo sobre la nómina en el Gobierno Central presupuestario.** La inclusión de datos desagregados por sexo sobre la nómina permite medir cómo se distribuye el empleo en las entidades del Gobierno Central presupuestario entre hombres y mujeres, lo que constituye un indicador básico clave de igualdad de género. Los datos de empleo desagregados por sexo que se desglosan adicionalmente por tipo de cargo o puesto son relevantes e incluyen a los puestos administrativos, técnicos, operativos y gerenciales, entre otros, según corresponda. Este tipo de datos facilita el debate sobre la igualdad de oportunidades de empleo y el análisis de las distintas clases de medidas correctivas necesarias.

Al igual que en el caso del ID-9 del Marco PEFA, “acceso público” se define como la “disponibilidad de información inmediata, sin restricciones, dentro de un plazo razonable, sin necesidad de registro y en forma gratuita”.

Este indicador se focaliza exclusivamente en los informes sobre la implementación de las políticas presupuestarias, a pesar de que en el ejemplo siguiente - el Informe de Andalucía sobre el Impacto de Género - también incluye una valoración del plan de actividades (descrito en el capítulo 5). Este documento no se evalúa en el marco de este indicador.

Recuadro 3.9 Reportando el impacto del Presupuesto con Perspectiva de Género en la Comunidad Autónoma de Andalucía, España

La Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de Andalucía (España) elabora un informe anual de la evaluación del impacto de género, de conformidad con la Ley de Igualdad de Género de 2007 (modificada en 2018). El informe sobre el presupuesto para el año 2019 incluye la siguiente información:

- En la introducción se destacan las principales conclusiones y disposiciones legales para el informe y la PPG en Andalucía.
- En el capítulo 2 se resumen las cifras clave relacionadas con el progreso alcanzado en materia de igualdad de género en las principales áreas socioeconómicas de Andalucía y en el plantel de empleados del Gobierno de Andalucía, con datos desagregados por sexo.
- En el capítulo 3 se presentan una serie de indicadores estadísticos acerca de Andalucía que reflejan los cambios en la situación de hombres y mujeres. Los datos provienen de Eurostat, del Instituto Nacional de Estadística de España, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y de las unidades estadísticas de los ministerios regionales del Gobierno de Andalucía.
- En el capítulo 4 se analiza la composición del plantel de empleados del Gobierno, incluido un desglose por sexo, edad, cantidad de hijos, asignación, grupo, nivel administrativo, área de actividad y grado de responsabilidad. Los resultados de este análisis arrojan luz sobre los obstáculos que aún dificultan la igualdad de género en el Gobierno y las medidas correctivas necesarias para lograr un mayor equilibrio de género.
- En el capítulo 5 se evalúa el grado en que las acciones financiadas por el presupuesto del Gobierno reducirán las desigualdades entre hombres y mujeres, a partir de las declaraciones de gastos, las descripciones y los informes finales de los distintos programas. Esta sección se divide de la siguiente manera:
 - Un análisis de los créditos presupuestarios asignados a programas que tienen un impacto directo o indirecto en la igualdad de género mediante el uso de la metodología de clasificación G+ para determinar la importancia del género en los distintos programas presupuestarios^A The distribution of public resources is therefore analyzed for its potential to reduce inequalities as well as the year-on-year progress achieved
 - Una descripción de la evaluación realizada por los ministerios regionales, las entidades administrativas y especiales, y los organismos instrumentales de la medida en que las acciones financiadas por el presupuesto gubernamental reducirán las desigualdades entre hombres y mujeres a partir de las declaraciones de gastos,

^A En la clasificación G+, los programas presupuestarios se dividen según la escala G+ para respaldar la idea de otorgar prioridad a los programas presupuestarios que son más relevantes para la igualdad de género y pueden generar avances en este aspecto; la clasificación de los programas presupuestarios va desde g0, que incluye los que no se consideran relevantes, hasta G+, aplicable a los que muestran, según las estimaciones, el mayor potencial para lograr la igualdad de género.

las descripciones y los informes finales de los distintos programas. También se evalúan los indicadores y las acciones asociadas y los avances logrados en la implementación de las recomendaciones formuladas para programas y organismos que han sido objeto de una auditoría presupuestaria de género. En Andalucía, en esta auditoría se evalúa el programa desde una perspectiva de género.

- Una lista de indicadores presupuestarios con impacto en la igualdad de género que están incluidos en el presupuesto 2019, organizados por política presupuestaria.
- En el capítulo 6 se analiza la implementación de los indicadores presupuestarios más importantes para la igualdad de género tomando como base las cuentas anuales del Gobierno. El ejercicio consiste en evaluar las estimaciones expuestas en los indicadores presupuestarios, que reflejan el equilibrio entre la realidad observada en el área destinataria de la acción presupuestaria y la medida en que esta realidad se corresponde con el plan inicial, como lo demuestran los datos sobre la implementación de estos indicadores.

La PPG se incorporó en Andalucía en el año 2003, y el primer informe de impacto de género se elaboró en 2005. En esta región, la PPG se considera la principal herramienta para la integración y normalización de perspectiva de género, y el Gobierno aplica la evaluación del impacto de género a todas las nuevas leyes, disposiciones y políticas presupuestarias.

Fuente: Junta de Andalucía.

Recuadro 3.10 Informes de Ejecución Presupuestaria con Perspectiva de Género en Argentina

El Gobierno de Argentina elabora informes presupuestarios con perspectiva de género. En mayo de 2018, la Oficina Nacional de Presupuesto y la Jefatura de Gabinete iniciaron un examen de los programas presupuestarios existentes para realizar un seguimiento del estado de las acciones del Gobierno y los avances en materia de impacto de género y de igualdad de género. A partir de este ejercicio, se identificaron 23 programas que contribuían a la política gubernamental orientada a la igualdad de género. Los avances se miden a través del seguimiento de 39 indicadores, como se refleja en el documento Seguimiento de la ejecución presupuestaria con perspectiva de género en el presupuesto nacional. Los informes trimestrales se encuentran disponibles en el sitio web del Gobierno denominado “Presupuesto Abierto”.

Fuente: Informe PEFA para Argentina.

GFPPG-8

Evaluación Del Impacto De Género De La Prestación De Servicios

Pregunta Orientadora

¿Incluye el gobierno una evaluación de los impactos de género como parte de las evaluaciones de la eficiencia y eficacia de la prestación de servicios?

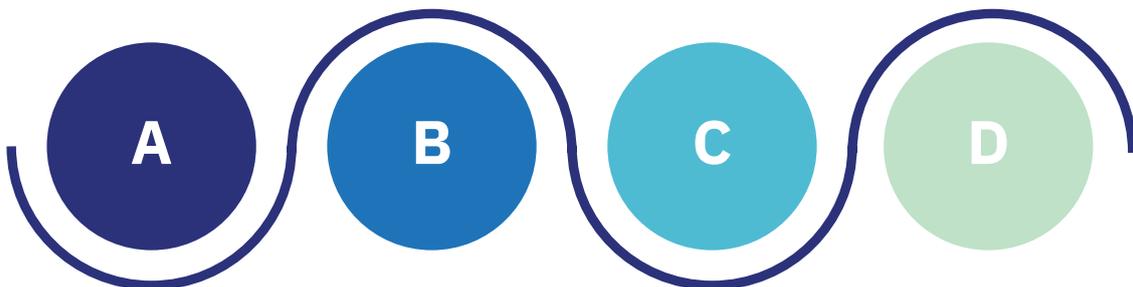
Descripción

Este indicador determina la medida en que las evaluaciones independientes de la eficiencia y eficacia de los servicios públicos incluyen una valoración de los impactos de género. El indicador tiene una sola dimensión.

Dimensión Y Calificación

GFPPG-8.1 Evaluación del impacto de género de la prestación de servicios

Requisitos Mínimos Para Las Calificaciones



La **mayor parte** de los ministerios realizaron y publicaron, en los últimos tres años, evaluaciones independientes de la eficiencia y la eficacia de la prestación de servicios, que incluyen un análisis de los impactos de género.

La **mayoría** de los ministerios realizaron y publicaron, en los últimos tres años, evaluaciones de la eficiencia y la eficacia de la prestación de servicios, que incluyen un análisis de los impactos de género..

Algunos ministerios realizaron, en los últimos tres años, evaluaciones de la eficiencia y la eficacia de la prestación de servicios, que incluyen un análisis de los impactos de género.

El desempeño es inferior al requerido para obtener la calificación C.

Indicador O Dimensión Pefa Relacionado

ID-8 Información de desempeño para la prestación de servicios.

ID-8.4. Evaluación de desempeño para la prestación de servicios.

Alcance

Gobierno Central

Período

Últimos tres ejercicios fiscales finalizados.

Orientación Sobre Las Mediciones

Es importante que hombres y mujeres de distinta posición económica tengan acceso equitativo a la amplia variedad de servicios públicos que presta el gobierno y que estos servicios cubran las necesidades específicas de género.

Las evaluaciones del impacto de género de los servicios públicos ofrecen un importante aporte para el diseño inicial de los servicios, y permiten dar cuenta de otras consecuencias no previstas para la prestación de servicios destinados a hombres y mujeres, y diferentes categorías de estos subgrupos. Estas evaluaciones pueden incluir, entre otras, evaluaciones, estudios y análisis de programas, auditorías de desempeño, revisiones de gasto público y evaluaciones ex post de impacto. En algunos casos, se puede llevar a cabo una evaluación de género específica o dedicada, aunque es más recomendable incorporar la evaluación de los impactos de género en los procesos de evaluación regulares.

78

La evaluación ex post del impacto de género, que incluye los impactos sobre la igualdad de género, se puede desarrollar al cierre de un programa o servicio, o durante su implementación, para obtener información y retroalimentar los resultados para perfeccionar o rediseñar el programa o servicio

Los informes de las evaluaciones de impacto ex post, que incluyen la igualdad de género, se basan en datos desagregados por sexo para medir los efectos y resultados a largo plazo para hombres y mujeres. Ofrecen información sobre la eficiencia de los programas o servicios con respecto al acceso equitativo y la igualdad, si los medios o recursos se usan de manera eficiente para lograr una mejora en los beneficios para hombres y mujeres, y si los costos y beneficios fueron asignados y recibidos de manera equitativa. También presentan información sobre la efectividad de los programas o servicios, dado que permiten determinar si los programas o servicios fueron eficaces para lograr la igualdad de género, y si contribuyeron a alcanzar los productos y resultados previstos y beneficiaron a un grupo en particular en consonancia con las expectativas previstas.

La inclusión de una evaluación de impacto sobre la igualdad de género como parte de las evaluaciones ex post también permite a los evaluadores examinar los impactos previstos e imprevistos de los programas o servicios en las políticas, procesos o programas más amplios que promueven la igualdad de género y los derechos de las mujeres. En este examen se puede evaluar, por ejemplo, si los programas o servicios tuvieron un impacto en el aumento del número de mujeres que ingresaron a profesiones relacionadas con las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas; el aumento del número de mujeres que fundaron empresas de tecnología de la información; la reducción del número de casos de violencia de género, o el aumento del número de hombres que gozan de licencia por paternidad para cuidar a sus hijos.

Las evaluaciones ex post que incluyen una evaluación del impacto de género se consideran dentro del alcance de este indicador si abarcan todos los aspectos de la prestación de servicios o algunos de ellos, o si son interdisciplinarias e incorporan funciones de prestación de servicios.

En este contexto, las “evaluaciones independientes” son evaluaciones que desarrolla un organismo independiente de y no subordinado a la entidad prestadora del servicio. El organismo evaluador

podría formar parte de la misma entidad prestadora de servicios, en tanto tenga una línea jerárquica independiente que rinde cuentas a la máxima autoridad o a un comité de la dirección superior. Por ejemplo, podría ser un departamento de la entidad prestadora de servicios con responsabilidades específicas para la evaluación y el examen independiente en la entidad, como puede ser, por ejemplo, un departamento de auditoría interna. Las evaluaciones externas realizadas por las agencias de cooperación internacional al desarrollo, por citar un caso, se pueden tener en cuenta a los fines de este indicador siempre que se hayan efectuado de común acuerdo con las autoridades gubernamentales.

En algunos países, la entidad fiscalizadora superior (EFS) realiza evaluaciones independientes en la forma de una auditoría.

En algunos países, la entidad fiscalizadora superior (EFS) realiza evaluaciones independientes en la forma de una auditoría. La mayoría de las EFS tienen el mandato de proporcionar una supervisión externa independiente y presentar informes sobre la economía, la eficiencia y la eficacia de los esfuerzos del gobierno para lograr los objetivos acordados a nivel nacional para la igualdad de género, entre ellos la GFPPG. Las EFS pueden cumplir con su mandato, incluyendo la igualdad de género como un tema transversal en las auditorías de desempeño. También pueden realizar auditorías a entidades, proyectos, programas y actividades que promueven la igualdad de género o auditar el progreso del país hacia metas de resultado, como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aplicando un enfoque ampliado que involucre al conjunto del gobierno.

Las conclusiones y recomendaciones de la EFS contribuyen a fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y el impacto sobre la igualdad de género. Los informes de auditoría que tratan sobre la igualdad de género agregan valor, ya que proporcionan información y reflexiones valiosas para un importante número de actores interesados, a nivel nacional e internacional, como pueden ser, los propios ciudadanos, el Poder Legislativo, la sociedad civil (incluidos los grupos de interés que promueven la igualdad de género) y las agencias de cooperación internacional al desarrollo. Las EFS contribuyen a fortalecer el impacto sobre los objetivos de igualdad de género cuando las autoridades de gobierno aceptan e implementan las recomendaciones de las auditorías.

A diferencia de lo que sucede en la evaluación de impacto ex post, en las auditorías de desempeño de género, por lo general no se evalúan las políticas públicas, sino que se evalúa la implementación de dichas políticas.

La “prestación de servicios” hace referencia a programas o servicios que se brindan a la población general o grupos específicos de ciudadanos, y que son financiados total o parcialmente con recursos públicos. Estos servicios comprenden, entre otros, educación y formación, atención de la salud, asistencia social y comunitaria, protección policial, construcción y mantenimiento de caminos, extensión agrícola, y abastecimiento de agua y saneamiento. Quedan excluidos los servicios comerciales que se brindan a través de empresas o corporaciones públicas, así como las funciones de formulación de políticas, la administración interna y las funciones puramente normativas y regulatorias del Gobierno, aunque podrán recopilarse datos sobre el desempeño en estas actividades para fines de administración interna. Se excluyen también las funciones de defensa y de seguridad nacional.

Recuadro 3.11 La Experiencia de Ucrania con las Evaluaciones ex post de Impacto de Género

Los esfuerzos de Ucrania para implementar la PPG se han centrado en: (i) el análisis de los programas presupuestarios existentes desde la perspectiva de la igualdad de género; (ii) la mejora del diseño de las políticas presupuestarias a fin de garantizar que se contemplen más adecuadamente las necesidades de hombres y mujeres, y (iii) el fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Finanzas y de los ministerios sectoriales para la preparación de documentos de presupuesto con perspectiva de género.

80

El análisis de la presupuestación con perspectiva de género es central al enfoque de Ucrania. Este análisis requiere examinar los programas financiados con cargo al presupuesto para determinar cómo atienden las necesidades de hombres y mujeres, y de los diferentes grupos sociales. El análisis de género de los programas presupuestarios se desarrolla en grupos de trabajo dirigidos por el Departamento de Finanzas (y no por el departamento que ejecuta el programa); no obstante, en dichos grupos participan representantes de los programas. El análisis del presupuesto con perspectiva de género incluye los siguientes pasos:

- 1 Identificación del diagnóstico de género en el sector.
- 2 Análisis de la situación.
- 3 Creación de una línea base y recopilación de la información pertinente desagregada por sexo.
- 4 Análisis de género de las actividades.
- 5 Análisis de género de las asignaciones presupuestarias.
- 6 Recomendaciones para mejorar los programas presupuestarios con perspectiva de género.
- 7 Incorporación de modificaciones en los programas.
- 8 Seguimiento y evaluación.

Desde 2015, se han rediseñado más de 300 programas presupuestarios luego de realizar un análisis del presupuesto con perspectiva de género, y más de 1,000 funcionarios públicos han recibido capacitación en PPG, que incluyó instrucciones para realizar un análisis de género de los programas presupuestarios. Mediante una orden emitida por el respectivo ministerio y la correspondiente administración provincial, se creó un grupo de trabajo sobre PPG en cada ministerio y en cada provincia (oblast). Luego de realizar el análisis, los grupos de trabajo formularon recomendaciones a los respectivos ministerios sectoriales, al Servicio Estatal de Estadística y al Ministerio de Finanzas sobre las mejoras que se podían efectuar en los programas presupuestarios, los objetivos, las actividades y los indicadores conexos con el objeto de incorporar la perspectiva de género. Además de los 300 programas que se mejoraron a través de su rediseño, se elaboraron y aprobaron más de 30 actos legislativos y documentos que regulan las actividades en diversos sectores.

Fuente: Informe de la evaluación PEFA sobre la GFPPG para Ucrania.

Recuadro 3.12 Auditorías de Desempeño en materia de Género en Austria

La entidad fiscalizadora superior (Rechnungshof Österreich) de Austria realiza auditorías de desempeño de género. En consonancia con las directrices internas para las auditorías de desempeño, en este tipo de auditoría se deben analizar cuestiones complementarias sobre género que incluyen, por ejemplo, la pertinencia de los indicadores y objetivos de desempeño, la suficiencia de datos sobre género y la importancia de los objetivos de género.

En 2017, la Rechnungshof Österreich realizó una auditoría de seguimiento en el Ministerio Federal de Salud y Asuntos de la Mujer para evaluar el estado de la implementación de las recomendaciones que habían formulado en el marco de su auditoría anterior sobre salud de género en Austria. El período auditado cubrió casi la totalidad de los años 2015 y 2016. De las nueve recomendaciones evaluadas, dicho Ministerio había implementado cuatro en su totalidad y dos en forma parcial, y no había implementado las otras tres en absoluto.

Otro ejemplo incluye una auditoría de género realizada en 2016 en el Ministerio Federal de Finanzas sobre la aplicación de las leyes impositivas, con énfasis en el impuesto a los ingresos. El período auditado se extendió mayormente desde 2013 hasta 2016. El propósito de la auditoría fue determinar el objetivo de igualdad de dicho Ministerio (Capítulo 16 de la Estimación Presupuestaria Federal, “Impuestos y Contribuciones Públicos”) y evaluar las medidas implementadas y los indicadores utilizados en concordancia, así como la calidad de la información sobre orientación a resultados, a partir de los criterios del artículo 41 de la Ley Orgánica Federal de Presupuesto de 2013. Otro objetivo consistió en evaluar las medidas programadas e implementadas en relación con el impuesto a los ingresos, en el contexto de la reforma tributaria de 2015-16.

La Rechnungshof Österreich también auditó la implementación de los objetivos e indicadores de calidad establecidos en el marco de la orientación a resultados en la Cancillería Federal (Capítulo 10, “Cancillería Federal”); el Ministerio Federal de Transporte, Innovación y Tecnología (Capítulo 41, “Transporte, Innovación y Tecnología”), y el Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Medio Ambiente y Gestión de los Recursos Hídricos (Capítulo 43, “Medio ambiente”). El período auditado se extendió mayormente desde 2012 hasta 2015.

La auditoría tuvo un doble propósito:

- Evaluar el cumplimiento de los requisitos de calidad en lo que respecta a los indicadores de igualdad en el área de orientación hacia resultados (por ejemplo, pertinencia y verificabilidad).
- Determinar el grado de compromiso de los ministerios federales con el logro de los objetivos de igualdad y la adopción de medidas en ese sentido para contribuir con la meta de la igualdad de género.

En la auditoría también se examinó la eficacia de la gestión interna. Asimismo, se puso énfasis en la garantía de la calidad y la evaluación de las indicaciones de calidad.

La Rechnungshof Österreich concluyó que la igualdad de género fue la única meta que todos los ministerios estaban obligados a cumplir de manera activa y que se trató de un tema intersectorial. Sin embargo, también concluyó que los ministerios federales auditados no habían logrado aplicar un enfoque interministerial coordinado, lo que hubiese aumentado el impacto y contribuido al logro de los objetivos.

GFPPG-9

Escrutinio Legislativo Del Impacto De Género Del Presupuesto

Pregunta Orientadora

¿Incluye el escrutinio legislativo del presupuesto y de la auditoría externa un examen sobre los impactos de género del presupuesto?

82

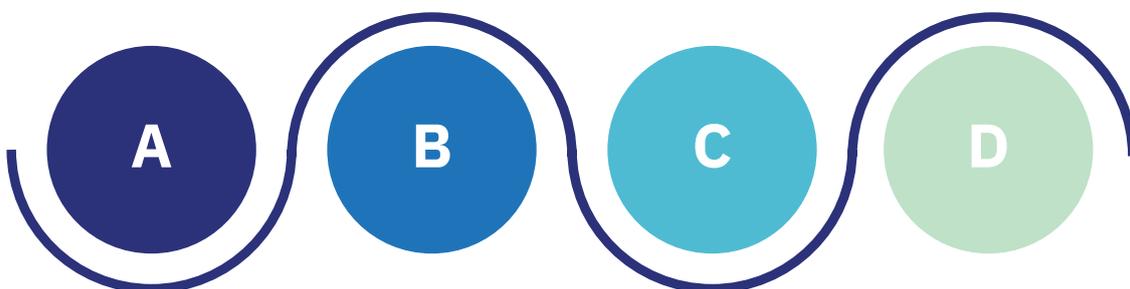
Descripción

Este indicador valora la medida en que el escrutinio legislativo del presupuesto y de la auditoría externa incluyen un examen de las políticas públicas para establecer si estas benefician de igual manera a hombres y mujeres, asignando suficientes recursos para ello. El indicador cuenta con dos dimensiones y utiliza el método M2 (del promedio) para agregar la calificación global del indicador.

Dimensiones Y Calificaciones

GFPPG-9.1 Escrutinio legislativo con perspectiva de género de los presupuestos

Requisitos Mínimos Para Las Calificaciones



El escrutinio presupuestario del Poder Legislativo incluye un examen de los impactos de género de los programas de prestación de servicios. Este escrutinio incluye mecanismos de consulta pública y emplea disposiciones y procedimientos de organización interna, como los comités legislativos, la asistencia técnica, el asesoramiento de grupos de interés especializados en temas de género y medios de negociación, entre otros.

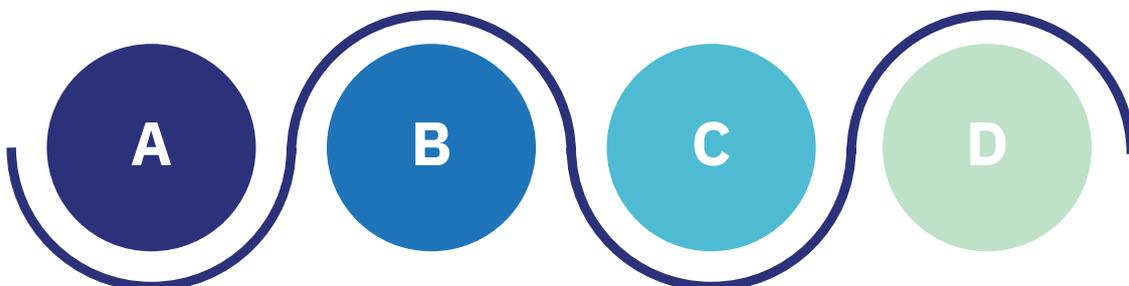
El escrutinio presupuestario del Poder Legislativo incluye un examen de los impactos de género de los programas de prestación de servicios. Este escrutinio emplea disposiciones y procedimientos de organización interna, como los comités legislativos, la asistencia técnica, el asesoramiento de grupos de interés especializados en temas de género y medios de negociación, entre otros.

El escrutinio presupuestario del Poder Legislativo incluye un examen de los impactos de género de los programas de prestación de servicios.

El desempeño es inferior al requerido para obtener la calificación C.

GFPPG-9.2 Escrutinio legislativo con perspectiva de género de los informes de auditoría de auditoría

Requisitos Mínimos Para Las Calificaciones



El escrutinio legislativo de los informes de auditoría externa incluye un examen de los impactos de género de los programas de prestación de servicios. El Poder Legislativo formula recomendaciones sobre las medidas que debe implementar el Poder Ejecutivo y hace un seguimiento de su implementación.

El escrutinio legislativo de los informes de auditoría externa incluye un examen de los impactos de género de los programas de prestación de servicios. El Poder Legislativo formula recomendaciones sobre las medidas que debe implementar el Poder Ejecutivo.

El escrutinio legislativo de los informes de auditoría externa incluye un examen de los impactos de género de los programas de prestación de servicios en relación con el género.

El desempeño es inferior al requerido para obtener la calificación C.

Indicador O Dimensión PEFA Relacionado

ID-18 Escrutinio legislativo del presupuesto (para GFPPG-9.1)

ID-31 Escrutinio legislativo de los informes de auditoría (para GFPPG-9.2)

Alcance

Gobierno Central presupuestario.

Período

GFPPG-9.1, Último ejercicio fiscal finalizado.

GFPPG-9.2, Últimos tres ejercicios fiscales finalizados.

Orientación Sobre Las Mediciones

En la mayoría de los países, el Poder Legislativo otorga poder al gobierno para realizar gastos a través de la sanción de la ley de presupuesto anual.

El escrutinio legislativo presupuestario puede incluir mecanismos de organización interna que requieren la creación de comités parlamentarios de presupuesto o comités especiales de políticas de género, que pueden dedicarse plenamente al tema o contar con una cartera combinada, para proporcionar un análisis del impacto de género de las políticas presupuestarias propuestas.

El escrutinio presupuestario del Poder Legislativo también puede incluir audiencias públicas, además de presentaciones por parte de grupos de interés especializados en temas de género, a solicitud del Poder Legislativo o de algún comité parlamentario, para proporcionar asistencia técnica o para definir mejor los objetivos y el alcance para las evaluaciones de impacto de género de las políticas presupuestarias.

84

La inclusión de los impactos de género en la revisión legislativa de las propuestas presupuestarias fomenta la participación de hombres y mujeres en el proceso de formulación de políticas, y garantiza que sus opiniones y prioridades se vean reflejadas en los programas y servicios públicos.

El Poder Legislativo desempeña un papel fundamental no solo en la revisión del presupuesto, sino también en la ejecución del presupuesto que aprobó. Normalmente, esto se lleva a cabo a través de comisiones parlamentarias que examinan los informes de auditoría externa y solicitan explicación a los actores responsables sobre las conclusiones de los informes. Este indicador examina todos los tipos de auditoría externa (mientras que el ID-31 del Marco PEFA, “Escrutinio legislativo de los informes de auditoría”, se focaliza en las auditorías financieras). Para obtener una definición de “auditorías de género”, véase la sección de Orientación sobre las Mediciones correspondiente al indicador GFPPG-8 Evaluación de los Impactos de Género de la Prestación de Servicios.

La “prestación de servicios” hace referencia a programas o servicios que se brindan a la población general o grupos específicos de ciudadanos, y que son financiados total o parcialmente con recursos públicos. Estos servicios comprenden, entre otros, educación y formación, atención de la salud, asistencia social y comunitaria, protección policial, construcción y mantenimiento de caminos, extensión agrícola, y abastecimiento de agua y saneamiento. Quedan excluidos los servicios comerciales que se brindan a través de empresas o corporaciones públicas, así como las funciones de formulación de políticas, la administración interna y las funciones puramente normativas del Gobierno, aunque podrán recopilarse datos sobre el desempeño en estas actividades para fines de administración interna. Se excluyen también las funciones de defensa y de seguridad nacional.

Al igual que en el caso del ID-9 del Marco PEFA, el “acceso público” se define como la “disponibilidad de información inmediata, sin restricciones, dentro de un plazo razonable, sin necesidad de registro y en forma gratuita”.

Recuadro 3.13 Escrutinio Legislativo con Perspectiva de Género en Fiji

El Parlamento de la República de Fiji ratificó el Reglamento General para el escrutinio legislativo con perspectiva de género en el que se requiere que los comités parlamentarios utilicen un análisis de género cuando realizan un escrutinio de la legislación o cumplen sus funciones de supervisión. El Parlamento ha elaborado, con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), un manual de escrutinio legislativo para sus miembros, que contiene una guía paso a paso de las cuestiones relativas al análisis de género que se deben tener en cuenta durante el proceso de escrutinio legislativo. Además, el Parlamento de Fiji publicó una Nota de Orientación para sus Comités Permanentes sobre la aplicación de los ODS en todos los aspectos de su trabajo, en la que se describe, por ejemplo, cómo identificar y usar los indicadores de los ODS, así como hacer un seguimiento eficaz de ellos mediante el uso de listas de comprobación y guías paso a paso, el escrutinio de facturas, informes anuales y gastos.

85

Fuente: Informe de la evaluación PEFA sobre la GFPPG para Fiji.

Recuadro 3.14 Escrutinio Legislativo con Perspectiva de Género en Austria

Austria viene implementando desde 2013 un principio presupuestario constitucional de igualdad de género. Este principio incluye la integración sistemática de los objetivos de desempeño, entre ellos los objetivos de igualdad de género y los indicadores de desempeño (cuando sea posible y resulte útil, desagregados por sexo), en todos los documentos presupuestarios para todos los capítulos. Todos los ministerios que efectúan gastos tienen la obligación de definir al menos un objetivo concreto de igualdad de género dentro de su cartera.

86

La Oficina de Gestión del Desempeño realiza el control de calidad de la información sobre la igualdad de género en los informes presupuestarios y de implementación para garantizar la coherencia, la inteligibilidad y la comparabilidad de la información sobre igualdad de género; además, facilita la coordinación entre los diferentes ministerios que efectúan gastos e informa anualmente sobre los logros. Para posibilitar debates significativos dentro del Parlamento (Congreso Nacional), en la oficina parlamentaria de presupuesto se revisan y analizan el presupuesto y todos los informes.

El Comité de Presupuesto (que tiene entre 25 y 30 miembros) examina el marco presupuestario de mediano plazo, el presupuesto anual, los informes de ejecución presupuestaria y los informes de ejecución física y de desempeño, todos los cuales contienen secciones sobre la igualdad de género. Junto con los debates generales sobre el presupuesto, los miembros del Comité también comentan el grado de adecuación del presupuesto general y las medidas presupuestarias específicas para la promoción de la igualdad de género.

Adicionalmente, se creó un subcomité del Comité de Presupuesto (con solo 10 a 12 miembros) para analizar el cumplimiento de los objetivos de desempeño, incluida la igualdad de género, con los jefes de departamento de los distintos ministerios que efectúan gastos. Los debates abarcan programas y medidas específicos para promover la igualdad de género (por ejemplo, becas para mujeres, educación técnica para niñas y jóvenes, y programas de salud preventiva para hombres), así como las diferencias en el impacto de los servicios públicos generales (por ejemplo, programas de empleo, apoyo a artistas y uso del transporte público) para hombres y mujeres.

Toda nueva legislación debe ir acompañada de una evaluación de impacto ex ante que abarque no solo los objetivos generales, sino también el impacto en la igualdad de género, los niños y adultos jóvenes, y los grupos vulnerables de la sociedad. Las evaluaciones se publican con el proyecto de ley para consulta pública y el borrador enmendado y la evaluación de impacto ex ante se analizan en los diferentes comités del Congreso Nacional. La evaluación del impacto de género orienta los debates parlamentarios sobre programas específicos de género (por ejemplo, construir infraestructura para escuelas de jornada completa, de modo que las mujeres puedan aceptar trabajos de tiempo completo y crear servicios de asesoramiento para la violencia contra las mujeres), aunque también sobre servicios públicos generales (reducir el impuesto sobre la renta, y aumentar las pensiones u otros beneficios sociales). Luego de un período de tres a cinco años, los ministerios sectoriales realizarán una evaluación de impacto ex post que estará sujeta a la revisión del Comité de Presupuesto, lo que permitirá aprender de la experiencia previa y las mejoras en la legislación.

La entidad fiscalizadora superior incorporó auditorías de igualdad de género en su cartera, tanto auditorías específicas como auditorías que forman parte de sus auditorías generales. Los informes están sujetos al escrutinio del Comité de Auditoría en el Parlamento. Los debates en el Parlamento se basan cada vez más en datos empíricos y apuntan sistemáticamente a las consecuencias previstas y no previstas del presupuesto, y los actos legislativos en materia de igualdad de género. La información proporcionada al Parlamento permite debatir sobre las diferentes opciones para promover la igualdad de género (por ejemplo, medidas para ayudar a los padres con el cuidado de sus hijos, ya sea otorgando una licencia por maternidad más prolongada u ofreciendo guarderías públicas) sobre la base de hechos y cifras, y no de posturas ideológicas.

Fuente: Parlamento de la República de Austria.

Bibliografía

Birchall, J., and M. Fontana. 2015. *The Gender Dimensions of Expenditure and Revenue Policy and Systems*. Brighton, U.K.: BRIDGE.

Downes, R., L. von Trapp, and S. Nicol. 2017. "Gender Budgeting in OCED Countries." *OECD Journal on Budgeting* 2016/3: 1–37.

OECD (Organisation for Economic Co-operation and Development). 2016. *Handbook on the OECD-DAC Gender Equality Policy Maker*. Paris: OECD.

- 2019. "Sustainable Connectivity: Closing the Gender Gap in Infrastructure. Policy Perspectives." *OECD Environment Policy Paper 5*, OECD, Paris, April. https://www.oecd-ilibrary.org/environment/sustainable-connectivity_6350ba66-en.

Regan, E., and M. Wilson. 2019. "Demystifying Gender Budgeting: Case Studies from the OECD." Draft. Northern Ireland Assembly, Belfast; OECD, Paris.

Sharp, R. 2003. *Budgeting for Equity: Gender Budget Initiatives within a Framework of Performance Oriented Budgeting*. New York: UNIFEM.

4

Estructura Del Informe

En esta sección se ofrece orientación sobre la estructura sugerida para el informe de la evaluación PEFA complementaria sobre la Gestión de las Finanzas Públicas con Perspectiva de Género (GFPPG).

Cuando esta evaluación se lleve a cabo como parte de una evaluación PEFA regular, se recomienda que sus conclusiones se presenten en un anexo y se resuman en otras secciones pertinentes del informe PEFA, por ejemplo, el resumen ejecutivo y la sección de iniciativas de reforma del gobierno.

Los equipos de evaluación deben tener en cuenta que la evaluación PEFA sobre la GFPPG se realiza de manera voluntaria y que el objetivo de la evaluación es proporcionar a los países que la implementen una panorámica y no un diagnóstico detallado sobre la gestión de las finanzas públicas con perspectiva de género. Por lo tanto, el informe debe incluir una apreciación global de las instituciones, los sistemas y los procesos nacionales de GFPPG comparados con las prácticas propuestas por la evaluación PEFA sobre la GFPPG para resaltar las oportunidades existentes para avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en la GFP.

89



Evaluación Pefa Sobre La Gestion De Las Finanzas Públicas Con Perspectiva De Género

Nombre Del País

1 Introducción

[1 página]

Objetivo

En la sección introductoria se presenta el objetivo de la evaluación PEFA sobre la gestión de las finanzas públicas con perspectiva de género y se analiza si los hallazgos y las conclusiones de esta evaluación retroalimentarán el debate sobre la reforma de la gestión de las finanzas públicas y la mejor forma de hacerlo.

Antecedentes

En esta subsección se presenta una síntesis del estado actual de la GFPPG, que incluye, cuando corresponda, la estrategia del gobierno para la igualdad de género, los planes de acción y las iniciativas de GFPPG. Además, enuncia los procedimientos jurídicos y normativos que se adoptaron a los fines de apoyar la GFPPG, así como la estructura institucional que respalda la GFPPG (por ejemplo, la función del Ministerio de Finanzas y los organismos con responsabilidades de género).

Por lo tanto, cuando se presenta el entorno que favorece la GFPPG, los equipos de evaluación deben concentrarse en lo siguiente:

- **Marco jurídico y normativo.** Leyes clave relacionadas con la igualdad de género y la gestión de las finanzas públicas con perspectiva de género.
- **Estructuras institucionales.** Responsabilidad y roles de los principales actores involucrados en la integración de la perspectiva de género.
- **Mecanismos de coordinación para la integración de la perspectiva de género.** Describir los mecanismos de coordinación vertical y horizontal, por ejemplo, entre el Ministerio de Finanzas y los ministerios sectoriales; entre las estructuras nacionales desarrolladas para impulsar la perspectiva de género y los ministerios sectoriales; la relación con las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los grupos de interés especializados en temas de género; la relación con las agencias de cooperación al desarrollo, si corresponde.
- **Capacidad de los actores pertinentes para integrar la perspectiva de género.** Por ejemplo, la capacidad de los ministerios sectoriales para realizar la evaluación de los impactos de género o para recopilar y utilizar datos desagregados por sexo.

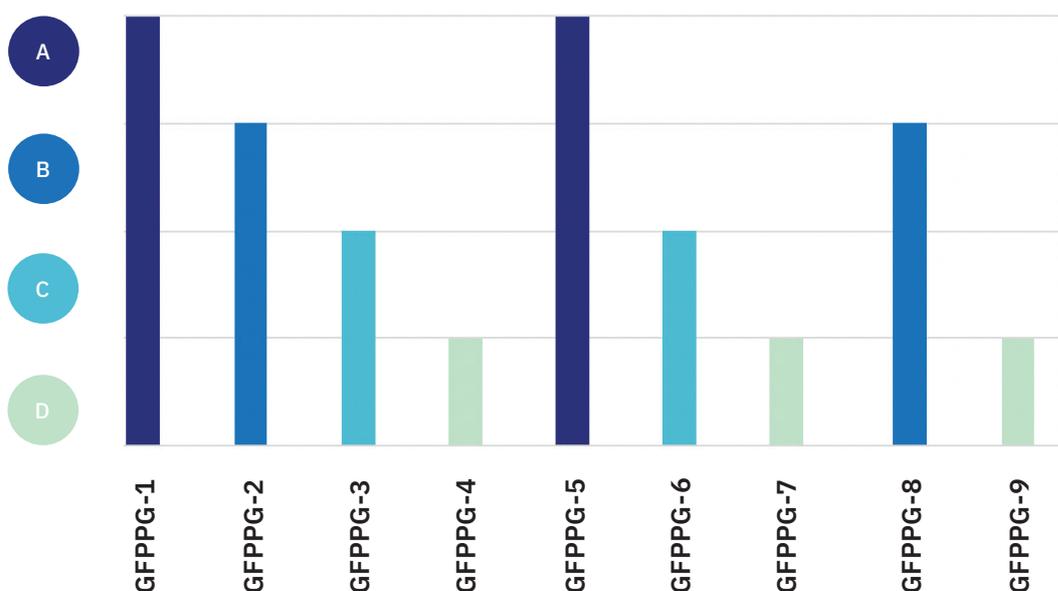
En el caso de los países que tienen una mayor trayectoria en materia de GFPPG, en esta sección se destacan también los principales impactos de la GFPPG en la prestación de servicios, como - por ejemplo - su contribución a la reducción de la mortalidad materna a través de una planificación y presupuestación adecuadas. Asimismo, si corresponde, se destaca el rol de las organizaciones de la sociedad civil locales que apoyan la GFPPG.

2 Resumen De Las Conclusiones De La Evaluación

[2 páginas]

En esta sección se proporciona una visión general de las conclusiones de la evaluación PEFA sobre las prácticas nacionales de GFPPG en comparación con el Marco GFPPG del PEFA. También se destacan las herramientas y los procesos de GFP clave con los que se cuenta para promover la igualdad de género. El análisis detallado de los hallazgos y las evidencias para calificar los indicadores se presenta en la sección 3.

En esta sección también se debe incluir un gráfico en el que se destaquen los hallazgos principales de la evaluación, similar al que se muestra a continuación.



Si así lo solicitaran las partes interesadas e involucradas en la evaluación, en esta sección también se pueden presentar opciones para fortalecer la GFPPG en el país, las mismas que tomarían como base de las conclusiones de la evaluación. En la preparación de la propuesta de hoja de ruta para fortalecer la integración y normalización de la perspectiva de género en la GFP, los equipos de evaluación podrían encontrar útiles las experiencias de ONU Mujeres y de otros actores institucionales involucrados relevantes en la GFPPG:

- El Ministerio de Finanzas, en su rol fundamental de órgano rector de las finanzas públicas, desempeña una función determinante para garantizar que la perspectiva de género se refleje en todas las fases del ciclo presupuestario y que las iniciativas de PPG se sostengan.
- Contar con información y datos desagregados por sexo ayuda a tomadores de decisión política (policy-makers) a evaluar y desarrollar políticas presupuestarias adecuadas y basadas en evidencias.
- En algunos contextos, formalizar la PPG en el marco jurídico ayuda a integrar y normalizar la perspectiva de género y garantiza su sostenibilidad.
- La incorporación de la perspectiva de género durante el ciclo presupuestario garantiza que las políticas se diseñen también desde una perspectiva de género, que se asignen los recursos para implementarlas, que se disponga de sistemas para hacer el seguimiento de los recursos y que los impactos de las políticas se evalúen considerando los aspectos de género.

3 Evaluación Detallada De La GFPPG

[5-6 páginas]

En esta sección se presenta un análisis detallado de cada uno de los indicadores con las calificaciones recibidas sobre la base de la calibración propuesta por el Marco GFPPG y las evidencias que sustentan la calificación. Para cada indicador, la longitud indicativa recomendada para la narrativa es de aproximadamente 1,000 caracteres.

92



GFPPG-1

Evaluación del impacto de género de las propuestas de política presupuestaria

La descripción ofrece una explicación de los hallazgos y las conclusiones de la evaluación.



GFPPG-2

Gestión de la inversión pública con perspectiva de género

La descripción ofrece una explicación de los hallazgos y las conclusiones de la evaluación.



GFPPG-3

Circular presupuestaria con perspectiva de género

La descripción ofrece una explicación de los hallazgos y las conclusiones de la evaluación.



GFPPG-4

Documentación del proyecto de presupuesto con perspectiva de género

La descripción ofrece una explicación de los hallazgos y las conclusiones de la evaluación.



GFPPG-5

Información de desempeño desagregada por sexo para la prestación de servicios

La descripción ofrece una explicación de las conclusiones de la evaluación.

**GFPPG-6**

Seguimiento de los gastos presupuestarios orientados a la igualdad de género

La descripción ofrece una explicación de los hallazgos y las conclusiones de la evaluación.

**GFPPG-7**

Presentación de informes con perspectiva de género

La descripción ofrece una explicación de los hallazgos y las conclusiones de la evaluación.

**GFPPG-8**

Evaluación del impacto de género de la prestación de servicios

La descripción ofrece una explicación de los hallazgos y las conclusiones de la evaluación.

**GFPPG-9**

Escrutinio legislativo del impacto de género del presupuesto

La descripción ofrece una explicación de los hallazgos y las conclusiones de la evaluación.

GFPPG Anexo 1: Resumen De Los Indicadores De Desempeño

En este anexo se presenta un cuadro resumido de los indicadores de desempeño y las calificaciones.

GFPPG Anexo 2: Fuentes De Información

Este anexo contiene un cuadro que explica las principales fuentes de información utilizadas para obtener las evidencias para calificar cada indicador.

5

Datos Requeridos

Para Realizar Una Evaluación
PEFA Sobre GFPPG

El cuadro 5.1 está diseñado para ayudar a los equipos de evaluación a recopilar los datos necesarios para realizar una evaluación PEFA sobre la GFPPG. Los datos deben recopilarse antes de realizar el trabajo en el país y, luego, deben cotejarse con las autoridades nacionales, los grupos de interés especializados en temas de género, los representantes de la sociedad civil y otros actores interesados relevante.

Cuadro 5.1 Datos requeridos para realizar una evaluación PEFA sobre la GFPPG

Documento	Evidencia Necesaria	Período	Alcance	Indicador PEFA De GFPPG Correspondiente
Evaluación del impacto fiscal de las propuestas de política pública	Cálculo de costos de las propuestas de política pública elaborado por el Ministerio de Finanzas y el ministerio sectorial; inclusión de evaluaciones de impacto de género	Último ejercicio fiscal finalizado	Gobierno Central	GFPPG-1 Evaluación del impacto de género de las propuestas de política presupuestaria
Ley anual de presupuesto, documentación, estimaciones aprobadas por el Poder Legislativo	Clasificadores presupuestarios; clasificador (código) de género	Último ejercicio fiscal finalizado	Gobierno Central presupuestario	GFPPG-6 Seguimiento de los gastos presupuestarios orientados a la igualdad de género
	Información sobre consideraciones e impactos de género presentados al Poder Legislativo	Último presupuesto presentado ante el Poder Legislativo	Gobierno Central presupuestario	GFPPG-4 Documentación del proyecto de presupuesto con perspectiva de género
	Indicadores de productos y resultados programados; información desagregada por sexo	Productos y resultados programados para el ejercicio fiscal siguiente	Gobierno Central	GFPPG-5 Información de desempeño desagregada por sexo para la prestación de servicios
	Información sobre desempeño, ejecución física de productos, resultados o actividades; información desagregada por sexo	Productos entregados, resultados alcanzados o actividades realizadas en el último ejercicio fiscal finalizado	Gobierno Central	GFPPG-5 Información de desempeño desagregada por sexo para la prestación de servicios
Informes anuales	Información sobre la igualdad de género; datos sobre la nómina desagregada por sexo	Último ejercicio fiscal finalizado	Gobierno Central presupuestario	GFPPG-7 Presentación de informes con perspectiva de género

Cuadro 5.1 Datos requeridos para realizar una evaluación PEFA sobre la GFPPG (cont.)

Documento	Evidencia Necesaria	Período	Alcance	Indicador PEFA De GFPPG Correspondiente
Circular presupuestaria	Información sobre requerimientos para incorporar la perspectiva de género	Último ejercicio fiscal finalizado	Gobierno Central presupuestario	GFPPG-3 Circular presupuestaria con perspectiva de género
Catálogo de Cuentas	Estructura de los clasificadores presupuestarios y el Catálogo de Cuentas	Utilizados para el último ejercicio fiscal finalizado	Gobierno Central presupuestario	GFPPG-6 Seguimiento de los gastos presupuestarios orientados a la igualdad de género
Estrategia de igualdad de género, planes estratégicos o plan de acción	Información sobre prioridades de género	Último ejercicio fiscal	Gobierno Central presupuestario	GFPPG-4 Documentación del proyecto de presupuesto con perspectiva de género
Información sobre los grandes proyectos de inversión	Información sobre grandes proyectos de inversión; inclusión de evaluaciones ex ante del impacto de género	Último ejercicio fiscal finalizado	Gobierno Central	GFPPG-2 Gestión de la inversión pública con perspectiva de género
Lista de la Información presupuestaria publicada	Información de género publicada	Último ejercicio fiscal finalizado	Gobierno Central presupuestario	GFPPG-4 Documentación del proyecto de presupuesto con perspectiva de género GFPPG-7 Presentación de informes con perspectiva de género
Propuestas de presupuesto ministeriales o planes/programas con información de desempeño	Información sobre los objetivos del plan/programa e indicadores cuantificables de productos y resultados; información desagregada por sexo	Productos y resultados programados para el ejercicio fiscal siguiente	Gobierno Central	GFPPG-5 Información de desempeño desagregada por sexo para la prestación de servicios
Informes ministeriales sobre el desempeño	Información sobre desempeño, ejecución física de productos, resultados o actividades; información desagregada por sexo	Productos entregados, resultados alcanzados o actividades realizadas en el último ejercicio fiscal finalizado	Gobierno Central	GFPPG-5 Información de desempeño desagregada por sexo para la prestación de servicios

Documento	Evidencia Necesaria	Período	Alcance	Indicador PEFA De GFPPG Correspondiente
Guías nacionales para los análisis económicos de los grandes proyectos de inversión	Guías nacionales que incluyan el requisito de evaluar el impacto de género de los proyectos de inversión	Último ejercicio fiscal finalizado	Gobierno Central	GFPPG-2 Gestión de la inversión pública con perspectiva de género
Reglamentos legislativos para el examen del presupuesto	Alcance del examen; existencia de comités; participación de grupos de interés especializados en temas de género	Último ejercicio fiscal finalizado	Gobierno Central presupuesto	GFPPG-9 Escrutinio legislativo del impacto de género del presupuesto
Evaluaciones de desempeño realizadas	Número de evaluaciones independientes y su cobertura; inclusión de consideraciones de género	Últimos tres ejercicios fiscales finalizados	Gobierno Central	GFPPG-8 Evaluación del impacto de género de la prestación de servicios
Recomendaciones formuladas por el Poder Legislativo	Recomendaciones elaboradas por el Poder Legislativo sobre los impactos de las políticas de género	Últimos tres ejercicios fiscales finalizados	Gobierno Central presupuesto	GFPPG-9 Escrutinio legislativo del impacto de género del presupuesto
Legislación o reglamentaciones pertinentes sobre los clasificadores presupuestarios	Estructura de los clasificadores presupuestarios y el Catálogo de Cuentas	El más reciente y utilizado en el último ejercicio fiscal finalizado	Gobierno Central presupuesto	GFPPG-6 Seguimiento de los gastos presupuestarios orientados a la igualdad de género
Informes sobre el escrutinio presupuestario	Informes sobre las conclusiones del escrutinio; inclusión de temas de género	Último ejercicio fiscal finalizado	Gobierno Central presupuesto	GFPPG-9 Legislative scrutiny of gender impacts of the budget
Informes sobre las audiencias del escrutinio de la auditoría	Informes sobre las audiencias referidas a los impactos de género de las políticas presupuestarias	Últimos tres ejercicios fiscales finalizados	Gobierno Central presupuesto	GFPPG-9 Escrutinio legislativo del impacto de género del presupuesto

6

Glosario De Términos Útiles

Datos Desagregados Por Sexo

Los datos desagregados por sexo hacen referencia a los datos sobre individuos, desagregados por sexo. Las estadísticas de género se basan en estos datos desagregados por sexo y reflejan las realidades de la vida de hombres y mujeres, y cuestiones políticas relacionadas con género. Los datos desagregados por sexo incluyen los datos recopilados y tabulados en forma separada para hombres y mujeres. Dichos datos permiten medir las diferencias entre hombres y mujeres en varias dimensiones sociales y económicas, y constituyen uno de los requisitos para obtener estadísticas en materia de género. Sin embargo, las estadísticas de género no consisten simplemente en datos desagregados por sexo. Contar con datos desagregados por sexo no garantiza, por ejemplo, que los conceptos, las definiciones y los métodos utilizados en la elaboración de datos estén pensados para reflejar los roles, las relaciones y las desigualdades de género en la sociedad ¹⁹.

99

Empoderamiento De Las Mujeres

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas define el “empoderamiento de las mujeres” como un “proceso mediante el cual las mujeres obtienen poder y control sobre sus propias vidas, y adquieren la capacidad de tomar decisiones estratégicas”. En este contexto, la educación, la capacitación, la creación de conciencia, el desarrollo de la autoestima, la ampliación de oportunidades, el aumento del acceso a los recursos y del control sobre estos, y las medidas tendientes a transformar las estructuras y las instituciones que profundizan y perpetúan la discriminación y desigualdad por razones de género son herramientas importantes para empoderar a mujeres y niñas para que reclamen sus derechos.

Del mismo modo, la Fundación Gates define el “empoderamiento de las mujeres” como un “proceso transformador mediante el cual las mujeres y niñas pasan de tener poder, opinión y decisión limitados en el hogar y en la economía a contar con las habilidades, los recursos y las oportunidades necesarios para acceder a los mercados y competir en ellos de forma equitativa, y con la autonomía para controlar sus ganancias económicas y beneficiarse de ellas”.

Equidad De Género

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la equidad de género hace referencia al trato justo a mujeres y hombres de acuerdo con sus respectivas necesidades. El trato justo puede incluir un trato igualitario o un trato diferente, pero que se considera equivalente en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. La igualdad de género es el objetivo, mientras que la neutralidad de género y la equidad de género son prácticas y maneras de pensar que ayudan a cumplir el objetivo.

¹⁹ Visite: <https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/methods-tools/sex-disaggregated-data>.

Género

El género se define desde un punto de vista social y cultural. No refleja ninguna categoría absoluta ni universal. Por el contrario, la definición de una categoría de género cambia con el tiempo y de una cultura a otra, y no se puede formular a priori; debe investigarse. Cada sistema cultural crea un conjunto de creencias y prácticas para hombres y mujeres que definen las relaciones entre ellos. La definición de género exige que la situación de hombres y mujeres se analice en función de la relación que estos establecen entre sí, y no de forma aislada.

Gestión De Las Finanzas Públicas Con Perspectiva De Género

La GFPPG o PPG es “un enfoque presupuestario que utiliza la política fiscal y su aplicación para promover la igualdad de género y el desarrollo de las niñas y las mujeres” (Stotsky, 2016). Del mismo modo, la OCDE indica lo siguiente: “La PPG supone el uso de las herramientas, las técnicas y los procedimientos del ciclo presupuestario de forma sistemática para promover la igualdad” (Downes, von Trapp y Nicol, 2017). El Consejo de Europa define la PPG como “la integración de la perspectiva de género al proceso presupuestario. Esto implica una evaluación de los presupuestos en función del género mediante la incorporación de la perspectiva de género a todos los niveles del proceso presupuestario y la reestructuración de los ingresos y gastos con el fin de promover la igualdad de género” (Consejo de Europa, 2009).

Igualdad De Género

La igualdad de género hace referencia a la forma en que las características, expectativas y normas sociales, de conducta y culturales que se asocian con el hecho de ser hombre o mujer determinan la forma en que los hombres y las mujeres se relacionan entre sí, y las consiguientes diferencias de poder entre ellos (Banco Mundial, 2011). Las Naciones Unidas definen la igualdad de género como “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños” (Naciones Unidas).

Integración De La Perspectiva De Género

La integración y normalización de la perspectiva de género consiste en la “(re)organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos de políticas, de modo que los agentes habitualmente involucrados en la formulación de políticas incorporen la perspectiva de igualdad de género en todas las políticas, en todos los niveles y en todos los ámbitos” (Consejo de Europa, 2009).

Sexo

El sexo se refiere a las características biológicas que definen a hombres y mujeres, principalmente (aunque no de forma exclusiva) de acuerdo con sus capacidades o potencialidades reproductivas. Describe a hombres o mujeres; hace referencia a un conjunto de categorías universales e invariables.

Bibliografía

Council of Europe. 2009. Gender Budgeting: Practical Implementation Handbook. Strasbourg: Council of Europe.

Downes, R., L. von Trapp, and S. Nicol. 2017. "Gender Budgeting in OCED Countries." OECD Journal on Budgeting 2016/3: 1–37.

Stotsky, J. 2016. "Gender Budgeting: Fiscal Context and Current Outcomes." IMF Working Paper 16/149, International Monetary Fund, Washington, DC.

UN (United Nations). Accessed on October 26, 2019. <https://www.un.org/en/sections/issues-depth/gender-equality/>. "Gender Equality." New York: United Nations.

World Bank. 2011. World Development Report 2012: Gender Equality and Development. Washington, DC.

7

Recursos Útiles

Sobre Igualdad De Género Y Gestión
De Las Finanzas Públicas Con
Perspectiva De Género

Banco Mundial

El portal de datos sobre género es la fuente integral del Grupo Banco Mundial que contiene los datos desagregados por sexo y las estadísticas de género más recientes sobre demografía, educación, salud, acceso a oportunidades económicas, vida pública y toma de decisiones, y capacidad de acción:

<http://datatopics.worldbank.org/gender/home>

El Grupo Banco Mundial trabaja con clientes de los sectores público y privado para eliminar las desigualdades entre los hombres y las mujeres en todo el mundo con el objeto de reducir la pobreza e impulsar un crecimiento económico sostenible que redunde en beneficio de todos los habitantes. Los grandes desafíos que afectan a niños, niñas, hombres y mujeres de manera diferente incluyen el cambio climático, la migración forzada, las pandemias y la crisis mundial del empleo. Por otra parte, no se reconoce cabalmente el papel único que desempeñan las mujeres y las niñas para impulsar el crecimiento y el progreso y como potentes agentes de cambio:

<https://www.worldbank.org/en/topic/gender>

Mujer, Empresa y Derecho es un proyecto del Grupo Banco Mundial que recopila datos únicos sobre las leyes y las reglamentaciones que limitan las oportunidades económicas de las mujeres. El conjunto de datos identifica los obstáculos que impiden la participación económica de las mujeres y alienta la reforma de las leyes que son discriminatorias:

<https://wbl.worldbank.org/en/aboutus>

Los Indicadores del Desarrollo Mundial constituyen la principal colección de indicadores del desarrollo del Banco Mundial, compilados a partir de fuentes internacionales reconocidas oficialmente. La base de datos contiene los datos más actuales y precisos disponibles sobre el desarrollo mundial e incluye estimaciones nacionales, regionales e internacionales. Un subconjunto de datos se focaliza en las mujeres y el desarrollo:

<https://datacatalog.worldbank.org/dataset/world-development-indicators>

Fondo Monetario Internacional

En su análisis sobre género, el Fondo Monetario Internacional (FMI) reconoce que sigue existiendo una línea divisoria entre los sexos en los mercados laborales de todo el mundo, a pesar de los grandes avances realizados en las últimas décadas. La participación de las mujeres en la fuerza laboral es aún más baja que la de los hombres, las brechas salariales por razón de género son elevadas y las mujeres están sobre-representadas en el sector informal y entre los pobres:

<https://www.imf.org/external/themes/gender/>

Además, el FMI tiene una caja de herramienta que consta de dos índices: la presupuestación con perspectiva de género y la de igualdad de género. El conjunto de datos sobre presupuestación con perspectiva de género contiene información relativa a 84 iniciativas nacionales sobre PPG en todo el mundo. De dicho total, 23 iniciativas nacionales se están investigando exhaustivamente en el marco de seis encuestas regionales:

<https://www.imf.org/external/datamapper/datasets/GD>

Fundación Bill & Melinda Gates

El equipo de la Fundación Bill y Melinda Gates que se dedica a la igualdad de género trabaja con los equipos de los programas de toda la fundación y con socios externos sobre el terreno para acelerar los avances a favor de la igualdad de género. Sus miembros han entrevistado a especialistas y han analizado evidencias y datos de casi 100 países para investigar la interconexión entre el empoderamiento económico de las mujeres y la igualdad de género. La Fundación ha puesto de relieve los numerosos obstáculos que enfrentan las mujeres y las niñas de todo el mundo para lograr su empoderamiento económico:

<https://www.gatesfoundation.org/equal-is-greater/>

Harvard Kennedy School

El Portal de Acción de Género (GAP) del Programa de Mujeres y Políticas Públicas, establecido por la Harvard Kennedy School, es una colección de resúmenes de investigaciones en las que se evalúa el impacto de las políticas, estrategias y prácticas institucionales específicas dirigidas a cerrar las brechas de género en las áreas de oportunidades económicas, política, salud y educación. El portal está orientado a enfoques experimentales para la evaluación de las políticas —tanto sobre el terreno como en el laboratorio— y abarca múltiples disciplinas, entre ellas economía, psicología y comportamiento institucional. Cumple la función de una herramienta en línea que permite a los tomadores de decisiones de todos los sectores usar investigaciones basadas en evidencias para elaborar políticas y procedimientos más fundamentados:

<http://gap.hks.harvard.edu/>

Instituto Europeo De La Igualdad De Género

El Instituto Europeo de la Igualdad de Género es un órgano autónomo de la Unión Europea (UE) que se creó para contribuir a la promoción de la igualdad de género y promoverla, incluso mediante la integración y normalización de la perspectiva de género en todas las políticas de la UE y en las correspondientes políticas nacionales, con el objeto de luchar contra la discriminación por razones de género y crear conciencia acerca de la igualdad de género en los ciudadanos de la UE:

<https://eige.europa.eu/about>

Naciones Unidas

El indicador 5.c.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), “Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin”, mide los avances realizados en la consecución de la meta 5.c de los ODS, “Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles”:

<http://gender-financing.unwomen.org/en/highlights/sustainable-development-goal-indicator-5c1>.

La labor de ONU Mujeres en la esfera del financiamiento para la igualdad de género respalda la implementación de los compromisos que asumen los gobiernos y los donantes en materia de políticas orientadas a la igualdad de género y los derechos de las mujeres:

<http://gender-financing.unwomen.org/en>

La Plataforma de Acción de Beijing es una agenda para el empoderamiento de las mujeres que tiene por objeto acelerar el avance de la mujer para eliminar todos los obstáculos que dificultan su participación activa en todas las esferas de la vida pública y privada, además de permitirle una participación plena y equitativa en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política:

<http://beijing20.unwomen.org/en/about>

El IDG del PNUD mide las desigualdades de género en tres aspectos importantes del desarrollo humano: la salud reproductiva, que se mide por la tasa de mortalidad materna y la tasa de fecundidad entre las adolescentes; el empoderamiento, que se mide por la proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres y la proporción de mujeres y hombres adultos de 25 años o más que han cursado como mínimo la enseñanza secundaria, y la situación económica, expresada como la participación en el mercado laboral y medida según la tasa de participación en la fuerza de trabajo de mujeres y hombres de 15 años o más:

<http://hdr.undp.org/en/content/gender-development-index-gdi>

El IDHG del PNUD mide las brechas de género en los logros de desarrollo humano teniendo en cuenta las disparidades entre mujeres y hombres en tres dimensiones básicas del desarrollo humano —salud, conocimientos y nivel de vida— usando los mismos indicadores que componen el IDH. El IDHG es el coeficiente de los índices de desarrollo humano calculados en forma separada para mujeres y hombres empleando la misma metodología que se aplica para el IDH. Es una medición directa de la brecha de género que muestra el IDHG femenino como un porcentaje del IDHG masculino:

<http://hdr.undp.org/en/content/gender-inequality-index-gii>

Organización Internacional Del Trabajo

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) promueve oportunidades para que mujeres y hombres obtengan un trabajo decente en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. La igualdad de género es un elemento clave para alcanzar este objetivo y un factor de las políticas multisectoriales que impulsa todos los resultados normativos de la OIT. La política de la OIT sobre igualdad de género e incorporación de las consideraciones de género promueve dos líneas de acción: analizar y tratar en forma sistemática, en todas las iniciativas de la OIT, las necesidades específicas de hombres y mujeres, y realizar intervenciones dirigidas a grupos específicos con el fin de lograr la participación tanto de mujeres como de hombres y conseguir que se beneficien por igual de los esfuerzos por alcanzar el desarrollo:

<https://www.ilo.org/global/topics/equality-and-discrimination/gender-equality/lang--en/index.htm>

Organización Para La Cooperación Y El Desarrollo Económico

La caja de herramientas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para integrar y normalizar la perspectiva de género en las políticas públicas se centra en el fortalecimiento de la gestión de gobierno y la rendición de cuentas para lograr la igualdad de género, y contiene medidas para aumentar la igualdad de género en las instituciones del Estado. Además, describe diversas acciones que es posible adoptar y varios obstáculos que deben evitarse en el marco de a) la institucionalización de la igualdad de género y la integración de la perspectiva de género; b) el apoyo al equilibrio de género en todas las instituciones (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial) y estructuras del Estado y en todos los niveles de gobierno; c) el fortalecimiento y mantenimiento de la capacidad para integrar la perspectiva de género, y d) la creación de estructuras de rendición de cuentas inclusivas:

106

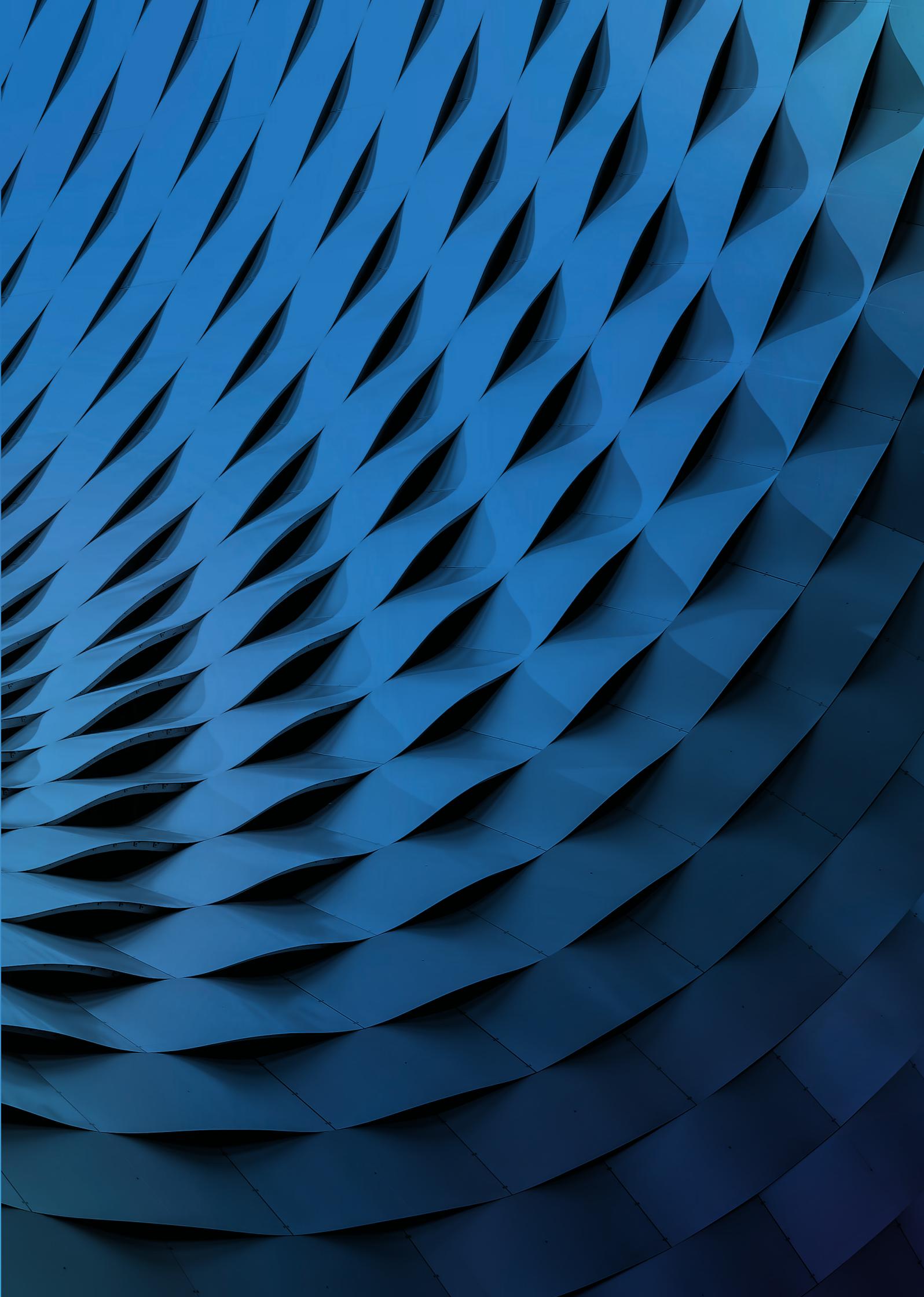
<http://www.oecd.org/gender/governance/toolkit/>

En la Iniciativa de Género de la OCDE se analizan los obstáculos existentes que impiden la igualdad de género en las áreas de educación, empleo e iniciativa empresarial. A través de este sitio web se monitorean los avances realizados por los gobiernos para promover la igualdad de género tanto en los países que son miembros de la OCDE como en los que no lo son, y se proporcionan buenas prácticas basadas en herramientas analíticas y datos confiables:

<http://www.oecd.org/gender/>

El sitio web de presupuestación con perspectiva de género de la OCDE contiene información sobre la importancia de planificar el presupuesto de manera de promover la igualdad de género, lo que puede ayudar a los responsables de la formulación de políticas a abordar una amplia gama de desigualdades que están insertas en las políticas públicas y en la asignación de recursos:

<https://www.oecd.org/gov/budgeting/gender-budgeting.htm>



Anexo A

Vínculos Entre Los Indicadores De
Desempeño Pefa Y Los Indicadores
De La Evaluación Pefa Sobre GFPPG

Los siguientes dos cuadros contienen una síntesis de los vínculos entre los indicadores de desempeño PEFA y los indicadores de la evaluación PEFA sobre la GFPPG. Los cuadros deberían servir como una guía mínima para los evaluadores del PEFA.

Los países pueden integrar la perspectiva de género en otras áreas que actualmente no se evalúan en el Marco de GFPPG (por ejemplo, las adquisiciones públicas). Los detalles de las iniciativas de integración sobre género relacionadas con la GFP que no estén contempladas en el Marco de GFPPG se podrán incluir en el informe PEFA sobre GFPPG, incluso cuando no se evalúen en el marco de alguno de los indicadores de GFPPG.

Cuadro A.1: Vínculos entre los indicadores de desempeño PEFA y los indicadores de la evaluación PEFA sobre GFPPG

Pilares e indicadores de desempeño PEFA	Evaluación PEFA sobre GFPPG
Pilar 1: Confiabilidad del presupuesto	
ID-1 Resultados del gasto agregado	
ID-2 Resultados en la composición del gasto	
ID-3 Resultados de los ingresos agregados	
Pilar 2: Transparencia de las finanzas públicas	
ID-4 Clasificación del presupuesto	GFPPG-6 Seguimiento de los gastos presupuestarios orientados a la igualdad de género
ID-5 Documentación del presupuesto	GFPPG-4 Documentación del proyecto de presupuesto con perspectiva de género (e ID-9)
ID-6 Operaciones del Gobierno Central no incluidas en informes financieros	
ID-7 Transferencias a los Gobiernos Subnacionales	
ID-8 Información de desempeño para la prestación de servicios	GFPPG-5 Información de desempeño desagregada por sexo para la prestación de servicios GFPPG-7 Presentación de informes con perspectiva de género GFPPG-8 Evaluación del impacto de género de la prestación de servicios
ID-9 Acceso público a la información fiscal	GFPPG-4 Documentación del proyecto de presupuesto con perspectiva de género (e ID-5)
Pillar 3: Management of Assets and Liabilities	
ID-1 Fiscal risk reporting	
ID-1 Public investment management	GRPFM-3 Gender responsive public investment management
ID-1 Public asset management	
ID-1 Debt management	

Cuadro A.1: Vínculos entre los indicadores de desempeño PEFA y los indicadores de la evaluación PEFA sobre GFPPG

PEFA pillars and performance indicators	PEFA GRPFM assessment
Pillar 4: Policy-based Fiscal Strategy and Budgeting	
PI-14 Macroeconomic and fiscal forecasting	
PI-15 Fiscal strategy	GRPFM-1 Gender impact analysis of budget policy proposals
PI-16 Medium-term perspective in expenditure budgeting	
PI-17 Budget preparation process	GRPFM-3 Gender responsive budget circular
PI-18 Legislative scrutiny of budgets	GRPFM-9 Legislative scrutiny of gender impacts of the budget (and PI-31)
Pillar 5: Predictability and Control in Budget Execution	
PI-19 Revenue administration	
PI-20 Accounting for revenue	
PI-21 Predictability of in-year resource allocation	GRPFM-6 Tracking budget expenditure for gender equality
PI-22 Expenditure arrears	
PI-23 Payroll controls	
PI-24 Procurement management	
PI-25 Internal controls on nonsalary expenditure	
PI-26 Internal audit	
Pillar 6: Accounting and Reporting	
PI-27 Financial data integrity	
PI-28 In-year budget reports	
PI-29 Annual financial reports	GRPFM-7 Gender responsive reporting
Pillar 7: External Scrutiny and Audit	
PI-30 External audit	GRPFM-8 Evaluation of gender impacts of service delivery on gender equality is related to PI-8 and not PI-31. This is aligned with the PEFA 2016 framework, where performance audits are assessed under PI-8, Performance information for service delivery, while financial audits are assessed under PI-30, External audit
PI-31 Legislative scrutiny of audit reports	GRPFM-9 Legislative scrutiny of gender impacts of the budget [and PI-18]

Cuadro A.2: Vínculos entre los indicadores de la evaluación PEFA sobre GFPPG y los indicadores de desempeño PEFA

Evaluación PEFA sobre GFPPG	Indicadores de desempeño PEFA
GFPPG-1 Evaluación del impacto de género de las propuestas de política presupuestaria	ID-15 Estrategia fiscal
GFPPG-2 Gestión de la inversión pública con perspectiva de género	ID-11 Gestión de la inversión pública
GFPPG-3 Circular presupuestaria con perspectiva de género	ID-17 Proceso de preparación del presupuesto
GFPPG-4 Documentación del proyecto de presupuesto con perspectiva de género	ID-5 Budget documentation and ID-9 Public access to fiscal information
GFPPG-5 Información del desempeño desagregada por sexo para la prestación de servicios	ID-8 Performance information for service delivery
GFPPG-6 Seguimiento de los gastos presupuestarios orientados a la igualdad de género	ID-4 Budget classification
GFPPG-7 Presentación de informes con perspectiva de género	ID-9 Public access to fiscal information and PI-29 Annual financial reports
GFPPG-8 Evaluación del impacto de género d la prestación de servicios	ID-8 Performance information for service delivery
GFPPG-9 Escrutinio legislativo del impacto de género del presupuesto	ID-18 Legislative scrutiny of budgets and PI-31 Legislative scrutiny of audit reports

Indicador 5.C.1 De Los ODS

Sobre La Proporción De Países Con Sistemas Para El Seguimiento De La Igualdad De Género Y El Empoderamiento De Las Mujeres Y La Asignación De Fondos Públicos Para Ese Fin

Organizaciones Custodio

- ONU Mujeres como custodio
- Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) and United Nations Development Program (UNDP) as co-custodians

113

Definición

El indicador 5.C.1²⁰ de los ODS se utiliza para medir los esfuerzos del gobierno por realizar el seguimiento de las asignaciones presupuestarias para la igualdad de género en todo el ciclo de GFP y para que estas asignaciones sean de acceso público. Es un indicador de las características del sistema fiscal, y no de la cantidad de fondos destinados a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, ni de la calidad de dichos fondos.

Este indicador mide tres criterios. El primero se centra en el propósito del gobierno para abordar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres determinando si cuenta con programas o políticas y asignaciones de recursos para promover estos objetivos. El segundo evalúa si un gobierno dispone de herramientas presupuestarias y de planificación para realizar un seguimiento de los recursos destinados a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres durante todo el ciclo de GFP. El tercero se centra en la transparencia determinando si un gobierno cuenta con disposiciones para que las asignaciones destinadas a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres sean de acceso público.

El indicador tiene como objetivo alentar a los gobiernos nacionales a elaborar sistemas adecuados de seguimiento y supervisión del presupuesto, y comprometerse a que la información sobre las asignaciones destinadas a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres sea de acceso público. El sistema debe estar a cargo del Ministerio de Finanzas en colaboración con los ministerios sectoriales y las organizaciones nacionales de mujeres, y ser supervisado por un organismo adecuado, como el Poder Legislativo o auditores públicos.

Justificación

Contar con una financiación adecuada y eficaz resulta imprescindible para alcanzar el ODS 5 y los objetivos relacionados con el género a través del marco de los ODS. Mediante el seguimiento y la difusión de las asignaciones destinadas a la igualdad de género, los gobiernos promueven una mayor transparencia, lo que podría generar una mejora en la rendición de cuentas. El indicador alienta

²⁰ Para obtener más información, visite <http://gender-financing.unwomen.org/en/highlights/sustainable-development-goal-indicator-5c1>.

a los gobiernos a poner en marcha un sistema para realizar asignaciones de fondos públicos y darles seguimiento, de modo que puedan servir de base para examinar las políticas, formularlas de manera más adecuada y gestionar las finanzas públicas con mayor eficacia.

El principio del financiamiento adecuado para la igualdad de género tiene su origen en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (párrafos 345 y 346), adoptada en 1995. Sin embargo, en el informe de la Secretaría General sobre la revisión y evaluación de los 20 años de la Plataforma de Acción, se concluyó que la falta de inversión en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres ha generado un avance lento y desigual en las 12 esferas de especial preocupación. El financiamiento inadecuado perjudica la implementación de leyes y políticas con perspectiva de género. Los datos dan cuenta de que las brechas de financiamiento suelen alcanzar el 90 % y de que se registran deficiencias críticas en infraestructura y los sectores productivos y económicos.

114

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se asume el compromiso de generar un “aumento considerable en las inversiones para eliminar la brecha de género”. Garantizar los recursos necesarios para la igualdad de género resulta fundamental a la hora de implementar y cumplir el ODS 5 y todos los objetivos de género del marco. Realizar el seguimiento de estas asignaciones y poner los datos a disposición del público son pasos importantes para evaluar los avances hacia el cumplimiento de estos objetivos. Este rol se reafirmó en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, donde los Estados miembro adoptaron la Agenda de Acción de Addis Abeba, en la que se asume el compromiso de realizar un seguimiento de las asignaciones para la igualdad de género y aumentar la transparencia del gasto público. Además, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 60.ª sesión, convocó a los Estados a apoyar e institucionalizar la PPG y el seguimiento en todos los sectores del gasto público a fin de abordar las brechas en la asignación de recursos para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas.

El indicador 5.c.1 de los ODS mide el porcentaje de gobiernos que cuentan con un sistema para dar seguimiento a las asignaciones de recursos para la igualdad de género y ponerlas a disposición del público. Se basa en el indicador 8 de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, que se ha aplicado de manera experimental, probado e implementado en 81 países. El indicador 8 de la Alianza permite, por primera vez, recopilar sistemáticamente datos sobre las iniciativas públicas que tienen como objetivo dar seguimiento a las asignaciones para la igualdad de género en los países. El indicador 5.c.1 de los ODS se define casi en los mismos términos que el indicador 8 de la Alianza. Además, es el único indicador en el marco de control de los ODS que vincula los sistemas nacionales de presupuestación con la implementación de leyes y políticas orientadas a promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

La metodología perfeccionada del indicador 5.c.1 constituye una mejora en relación con la metodología original del indicador 8. El aumento de la especificidad de los criterios ofrece un mayor nivel de detalle y, por lo tanto, capta la variabilidad en las políticas de igualdad de género y los sistemas de GFP de los países. La aplicación de un enfoque escalonado de calificación con umbrales específicos aumenta el rigor del indicador e incentiva a los países a mejorar estos sistemas con el paso del tiempo. Además, se prevé que la encuesta de prácticas y procedimientos presupuestarios, que se realiza periódicamente entre los países de la OCDE, se modificará y actualizará para que mantenga una estrecha correspondencia con el indicador 5.c.1. Esta correspondencia permitirá una mayor cobertura a nivel mundial reforzando la importancia del indicador para los ministerios de Finanzas de todos los países.

Conceptos

Para determinar si un país cuenta con un sistema para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y asignar fondos públicos para ese fin, se envía el siguiente cuestionario a su Ministerio de Finanzas u organismo a cargo del presupuesto público.

Criterio 1

¿Cuáles de los siguientes aspectos del gasto público se reflejan en los programas de su gobierno y las asignaciones de recursos (en el último ejercicio fiscal finalizado)?

- Pregunta 1.1 ¿Existen políticas o programas del gobierno diseñados para abordar objetivos de igualdad de género correctamente identificados, incluidos aquellos en los que la igualdad de género no es el objetivo principal (como servicios públicos, protección social e infraestructura), pero que incorporan medidas para eliminar las diferencias de género? **(Sí = 1 / No = 0)**
- Pregunta 1.2. ¿Estas políticas o programas cuentan con suficientes recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos generales y sus objetivos de igualdad de género? **(Sí = 1 / No = 0)**
- Pregunta 1.3. ¿Existen procedimientos para asegurar que estos recursos se ejecuten de conformidad con el presupuesto? **(Sí = 1 / No = 0)**

Criterio 2

¿En qué medida su sistema de GFP promueve objetivos relacionados con el género o con perspectiva de género (en el último ejercicio fiscal finalizado)?

- Pregunta 2.1. ¿El Ministerio de Finanzas o la Oficina de Presupuesto emiten circulares de llamada, u otra directiva similar, que ofrezcan orientación concreta sobre las asignaciones presupuestarias con perspectiva de género? **(Sí = 1 / No = 0)**
- Pregunta 2.2. ¿Se realiza una evaluación ex ante del impacto relacionado con el género de las políticas y los programas clave que se planea incluir en el presupuesto? **(Sí = 1 / No = 0)**
- Pregunta 2.3. ¿Las estadísticas y los datos desagregados por sexo se utilizan en las políticas y los programas clave de manera que puedan orientar las decisiones de políticas relacionadas con el presupuesto? **(Sí = 1 / No = 0)**
- Pregunta 2.4. En el contexto del presupuesto, ¿el gobierno ofrece una declaración clara de objetivos relacionados con el género (es decir, una declaración o legislación sobre presupuestos con perspectiva de género)? **(Sí = 1 / No = 0)**
- Pregunta 2.5. ¿Las asignaciones presupuestarias están sujetas a un “etiquetado”, incluso a través de clasificaciones funcionales, para identificar su vínculo con los objetivos de igualdad de género? **(Sí = 1 / No = 0)**
- Pregunta 2.6. ¿Se realiza una evaluación ex post del impacto de las políticas y los programas clave en relación con el género? **(Sí = 1 / No = 0)**
- Pregunta 2.7. ¿Se realiza una auditoría independiente del presupuesto en su conjunto para evaluar la medida en que este promueve políticas con perspectiva de género? **(Sí = 1 / No = 0)**

Criterio 3

¿Se dan a conocer las asignaciones presupuestarias para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (en el último ejercicio fiscal finalizado)?

- Pregunta 3.1. ¿Los datos sobre las asignaciones para la igualdad de género son de conocimiento público? **(Sí = 1 / No = 0)**
- Pregunta 3.2. Si son de conocimiento público, ¿estos datos se han publicado de manera accesible en el sitio web o los boletines oficiales o avisos públicos relacionados del Ministerio de Finanzas (o la oficina responsable del presupuesto)? **(Sí = 1 / No = 0)**
- Pregunta 3.3. De ser así, ¿los datos sobre las asignaciones para la igualdad de género se publicaron de manera oportuna? **(Sí = 1 / No = 0)**

Calificaciones

Se considerará que un país cumple con cada criterio de la siguiente manera:

Requisitos Por Criterio	
Un país cumplirá el Criterio 1	Si se responde “sí” a dos de tres preguntas del Criterio 1
Un país cumplirá el Criterio 2	Si se responde “sí” a cuatro de siete preguntas del Criterio 2
Un país cumplirá el Criterio 3	Si se responde “sí” a dos de tres preguntas del Criterio 3

Cada pregunta dentro de cada criterio tiene el mismo peso. El país debe superar el umbral de respuestas afirmativas para cumplir el criterio. Los países reciben la clasificación “cumple plenamente los requisitos”, “cumple los requisitos” o “no cumple los requisitos” según las siguientes matrices (en las que se cumplen ocho posibles combinaciones de criterios; casos A-G a continuación):

Cumple Plenamente Los Requisitos			
	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
Caso A	✓	✓	✓

Nota: Los recuadros “marcados” representan los criterios que se cumplen; los recuadros “no marcados” representan los criterios que no se cumplen.

Cumple Plenamente Los Requisitos			
	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
Caso B	✓		
Caso C		✓	
Caso D			✓
Caso E	✓	✓	
Caso F	✓		✓
Caso G		✓	✓

Nota: Los recuadros “marcados” representan los criterios que se cumplen; los recuadros “no marcados” representan los criterios que no se cumplen.

No Cumple Plenamente Los Requisitos			
	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
Caso H			

Nota: Los recuadros “marcados” representan los criterios que se cumplen; los recuadros “no marcados” representan los criterios que no se cumplen.

Debido a que los tres criterios tienen la misma importancia, un país necesita satisfacer los tres para cumplir plenamente los requisitos.

Tipología De La Ppg De La OCDE

La OCDE diseñó la siguiente tipología de prácticas de PPG para sus países miembro a fin de clasificar las intervenciones presupuestarias con perspectiva de género y las presentó en el estudio Gender Budgeting in OECD Countries (Presupuestación con perspectiva de género en los países de la OCDE) ²¹.

118

La OCDE establece que la PPG “incorpora una clara perspectiva de género dentro del contexto general del proceso presupuestario a través del uso de procesos especiales y herramientas analíticas, con miras a promover las políticas con perspectiva de género”. Dado que el “proceso presupuestario” es un evento anual (o, de hecho, plurianual), durante el ciclo existen varias oportunidades para poner en práctica la perspectiva de género.

Por ello, en el estudio de la OCDE, las intervenciones presupuestarias con perspectiva de género se clasifican según la etapa del proceso de la que se trate.

Enfoques Presupuestarios Ex Ante Con Perspectiva De Género

- Evaluación ex ante del impacto de género. Evaluación de las medidas presupuestarias individuales, previo a su inclusión en el presupuesto, específicamente para analizar su impacto sobre la igualdad de género.
- Análisis presupuestario de referencia con perspectiva de género. Análisis que se realiza periódicamente para evaluar de qué manera la asignación existente de gastos y recaudaciones del gobierno contribuye (o no) a la igualdad de género.
- Evaluación de las necesidades de género. Evaluación cualitativa, incluidos los puntos de vista y las opiniones de los actores interesados y los representantes de la sociedad civil, de la medida en que las políticas y los programas del gobierno satisfacen las necesidades relacionadas con la igualdad de género, con miras a identificar las prioridades para la acción política en el contexto presupuestario.

²¹ Para obtener más información sobre este estudio, visite <https://www.oecd.org/gender/Gender-Budgeting-in-OECD-countries.pdf>.

Enfoques Presupuestarios Simultáneos Con Perspectiva De Género

- Perspectiva de género en el entorno de desempeño. Requisitos que exigen que un porcentaje mínimo de los objetivos de desempeño relacionados con el presupuesto se vincule con políticas con perspectiva de género.
- Perspectiva de género en la asignación de recursos. Requisitos que exigen que un porcentaje mínimo de los recursos generales presupuestados se asigne a políticas con perspectiva de género.
- Análisis de la incidencia de la PPG. Evaluación oficial, que acompaña al presupuesto anual y que lleva a cabo la autoridad central de presupuesto (o el organismo bajo su autoridad), del impacto general del presupuesto en la promoción de la igualdad de género, incluido un análisis desagregado por género de medidas de política específicas (relacionadas con la recaudación y el gasto).

Enfoques De PPG Ex Post

- Evaluación ex post del impacto de género. Evaluación de medidas presupuestarias individuales, luego de su incorporación o implementación, que se realiza específicamente para determinar su impacto en la igualdad de género.
- Auditoría del presupuesto con perspectiva de género. Análisis independiente y objetivo realizado por una autoridad competente diferente de la autoridad presupuestaria central de la medida en que se promueve o se logra de manera eficaz la igualdad de género a través de las políticas establecidas en el presupuesto anual.
- Perspectiva de género en la revisión de gastos. Inclusión sistemática de una perspectiva de género en el contexto de una revisión de gastos “integral” nacional, como una dimensión diferente de análisis.

En el estudio de la OCDE, no solo se examinó el uso de herramientas de PPG, sino que también se analizaron las herramientas administrativas empleadas para respaldar la implementación de la PPG.

Las herramientas administrativas examinadas fueron las siguientes:

- Directrices estándar de la autoridad presupuestaria central sobre cómo aplicar la PPG.
- Capacitación y desarrollo de la capacidad en el uso de la PPG.
- Grupo experto o consultor para brindar asesoramiento sobre la aplicación de la PPG.
- Grupos de trabajo interinstitucionales para intercambiar buenas prácticas sobre la PPG
- Circular presupuestaria anual que incluye detalles e instrucciones sobre la aplicación de la PPG.
- Otra (especificar).

Cuestionario Del FMI

Para Evaluar La Perspectiva De Género De Los Sistemas De GFP En Los Países Del G-7

El Departamento de Asuntos Fiscales del FMI presentó el documento Gender Budgeting Initiatives in Advanced Countries (Iniciativas de presupuestación con perspectiva de género en los países avanzados) como una contribución a la iniciativa sobre igualdad del G 7 exigida por la Presidencia de Italia. Como parte de este ejercicio, dicho departamento elaboró un breve cuestionario para entender las políticas y prácticas presupuestarias con perspectiva de género en los países del G-7 y otros países avanzados.²²

120

Marco Institucional

- ¿El marco institucional para las finanzas públicas y la presupuestación incluye disposiciones específicas sobre género o la PPG? ¿Dónde se pueden buscar estas disposiciones en la Constitución, la Ley Orgánica, la Ley de Finanzas Públicas u otras leyes o reglamentaciones?
- ¿Existen mecanismos concretos para coordinar los debates dentro del gobierno sobre temas con enfoque de género, en particular, las decisiones relacionadas con los programas de gastos o la política tributaria?
- ¿Quién es el encargado de coordinar estas decisiones (por ejemplo, un ministerio u organismo con responsabilidades de género, un comité interministerial sobre género, la Oficina del Primer Ministro o el Ministerio de Finanzas)?
- ¿El Gobierno adoptó una declaración sobre presupuestos con perspectiva de género y la difundió públicamente?

²² Para obtener más información sobre este estudio, visite <https://www.imf.org/en/Publications/Policy-Papers/Issues/2017/05/12/pp041917gender-budgeting-in-g7-countries>.

Preparación Del Presupuesto

- ¿El gobierno realiza, ocasional o sistemáticamente, una evaluación del impacto de género (o un análisis de la incidencia de género) de las nuevas iniciativas de políticas públicas, equivalente a una evaluación del impacto financiero o económico, antes de que estas sean aprobadas? ¿Cuáles son los ministerios u organismos encargados de realizar esta tarea?
- ¿La circular presupuestaria emitida por el Ministerio de Finanzas al comienzo del ciclo presupuestario cada año, u otras directrices presupuestarias emitidas por el ministerio, incluyen detalles o instrucciones sobre la aplicación de la PPG (por ejemplo, cómo calcular el impacto de las nuevas propuestas de gastos o políticas tributarias de género)?
- ¿El gobierno cuenta con un marco para gestionar y controlar el desempeño de los ministerios u organismos en la prestación de servicios públicos (es decir, programa o presupuestación basada en los resultados)? ¿Este marco incluye objetivos o indicadores de desempeño específicos relacionados con la igualdad de género? ¿Esos datos son de conocimiento público?
- ¿El gobierno recopila sistemáticamente datos fiscales que se desagregan por género? ¿Estos datos se publican, por ejemplo, en la documentación presupuestaria anual? Proporcione ejemplos.
- ¿Se incorpora una perspectiva de género en la clasificación presupuestaria o el catálogo de cuentas? ¿Existe un programa o subprograma dentro de esta clasificación que se relacione específicamente con la igualdad de género?

Ejecución, Seguimiento Y Control Del Presupuesto

- ¿Los informes de ejecución presupuestaria que elabora el gobierno o sus estados financieros anuales incluyen información sobre gastos o políticas tributarias con perspectivas de género?
- ¿El Poder Legislativo o Parlamento ha realizado alguna audiencia o publicado algún informe en los últimos tres años en los que se analice el impacto de las decisiones en materia de políticas tributarias o presupuesto sobre la igualdad de género?
- ¿La Oficina Nacional de Auditoría ha publicado algún informe en los últimos tres años en el que se analice el impacto ex post de las decisiones en materia de políticas tributarias o presupuesto sobre la igualdad de género?

Otros

- Indique las políticas o prácticas presupuestarias con perspectiva de género existentes del gobierno central o los gobiernos subnacionales que no se mencionen en el cuestionario anterior.
- Enumere los documentos o sitios web relevantes donde se encuentre disponible la información requerida anteriormente.

Anexo C

Mapeo Del Marco De Referencia
PEFA Para Evaluar La GFPPG Con
Otras Herramientas Y Enfoques

En el cuadro B.1 se presentan las esferas de GFPPG y asuntos relacionados, y la medida en que se encuentran incluidos por distintas herramientas y arreglos institucionales.

Cuadro B.1. Alcance de la PPG, por herramienta e institución

Aspectos de la PPG o relacionados con la PPG	ODS 5.c.1	Análisis de la OCDE	Encuesta del FMI para el G-7	Evaluación PEFA sobre la GFPPG
Circular presupuestaria	●	●	●	●
Informe de ejecución presupuestaria			●	●
Evaluación ex ante del impacto de género	●	●	●	●
Evaluación ex post del impacto de género	●	●	●	●
Grupo experto o consultor		●	●	
Auditoría de género	●	●	●	●
Análisis presupuestario de referencia con perspectiva de género		●		
Declaración sobre los presupuestos con perspectiva de género	●	●	●	●
Etiquetado o clasificación de presupuestos con perspectiva de género	●		●	●
Políticas de igualdad de género	●			
Perspectiva de género en el entorno de desempeño			●	●
Perspectiva de género en la revisión de gastos		●		●
Directrices sobre la PPG		●	●	
Marco jurídico			●	
Escrutinio legislativo del presupuesto			●	●
Escrutinio legislativo de los informes de auditoría externa			●	●
Publicación de las declaraciones sobre presupuestos con perspectiva de género		●	●	●
Formación y desarrollo de la capacidad		●		

Nota:

SDG = Sustainable Development Goal

OECD = Organisation for Economic Co-operation and Development

IMF = International Monetary Fund

PEFA = Public Expenditure and Financial Accountability

GRPFM = gender responsive public financial management

Aunque las políticas, las orientaciones/directrices y el marco legal de género no se valoran o evalúan con el Marco PEFA GFPPG, todos estos aspectos deben ser tratados en el informe.

El Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA) es una alianza estratégica entre:

La Comisión Europea, el FMI, el Banco Mundial y los Gobiernos de Francia, Luxemburgo, Noruega, el Reino Unido, la República Eslovaca y Suiza.



THE GOVERNMENT
OF THE GRAND DUCHY OF LUXEMBOURG

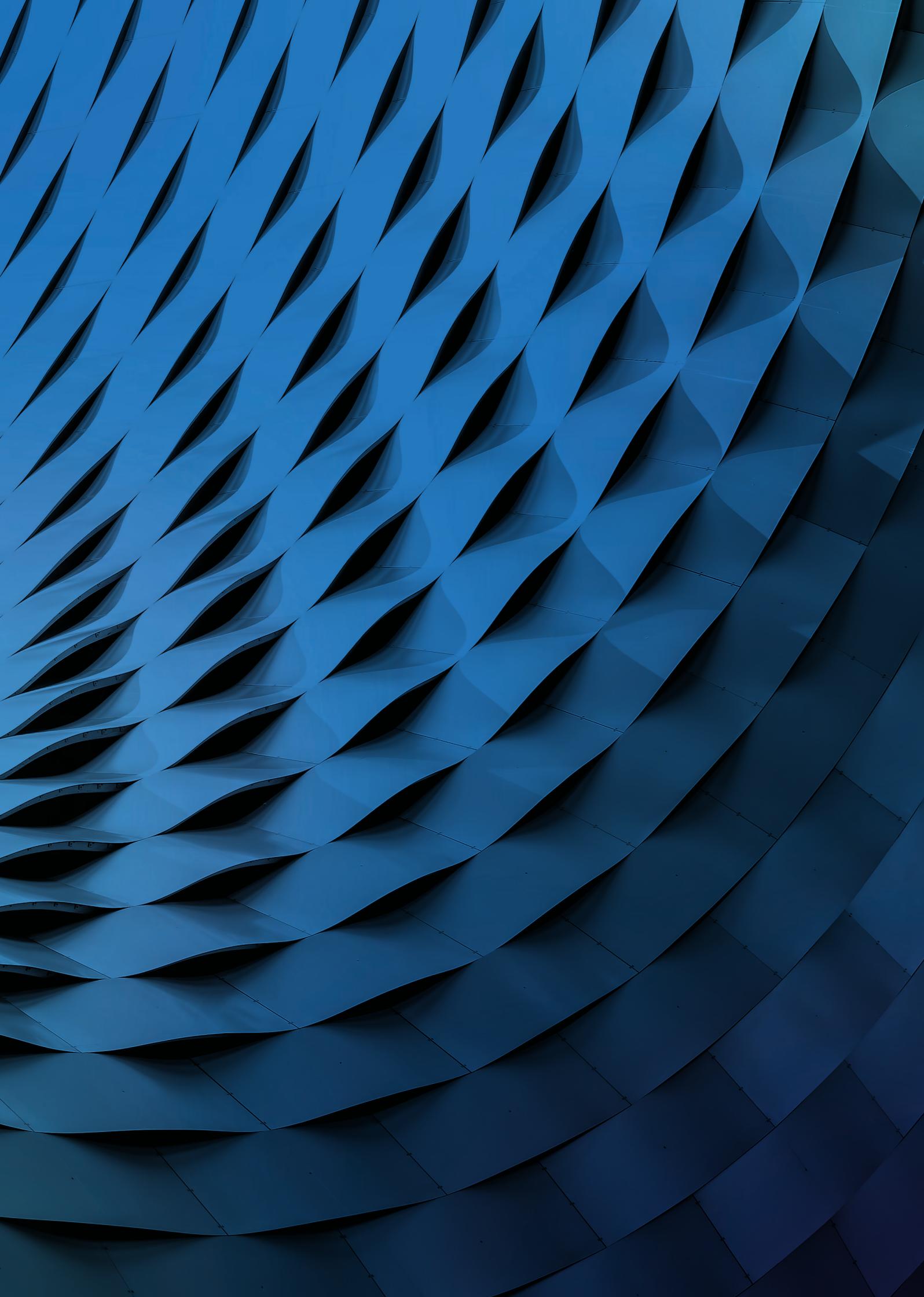


Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Swiss Confederation

Federal Department of Economic Affairs,
Education and Research EAER
State Secretariat for Economic Affairs SECO







Secretariado PEFA
1818 H Street NW
Washington DC 20433, USA
services@pefa.org
pefa.org

El Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA) es una alianza estratégica entre:

La Comisión Europea, el FMI, el Banco Mundial y los Gobiernos de Francia, Luxemburgo, Noruega, el Reino Unido, la República Eslovaca y Suiza.

